

Plan Anual de Cooperación Internacional 2011



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO



Plan Anual de Cooperación Internacional
2011

Aprobado por el Consejo de Ministros el 4 de marzo de 2011

© Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2011
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional
Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo

NIPO: 502-11-020-4
Depósito Legal: M-22.879-2011

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, conocido o por conocer, comprendidas la reprografía y el tratamiento informático, siempre que se cite adecuadamente la fuente y los titulares del Copyright.

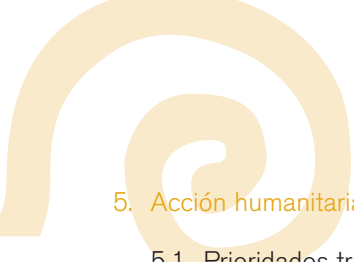
Este libro ha sido impreso con papel 100% reciclado, ecológico, libre de cloro (etiqueta ángel azul y cisne nórdico) y con certificaciones de calidad y medioambiental (ISO 9001, ISO 14001).

Para cualquier comunicación relacionada con esta publicación, diríjase a:

*Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
Beatriz de Bobadilla, 18, 3ª planta. 28040 Madrid.
Tel.: +34 91 379 9686
Fax: +34 91 394 8948
dgpolde@maec.es*

Índice

Introducción	9
1. Seguimiento de 2010. Avances	13
2. La reafirmación de un compromiso con los ODM: prioridades temáticas	17
2.1 Derecho a la alimentación: desarrollo rural, agricultura y seguridad alimentaria para alcanzar el ODM 1	20
2.2 Lucha contra el cambio climático, para un desarrollo humano y sostenible: de Cancún a Río+20	22
2.3 Un desarrollo eficaz en tiempos de crisis: movilización de recursos domésticos e internacionales	23
3. Objetivos y resultados del PACI 2011	29
3.1 Objetivo específico del PACI 2011	30
3.2 Resultados esperados en 2011	30
3.3 Desarrollo de los compromisos del Plan Director y prioridades durante 2011	31
3.4 Productos, procesos y directrices por ámbitos estratégicos en el PACI 2011	32
I. Ámbito estratégico 1: ayuda eficaz	32
II. Ámbito estratégico 2: multilateralismo activo y eficaz	37
III. Ámbito estratégico 3: coherencia de políticas para el desarrollo	40
IV. Ámbito estratégico 4: educación para el desarrollo	42
V. Ámbito estratégico 5: investigación, innovación y estudios sobre el desarrollo	42
VI. Ámbito estratégico 6: capacidades institucionales y humanas	44
VII. Ámbito estratégico 7: diálogo, coordinación y complementariedad	47
4. Seguimiento y evaluación orientada a la gestión del conocimiento	49
4.1 Gestión de evaluaciones	50
4.2 Coordinación y formación de actores	50
4.3 Rendición de cuentas sobre resultados	51
4.4 El examen de pares del CAD de España	51
4.5 La evaluación intermedia del Plan Director 2009-2012	51
4.6 Plan de evaluaciones para 2011	51



5. Acción humanitaria	53
5.1 Prioridades transversales	54
5.2 Prioridades operativas	54
5.3 Indicadores orientativos de distribución presupuestaria	55
6. Atención específica en 2011 al contexto cambiante en el Magreb y el mundo árabe	57
7. Marco presupuestario (previsiones 2011)	59
ANEXOS	
Anexo I. Diagrama lógico del PACI 2011	65
Anexo II. Seguimiento del PACI 2010	71
Anexo III. Calendario de eventos internacionales de desarrollo en el ámbito multilateral del año 2011	83
Anexo IV. Fichas-país	89

"La coyuntura actual nos exige ser más eficaces y más coherentes en nuestras políticas de desarrollo... Digámoslo de una vez aquí, en la tribuna, ante todos los ciudadanos del mundo y que todos los Gobiernos se pronuncien con claridad: hay que instaurar una tasa sobre las transacciones financieras internacionales destinada a cumplir los Objetivos del Milenio.

España se compromete a ello y lo va a defender en el G-20, en la UE, en la OCDE y en todos los organismos multilaterales para que un acuerdo internacional permita a tanta gente, ONG y ciudadanos no organizados, que en el mundo miran a esta institución y a los Gobiernos decir: ya era hora.

Lo tenemos que hacer y lo vamos a hacer."

**Discurso del Presidente del Gobierno en la Reunión
de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio.**

Nueva York, 20 de septiembre de 2010



Introducción





Introducción

El PACI 2011 es el tercer Plan Anual que desarrolla el Plan Director 2009-2012. Se elabora en un momento marcado por la reciente revisión a escala mundial de la relevancia, pertinencia y viabilidad de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en la Reunión de Alto Nivel, el pasado mes de septiembre. Pero también en el momento en que más se está sintiendo en diversos países –entre ellos España– los efectos de la crisis económica y financiera internacional. Una crisis que está tensionando también a escala global la disponibilidad de recursos tradicionales para la ayuda al desarrollo, en el marco de los ajustes presupuestarios motivados por las presiones de los mercados sobre la deuda soberana y la necesidad de disminuir los déficits públicos.

Nos enfrentamos, por tanto, no solo al reto de alcanzar los ODM a tiempo en 2015, y de hacerlo mitigando las consecuencias del cambio climático y limitando sus causas, sino que, además lo hacemos con recursos financieros más limitados. Una limitación que se traduce en este PACI en una disminución del volumen de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) respecto al año anterior y en el esfuerzo respecto a la renta nacional bruta (en adelante, RNB), con un impacto en todas las administraciones públicas (General del Estado, CC AA y EE LL).

En 2011, la previsión es alcanzar el 0,4% de la RNB, con un volumen total de 4.233,71 millones de euros de AOD neta. La meta del 0,7% no se alcanzará, por tanto, en 2012 como establecía el Plan Director. Se reafirma, no obstante, el objetivo de alcanzarlo en 2015 –en concordancia con la meta de la Unión Europea (UE)– y el mensaje de que el desarrollo, y su efecto deseado –la erradicación de la pobreza–, sigue siendo un compromiso político fundamental. Por ello, aun en momentos de dificultad, se mantiene un significativo esfuerzo financiero y un no menos evidente

compromiso político que no se ve afectado por la reprogramación del calendario hacia la meta del 0,7%. Esta apuesta sigue siendo parte de la identidad compartida por todos los actores de la Cooperación Española.

Por lo tanto, hay que continuar el trabajo llevado a cabo en los últimos años. Se han alcanzado importantes logros y se ha conseguido colocar a España como un referente en materia de cooperación para el desarrollo. No es momento para el desánimo, sino para consolidar la política de desarrollo reforzando los caminos ya emprendidos en la senda de mejorar la calidad de la AOD que presta España. Entre los más significativos, los recogidos en el Plan Director y que siguen siendo pertinentes y relevantes: mejorar la eficacia de la ayuda española; avanzar en la coherencia de las políticas para el desarrollo; buscar la máxima aportación al desarrollo de las capacidades ya instaladas, como el conocimiento y la innovación; o mantener los objetivos de desarrollo en el centro de la agenda internacional con más ahínco, deben continuar siendo las prioridades del próximo año.

Pero también es necesario tomar iniciativas nuevas y buscar nuevos caminos. Considerar de forma mucho más integrada el desarrollo como un problema global e interdependiente, donde los bienes públicos globales (y la lucha contra los “males” públicos globales) forman parte inseparable de la misma agenda global. La búsqueda de más recursos para el desarrollo distintos a los tradicionales, que marquen la diferencia, debe ser una prioridad.

Y la opción más clara es la adopción de una tasa sobre las transacciones financieras internacionales a escala global, cuyo potencial de recaudación permita alcanzar los ODM en 2015 y financiar la lucha contra el cambio climático y otros bienes públicos globales. También la movilización de los

recursos domésticos, fortaleciendo las administraciones tributarias de los Estados socios, y evitando que el entorno internacional ofrezca oportunidades para la evasión.

En conclusión, se trata de un PACI adaptado a las circunstancias y a las necesidades de la coyuntura internacional. Enfrentar de forma realista la

salida de la crisis mundial con garantías de mayor fortaleza no debe estar en ningún caso al margen de la capacidad transformadora de la cooperación para el desarrollo. Por ello, un adecuado balance entre los recursos disponibles y las medidas que aseguren la calidad y eficacia de la ayuda ha de ser el enfoque de la Cooperación Española en 2011.



1. Seguimiento de 2010. Avances



1.

Seguimiento de 2010. Avances

En el PACI 2010 se planteó como objetivo específico de la política para el desarrollo de España en el año: consolidar el compromiso con la lucha contra la pobreza potenciando su eficacia y el apoyo internacional a la consecución de los ODM, mejorando la situación de inseguridad alimentaria y subdesarrollo rural, reduciendo la vulnerabilidad ante la crisis financiera y apoyando la lucha contra el cambio climático, ejerciendo una Presidencia de la UE comprometida con este objetivo.

A la vista de los avances preliminares, puede considerarse que el objetivo específico planteado en el PACI 2010 ha sido alcanzado en su mayor parte, y fundamentalmente en cuanto a consolidar el compromiso global de lucha contra la pobreza y el apoyo a los ODM. En efecto, un año antes de la celebración de la cumbre (en septiembre de 2009), uno de los principales elementos de debate internacional era si renunciar o no al cumplimiento de las metas a tiempo. La posición española, que finalmente se correspondió con el acuerdo de la cumbre, fue rotundamente clara en cuanto a la necesidad de **reafirmar los ODM**, redoblando los esfuerzos para su consecución a cinco años vista.

Por lo que respecta a la inseguridad alimentaria y subdesarrollo rural, según los datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés) del último trimestre de 2010, **el número absoluto de personas que padecen hambre en el mundo se redujo por primera vez en más de 15 años**, bajando de la cifra de 1.000 millones de personas que tristemente fue rebasada en 2009. La respuesta global que se demandó del sistema multilateral en la Cumbre del G-20 de Pittsburgh –el Programa Mundial para la Agricultura y la Seguridad Alimentaria (GASFP, por sus siglas en inglés)– ha arrancado este año con este objetivo, con un compromiso firme, de momento, de países


como Canadá, Corea del Sur, España, Estados Unidos y la Fundación Bill y Melinda Gates.

Si los progresos en términos de lucha contra el hambre o contra los efectos de la crisis que se planteaban como objetivo inspirador del PACI 2010 se han producido, no puede decirse lo mismo en lo que se refiere **a la lucha contra el cambio climático, que la crisis económica ha hecho pasar a un segundo plano**. Sin embargo, la reciente celebración de la 16ª Conferencia de las Partes (COP-16) de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, de negativas perspectivas a priori tras el fracaso de la Cumbre de Copenhague, ha resultado en parte mejor de lo esperado. Habrá que renovar compromisos y esfuerzos para llegar a concretar los acuerdos suscritos en materia de adaptación al cambio climático, buscando nuevos logros en la COP-17 que se celebrará en Sudáfrica el año próximo.

A todos estos avances España ha contribuido directamente en 2010, especialmente durante el ejercicio de la Presidencia de la UE, en un periodo clave. Se registraron avances en la política de desarrollo de la UE en seguridad alimentaria, salud global, posición común ante la cumbre, u otros. Además, **el desarrollo formó parte –por iniciativa expresa de la Presidencia española– de la agenda del Consejo Europeo del pasado junio**, donde se estableció un compromiso de seguimiento anual.


Junto al cumplimiento de objetivos marcados en el PACI 2010, es preciso destacar el grado de alcance de los resultados específicos que se habían establecido. De estas metas, y de su posible consolidación y ampliación en el próximo año, deben determinarse los pasos a dar en 2011. Concretamente, es preciso referirse a las siguientes:

- En lo que puede considerarse un avance histórico, se han aprobado las leyes de FIEM y FONPRODE, que supone un salto cualitativo en la desvinculación de la Cooperación Española, y un hito hacia la coherencia de políticas. Igualmente es una oportunidad de abrir el abanico de instrumentos de la Cooperación Española y de racionalizar el aporte y la posición españoles en los organismos internacionales de desarrollo.
 - *Generar una organización y funcionamiento, así como unos resultados, acordes al reto actual, que permitan la operatividad del FONPRODE en un plazo corto, es el objetivo para 2011*
- Se ha iniciado el proceso de establecimiento de Marcos de Asociación País (MAP), y se ha conseguido formalizar un total de tres en 2010.
 - *Durante 2011 se establecerán el número de MAP previstos aprovechando la experiencia de los procesos iniciados en 2010, mejorando los niveles de participación de los actores de la Cooperación Española y asegurando la apropiación de los países socios.*
- Se ha avanzado en el proceso de programación operativa en la AECID.
 - *En 2011 se aumentará su alcance, mejorando la previsibilidad y el seguimiento de los resultados, en coherencia con los MAP.*
- Se está finalizando la elaboración de plataforma on-line de gestión de la AOD española, para su implantación en 2012.
 - *Supondrá una mejora en la transparencia y la gestión eficaz de los recursos, quedando pendiente el reto de avanzar sobre esta base hacia la identificación y seguimiento de resultados de los desarrollo.*
- Se han suscrito los acuerdos de asociación estratégica con UNIFEM, FNUAP y ACNUR, estando avanzados los de FIDA y OIT (con lo que se completarían las previsiones del Plan Director hasta 2012).
 - *Se habrá mejorado la efectividad de la contribución española a la ayuda multilateral, adaptándola a las nuevas previsiones presupuestarias, la complementariedad con la acción bilateral y los mecanismos de seguimiento y evaluación.*
- Se ha conseguido impulsar la agenda de desarrollo en la Presidencia española de la UE, situándola en el orden del día del Consejo Europeo, facilitando la posición común para la cumbre de revisión de los ODM, y propiciando comunicaciones, conclusiones o planes de acción específicos en seguridad alimentaria, salud global, fiscalidad y desarrollo, género y desarrollo, eficacia de la ayuda y cultura y desarrollo entre otros. A partir de la Presidencia española, se informará anualmente al Consejo Europeo sobre los esfuerzos de cada Estado miembro, en términos de RNB.
 - *Quedan retos pendientes, como la garantía de que una política europea de desarrollo de calidad y profesionalizada esté entre las prioridades políticas de la UE, sea considerada parte fundamental de la acción exterior, y se coordine de manera adecuada con los otros componentes de esta.*
- Se ha contribuido a impulsar la agenda de desarrollo en el G-20, y en temas de especial relevancia como la movilización de recursos internos para el desarrollo o la seguridad alimentaria global.
 - *Consolidar esta agenda, y el impulso a la tassa sobre las transacciones financieras, requerirán un constante esfuerzo en el próximo año.*
- Se ha aprobado por consenso la Estrategia de crecimiento económico y promoción del tejido empresarial, tras un largo periodo de debates, diálogo y negociación, que ha permitido alcanzar una visión común sobre las características del proceso de crecimiento económico para ser inclusivo, y del papel clave de empresas, sindicatos, organizaciones empresariales y otros actores clave, en este proceso.
 - *En 2011 habrá que acometer su aplicación práctica a efectos de financiación y de gestión sobre el terreno.*
- Se han relanzado los grupos de trabajo y subcomisiones del Consejo de Cooperación, que permitirán abordar temáticas clave para el desarrollo del Plan Director como las capacidades del sistema de la Comunidad Europea, género y desarrollo, migración, la investigación y estudios para el desarrollo, la educación para el desarrollo y la responsabilidad social empresarial.
 - *El Consejo de Cooperación sigue consolidando su función como órgano esencial de consulta de la política de desarrollo en España, mejorando su contribución a aspectos clave para el futuro, y afianzando y multiplicando sus mecanismos de participación de*



los actores del sistema español de cooperación para el desarrollo.

- Se ha puesto en marcha la Conferencia Sectorial, y celebrado regularmente sesiones durante el año 2010.
 - *Será necesario mantener el esfuerzo, y avanzar a través de la conferencia en temas clave para asegurar la solidez de la política de desarrollo, manteniendo la colaboración entre administraciones públicas como un elemento clave de la misma.*
- Se ha avanzado en priorizar el género en la política de desarrollo, con un incremento presupuestario al sector, que ha llevado a nuestro país a convertirse en el primer donante de UNIFEM y uno de los promotores de ONU Mujeres, impulsando también esta prioridad en el marco de la UE.
 - *No obstante, será necesario reforzar la incorporación del enfoque de género en desarrollo en los Marcos de Asociación de la Cooperación Española y en la programación operativa, durante 2011.*
- Se ha avanzado en la consolidación del enfoque sectorial en las intervenciones de la AECID, a través de la elaboración de los planes de actuación sectorial de la AECID 2011-2013 de salud, medio ambiente y cambio climático, agua y saneamiento, género y educación, y de la elaboración de notas y fichas sectoriales, directrices y asistencia técnica.
 - *En 2011 se elaborarán los planes en el resto de los sectores de actuación en la AECID, se consolidarán las redes de expertos sectoriales y las de coordinación de actores y se mejorará su aplicación en la orientación de los MAP.*



2. La reafirmación de un compromiso con los ODM: prioridades temáticas

2. La reafirmación de un compromiso con los ODM: prioridades temáticas

Si algún mensaje ha quedado claro en la cumbre sobre los ODM celebrada en Nueva York en septiembre de 2010 es que, a pesar de las dificultades del contexto actual, la comunidad internacional **reafirma su compromiso de alcanzar los ODM en el plazo previsto.**

Una de las primeras noticias esperanzadoras en el proceso de preparación de la cumbre ha sido que, una vez se ha dispuesto de las últimas evaluaciones –entre las que destaca el informe del Banco Mundial sobre el progreso en los ODM, el informe del Secretario General o el informe del PNUD (más recientemente el Informe de Desarrollo humano de 2010)–, se ha podido constatar que **ha existido progreso en muchas de las metas, y en muchos países y regiones del mundo. Por ejemplo, en educación** se han producido avances notables: el número de menores no escolarizados ha disminuido, las diferencias entre sexos en la enseñanza primaria se han reducido y un número mayor de niños y niñas se encuentra completando su enseñanza básica.

Bien es cierto que **el progreso ha sido desigual**; que continúan existiendo zonas y países con un retraso considerable, y algunas de las metas presentan más retraso que otras. Es verdad que **la falta de progreso en el conjunto de los ODM sigue siendo inaceptable**, y que especialmente lentas han sido las mejoras para los colectivos más excluidos. Pero es cierto también que existen historias exitosas de las que se puede aprender, que demuestran que **es posible avanzar sustancialmente**, y que no puede darse por perdida la batalla de alcanzar las metas planteadas.

- Se sigue progresando en lo que respecta a reducción de la pobreza, a pesar del importante revés que ha supuesto la crisis económica,

energética y alimenticia de 2008-2009. Los países en vías de desarrollo en su conjunto todavía permanecen en camino de alcanzar la meta de reducción de la pobreza para 2015. Se espera que la tasa total de pobreza caiga a un 15% para entonces, lo que supondría que habría unos 920 millones de personas viviendo bajo la línea internacional de la pobreza; es decir, la mitad de los que había en 1990.

- La mortalidad infantil se ha reducido de 12 millones y medio de muertes en 1990 a 8,8 millones en 2008, gracias a las importantes mejoras e intervenciones clave en temas como el control de la malaria o el VIH; o la inmunización contra el sarampión.
- El número de personas que recibían terapia antirretroviral para el tratamiento del VIH se ha multiplicado por 10 entre 2003 y 2008 (de 400.000 a 4 millones) quedando cubierto el 42% de los 8,8 millones que necesitaban tratamiento.
- La expansión de las intervenciones contra la malaria se ha visto acelerada gracias a aumentos significativos en su financiación y un compromiso más firme para controlarla. En toda África, cada vez más comunidades se benefician de mosquiteras y cada vez más niños son tratados con medicamentos efectivos.
- A pesar de que la tasa de deforestación es alarmantemente elevada, parece haberse ralentizado gracias a proyectos de plantación de árboles combinados con una expansión natural de los bosques.
- El uso cada vez más extendido de fuentes mejoradas de abastecimiento de agua en zonas rurales ha reducido las diferencias que existían entre zonas rurales y urbanas (donde la cobertura de agua potable sigue siendo 94% desde 1990). Sin embargo, la calidad de las fuentes de agua todavía es un problema que tiene que resolverse.

Fuente: ODM. Informe 2010. Naciones Unidas, Nueva York.

En el documento final, "Manteniendo la promesa: unidos para alcanzar los ODM", se recogen también algunos de los elementos principales de la visión política que España ha defendido. Sobre ellas se mantendrá el compromiso y la contribución en lo que resta hasta llegar a 2015, comenzando el próximo año.

"Reconocemos que con un mayor compromiso político podrían reproducirse y ampliarse para acelerar los progresos, por, entre otros, los siguientes medios:

- a. Reforzando la implicación y el liderazgo de los países en las estrategias de desarrollo.
- b. Adoptando políticas macroeconómicas orientadas al futuro que promuevan el desarrollo sostenible y permitan un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, incrementen las oportunidades de empleo productivo y promuevan el desarrollo agrícola e industrial.
- c. Promoviendo estrategias nacionales de seguridad alimentaria que refuercen el apoyo a los pequeños agricultores y contribuyan a la erradicación de la pobreza.
- d. Adoptando políticas y medidas orientadas a beneficiar a los pobres y solucionar las desigualdades sociales y económicas.
- e. Apoyando estrategias participativas dirigidas por la comunidad acordes con las prioridades y estrategias de desarrollo nacionales.
- f. Promoviendo el acceso universal a los servicios públicos y sociales y ofreciendo niveles mínimos de protección social.
- g. Aumentando la capacidad de prestar servicios de calidad equitativamente.
- h. Aplicando políticas y programas sociales, entre ellos programas adecuados de transferencia monetaria condicionada, e invirtiendo en servicios básicos de salud, educación, agua y saneamiento.
- i. Garantizando la plena participación de todos los segmentos de la sociedad, incluidos los pobres y los desfavorecidos, en los procesos de adopción de decisiones.
- j. Respetando, promoviendo y protegiendo todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo.
- k. Intensificando los esfuerzos para reducir las desigualdades y eliminar la exclusión y la discriminación social.
- l. Ampliando las oportunidades para las mujeres y las niñas y promoviendo el empoderamiento económico, legal y político de la mujer.
- m. Invirtiendo en la salud de las mujeres y los niños para reducir drásticamente el número de mujeres y niños que mueren por causas evitables.


- n. Trabajando para lograr sistemas de gobernanza transparentes y sujetos a la rendición de cuentas en los niveles nacional e internacional.
- o. Trabajando para lograr más transparencia y rendición de cuentas en la cooperación internacional para el desarrollo, tanto en los países donantes como en los países en desarrollo, centrándose en obtener recursos financieros suficientes y previsibles, mejorar su calidad y asignarlos con más precisión.
- p. Promoviendo la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, que complementan a la cooperación Norte-Sur.
- q. Promoviendo alianzas efectivas entre los sectores público y privado.
- r. Ampliando el acceso a los servicios financieros para los pobres, especialmente las mujeres pobres, incluso mediante planes, programas e iniciativas de microfinanciación financiados adecuadamente, apoyados por los asociados para el desarrollo.
- s. Reforzando la capacidad estadística para producir datos desglosados fiables que permitan mejorar los programas y la evaluación y formulación de políticas."

Fuente: Resolución aprobada por la Asamblea General, 65/1. Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El documento se completa con el **Programa de Acción para conseguir los ODM en 2015**, que tendrá una importancia fundamental en el diseño de la agenda de desarrollo y de la cooperación internacional no solo en 2011, también en los años sucesivos.

Con posterioridad, en diciembre de 2010 se ha aprobado por la Asamblea General de NNUU la resolución "Alcanzando los ODM en 2015 y más allá para las personas con discapacidad". El informe del Secretario General de NNUU resaltaba en julio la importancia del ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, para la consecución de los ODM, recordando que el 20% de las personas en extrema pobreza sufre algún tipo de discapacidad. La consideración de la vulnerabilidad específica de este colectivo tendrá que ser tenida en cuenta en 2011, especialmente en la revisión intermedia del Plan Director.

En el presente PACI 2011, como prioridades temáticas que parten de esta reafirmación del impulso a la agenda de la Declaración del Milenio, destacan tres: la lucha por hacer efectivo el **derecho a la alimentación**, para alcanzar el ODM 1;



la lucha contra el **cambio climático**, en el año clave para la preparación de la Cumbre de Río+20 en 2012; y la lucha por la consecución de los **recursos** necesarios para ello, con especial protagonismo del impulso a la introducción de una *tasa sobre transacciones financieras internacionales* y la **movilización de recursos domésticos**, como claves de la financiación del desarrollo humano y sostenible en el futuro. Al mismo tiempo es necesario mantener el esfuerzo de los últimos años en políticas sociales y de igualdad, en sectores sociales básicos y en igualdad de género.

2.1. Derecho a la alimentación: desarrollo rural, agricultura y seguridad alimentaria para alcanzar el ODM 1

Los progresos en la consecución del ODM 1 son muy desiguales entre las regiones y los países, así como también dentro de los países. La combinación de las crisis alimentaria y financiera puso de manifiesto la fragilidad de los escasos avances registrados fundamentalmente en países del sureste asiático y África Subsahariana, donde la mayoría de los trabajadores se encuentran en serio riesgo de caer en la pobreza extrema.

No obstante, la reacción internacional a la crisis alimentaria, en la que España participó decididamente durante 2008 y 2009, ha contribuido a aliviar la situación: el número y la proporción de personas subnutridas ha descendido en aproximadamente 100 millones el último año, cayendo por debajo de la barrera de los 1.000 millones. No obstante, este descenso no puede tomarse como un éxito: las cifras publicadas este año son similares a las de 1996, referencia para la medición del progreso en el ODM 1.

En los últimos años se han registrado importantes avances en cuanto a la armonización de principios para mejorar la agricultura y la seguridad alimentaria, destacando la aprobación de los “Cinco Principios de Roma para una agricultura y seguridad alimentaria sostenibles” que se insertan plenamente con los principios de la eficacia de la ayuda y que coinciden con la posición de la Cooperación Española.

De la consideración de la alimentación como un derecho –pilar de la política española de seguridad alimentaria–; de la priorización del apoyo a los pequeños productores y el desarrollo rural como clave no solo para la realización de este derecho, sino también como la clave para la lucha contra la pobreza rural; de los Principios de Roma y de la eficacia de la ayuda emanan las principales líneas de actuación de la Cooperación Española en agricultura, seguridad alimentaria y desarrollo rural.

2.1.1. Apoyo al proceso global de renovación de la gobernabilidad de la seguridad alimentaria y nutrición

Comité de Seguridad Alimentaria

En 2010 se han sentado las bases de funcionamiento del Comité de Seguridad Alimentaria (CSA) reformado según el documento aprobado en noviembre de 2009, que lo configura como el elemento central de la gobernanza global para la seguridad alimentaria.

Como se reclamaba en la Declaración de Madrid (RANSA, 2009) para configurar una alianza global para la agricultura y la seguridad alimentaria, el CSA se ha convertido en un foro inclusivo, liderado por las tres agencias de NNUU con mandatos específicos relativos a la seguridad alimentaria y con una participación ponderada de todos los actores implicados. Durante este año se han creado las nuevas estructuras de funcionamiento y avanzado en el desarrollo de los mecanismos de coordinación y participación.

España quiere **impulsar la implementación de la reforma del CSA** y contribuir a su consolidación como el **foro inclusivo de la gobernabilidad global** de la seguridad alimentaria y nutrición. En este sentido se promoverá el apoyo al CSA y el Panel de Expertos, así como la participación activa en grupos de trabajo y el trabajo entre sesiones.

Apoyo y participación en otras iniciativas globales y regionales

- Grupo de Tareas de Alto Nivel NNUU para la crisis alimentaria global (High Level Task Force for the Global Food Security Crisis –HLTF, por

sus siglas en inglés–). España ha colaborado con el HLTf para la crisis global de la seguridad alimentaria desde su constitución.

El programa de trabajo del HLTf está orientado al **apoyo a la acción eficaz y coordinada en los países**, a la búsqueda de fondos tanto para la acción urgente como para la inversión a largo plazo, fundamentándose en un amplio compromiso de múltiples actores y la rendición de cuentas del sistema internacional, y a la coordinación del sistema de NNUU y de Bretton Woods, conformando alianzas con todos los actores implicados (especialmente con la sociedad civil y el sector privado). El apoyo al HLTf se renovará durante 2011.

- Iniciativa de L'Aquila sobre Seguridad Alimentaria (AFSI). La AFSI es un espacio de coordinación entre donantes, abierto a observadores que durante su primera fase se ha centrado en la rendición de cuentas y la transparencia. La iniciativa de L'Aquila no define las líneas de actuación en materia de seguridad alimentaria, pero sí **estándares y mecanismos para la rendición de cuentas** sobre los compromisos adquiridos (destinar 22.000 millones de dólares adicionales entre 2009 y 2011), así como sobre el cumplimiento de los Principios de Roma. España es uno de los países más activos en la iniciativa, habiendo cumplido hasta el momento todos sus compromisos.
- Grupo de trabajo sobre seguridad alimentaria del G-20. El G-20 ha constituido un grupo de trabajo sobre desarrollo que ha incluido la seguridad alimentaria en la agenda. Se han definido dos líneas principales de acción: el fortalecimiento de la coherencia de políticas y la coordinación; y la protección de los más vulnerables frente a los riesgos de la volatilidad de los precios de los productos agrícolas y alimentarios.
- Liderazgo del apoyo a la política agrícola regional en África occidental. Cabe destacar la labor que está realizando España como líder regional de los donantes en desarrollo rural, agricultura y seguridad alimentaria en la región CEDEAO (Comunidad Económica de Estados de África Occidental) para garantizar que los Cinco Principios de Roma se integran plenamente en la planificación nacional y regional de inversiones agrícolas así como en los planes de actuación de los socios técnicos y financieros para África occidental. España ha apoyado la política agrícola

regional de la CEDEAO (ECOWAP, en sus siglas en inglés) con aportaciones por valor de 150 millones de euros en 2009-2010, y lo seguirá haciendo en 2011.

2.1.2. Desarrollo de nuevas iniciativas


El Programa Mundial para la Agricultura y la Seguridad Alimentaria (GAFSP, por sus siglas en inglés). El GAFSP es un fondo global multidonante establecido en el Banco Mundial cuyo objetivo es cofinanciar planes nacionales de agricultura y seguridad alimentaria. Su fundamento guarda similitudes con la propuesta de mecanismo de facilidad económica presentada por España en la RANSA. Se trata, por tanto, de un **mecanismo de financiación coordinado entre donantes y socios para proporcionar financiación predecible** a los países que han demostrado un compromiso firme con la seguridad alimentaria.

El apoyo del GAFSP se dirige principalmente al incremento de la productividad agrícola, la vinculación de los agricultores a los mercados, la reducción de la vulnerabilidad, el aumento de la capacidad pública y privada o el desarrollo de medios de vida rurales no agrícolas. El GAFSP ha aprobado en 2010 desembolsos por valor de 321 millones de USD para proyectos en Bangladesh, Togo, Haití, Sierra Leona, Ruanda, Etiopía, Nepal y Níger. España, junto a Canadá, Estados Unidos, Corea del Sur y la Fundación Bill y Melinda Gates, es uno de los países más comprometidos con esta iniciativa.

2.1.3. Desarrollo rural

Tercer Foro Europeo de Desarrollo Rural

La Plataforma Global de Donantes para el Desarrollo Rural (Global Donor Platform for Rural Development –GDPRD–) y la DG DEV (Comisión Europea) auspician periódicamente unos foros europeos con el objeto de compartir las experiencias de las agencias europeas de desarrollo en cuanto a estrategias, políticas y buenas prácticas en la lucha contra la pobreza rural en países en desarrollo. Las dos ediciones anteriores fueron en Montpellier 2002 y Berlín 2007. España albergará la tercera edición del Foro Europeo de Desarrollo Rural que tendrá lugar en la ciudad de Palencia, ratificando su liderazgo y compromiso con esta temática.



En dicha reunión se llevará a cabo la presentación de la Estrategia de la Cooperación Española en Desarrollo Rural Sostenible, así como el Plan de Actuación Sectorial de la AECID. La estrategia contiene una contribución al debate internacional sobre los elementos que el desarrollo rural puede aportar a la lucha contra la pobreza, junto a los lineamientos que en el caso de España se proponen seguir. Marcará un nuevo mecanismo de trabajo, más consecuente con las necesidades de los países en vías de desarrollo y más orientado a aprovechar la experiencia y capacidades que los actores de cooperación españoles.

Estrategia de la Cooperación Española en Desarrollo Rural Sostenible

Tres de cada cuatro personas en inseguridad alimentaria viven en el medio rural. Es evidente, por tanto, que la lucha contra el hambre y la pobreza rural precisa un enfoque integrador e innovador del desarrollo rural que articule los principales elementos que deben vincular la lucha contra el hambre y la lucha contra la pobreza rural.

La seguridad alimentaria y el desarrollo rural se han resituado como sectores prioritarios en la agenda de la cooperación al desarrollo, renovando el enfoque y las aproximaciones e integrando diferentes sectores hacia una seguridad alimentaria sostenible en el marco de las dos dimensiones del primer ODM: erradicar la pobreza extrema y el hambre.

La Estrategia de la Cooperación Española para Desarrollo Rural Sostenible dará forma al compromiso de la Cooperación Española en la materia dando coherencia a las acciones en la materia recogidas en la estrategia de la Cooperación Española de lucha contra el hambre y los objetivos y acciones prioritarias del Tercer Plan Director.

El enfoque de esta estrategia será la promoción de sistemas agroalimentarios propios en los países socios de la Cooperación Española, abordando un tridente de objetivos económicos, sociales y ambientales. Se trata, por tanto, de apoyar la recuperación de los sectores agroproductivos como factor dinamizador clave en el desarrollo socioeconómico de los países socios, así como una garantía de una seguridad alimentaria sostenible.

2.2. Lucha contra el cambio climático, para un desarrollo humano y sostenible: de Cancún a Río+20

La reciente celebración en Cancún (México) de la COP-16 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático ha supuesto un relanzamiento de la agenda internacional en la materia, tras el infructuoso resultado de la Cumbre de Copenhague. Cancún ha logrado devolver la credibilidad a la agenda mundial del clima y ha reforzado el papel del proceso multilateral como la vía idónea para abordar retos globales como el cambio climático. De él pueden extraerse una serie de decisiones con especial trascendencia para la Cooperación Española que marcan el camino, primero, hacia el COP-17, que se celebrará en Sudáfrica, y luego, hacia la Cumbre de Desarrollo Sostenible de Río+20.

- Creación del **Marco para la Adaptación de Cancún**, con el objetivo de impulsar la formulación, integración e implementación de planes nacionales de adaptación en los países menos avanzados, movilizandolos recursos financieros de cooperación y proporcionando tecnología y fortalecimiento institucional.
- Establecimiento de un mecanismo para que los países en desarrollo puedan poner en marcha acciones para la **Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques** y el papel de la conservación, la gestión sostenible y la mejora de los *stocks* de carbono de los bosques (REDD+).

Junto a estas medidas, uno de los principales acuerdos suscritos en Cancún tiene que ver con la financiación. En materia de **financiación inmediata** (*fast start*), se asume el compromiso asumido en Copenhague de movilizar 30.000 millones de dólares entre 2010 y 2012, con información transparente al respecto. En cuanto a la **financiación a largo plazo**, se establece que se facilitará a los países en desarrollo recursos nuevos y adicionales, predecibles y suficientes, con el compromiso de los países desarrollados de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales para el año 2020, siempre y cuando se adopten acciones de mitigación significativas y que exista

transparencia en la implementación. La financiación deberá provenir de un amplio abanico de fuentes tanto públicas como privadas, bilaterales y multilaterales, incluyendo fuentes “alternativas”. Por otro lado, en Cancún se decide establecer el Fondo Verde del Clima, como una entidad operativa del mecanismo financiero de la convención, cuyos arreglos constitutivos se harán mediante un acuerdo entre la Conferencia de las Partes y el propio fondo para asegurar que queda bajo el paraguas de la convención y bajo su dirección. El nuevo fondo contará con una Junta de 24 miembros, paritaria entre países desarrollados y en desarrollo y con un administrador fiduciario (el gestor), que será el Banco Mundial de manera provisional y que estará sometido a una revisión tres años después de que se operacionalice el fondo. Por último, cabe destacar que se han aprobado los términos de referencia de la primera revisión del Fondo de Adaptación y se han renovado los servicios que proporciona el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Banco Mundial como agente fiduciario del fondo. España ha realizado una aportación al mismo de 45 millones de euros como parte de su compromiso de financiación *fast start*. Este fondo ha decidido organizar talleres regionales durante el año 2011 para capacitar a los países en desarrollo en la acreditación de entidades nacionales de implementación de manera que puedan tener un acceso directo a los fondos.

2.3. Un desarrollo eficaz en tiempos de crisis: movilización de recursos domésticos e internacionales

Recientes estudios han calculado que la brecha de financiación para desarrollo y cambio climático supera los 300.000 millones de euros anuales. En un año marcado por las restricciones presupuestarias, pero con un impulso decidido por la eficacia de la ayuda, también es necesario potenciar la movilización de más recursos para el desarrollo. Este impulso se va a articular fundamentalmente a través de dos iniciativas que tienen un gran impacto para el desarrollo y en las que se está trabajando desde hace tiempo. Una de ellas es la **Tasa sobre transacciones financieras, impulsada de**

manera global con el objetivo de conseguir más recursos externos para los bienes públicos globales. Y la otra gran apuesta de la Cooperación Española es la **movilización de recursos domésticos**, relacionado con el fortalecimiento de las instituciones de los países socios, la lucha contra la corrupción, las políticas redistributivas, la calidad de la gestión del gasto público de los ingresos propios de los países, etc. Este esfuerzo nacional es necesario que sea complementado además con un trabajo, fundamentalmente multilateral, para lograr un entorno internacional más transparente y cooperativo, esto debe focalizarse en la lucha contra los paraísos fiscales.

Además, debe tenerse en cuenta la aportación del sector privado.

2.3.1. Tasa sobre transacciones financieras

A lo largo del último año, el “Grupo de trabajo sobre transacciones financieras para el desarrollo”, que forma parte del “Grupo piloto sobre financiación innovadora para el desarrollo”, ha coordinado la labor de un grupo de expertos de alto reconocimiento internacional sobre la viabilidad y adecuación de la tasa para el desarrollo. El resultado final del trabajo ha sido un informe (<http://www.leadinggroup.org/article/670.html>) que investiga y analiza con rigor diferentes propuestas de imposición al sector financiero, rebate los contraargumentos técnicos, estudia el impacto en los mercados financieros y concluye ratificando la viabilidad y adecuación de una “Tasa sobre transacciones de divisas”. Las razones más sólidas para una apuesta firme por esta opción, son tanto su capacidad la movilización de recursos como su escasa distorsión en la economía real. Todo ello fortalecido por su carácter estable, predecible y su extraordinaria adecuación para la financiación del desarrollo y de los bienes públicos globales. Si bien las soluciones globales a corto plazo no tienen aplicación fácil, su consecución a medio plazo requerirá trabajar intensamente en su definición durante 2011.

Este tema también ha estado presente en otros foros como el G-20-FMI-ECOFIN, foros que han elaborado también informes sobre esta cuestión. Los documentos elaborados resultan complementarios, estando unos más orientados a la crisis



financiera actual y la prevención de futuras crisis y otros al logro de los ODM.

Técnicamente se está considerando la implantación de una tasa de un porcentaje muy pequeño (0,05%), pero que aplicada a escala global a las transacciones de cambio de divisa proporcionará financiación estable y sustancial para el desarrollo. El primer objetivo sería aunar la voluntad de todos para la aplicación global de esta tasa. En segundo lugar, se espera también ir articulando los mecanismos institucionales legítimos que regulen su recaudación y que garanticen su distribución para los bienes públicos globales.

Se trabajará, por tanto, por continuar este debate político y el impulso global en el seno tanto de los grupos de trabajo de la UE, como del *Leading Group* y del G-20 bajo Presidencia de Francia. España tendrá el reto de presidir el *Leading Group* en el segundo semestre de 2011, coordinando en ese periodo las aportaciones del mismo a la Asamblea General de NNUU y a la reunión del G-20.

2.3.2. Movilización de recursos domésticos

La construcción de un buen **sistema** tributario es un requisito imprescindible para el progreso de las naciones. Los buenos sistemas de información, la creación de capacidades humanas y técnicas, el fortalecimiento de las administraciones tributarias nacionales, etc., son medios necesarios para lograr buenas políticas públicas de crecimiento económico con equidad, garantizar la provisión de bienes y servicios de calidad, la redistribución de la renta y la estabilización económica. Se trata de un proceso de largo plazo, completado con otras medidas más cualitativas, como la educación para la ciudadanía fiscal que irá reforzando los vínculos del contrato social (Estado-ciudadanos), fortaleciendo así el compromiso de los ciudadanos con su propio Estado y sus procesos de desarrollo.

El objetivo específico es mejorar y ampliar la **lucha contra la evasión fiscal** en el mayor número de países posible. Este objetivo está plenamente en línea con la Declaración de Doha en la que se identificaron la fuga de capitales y la existencia de flujos de capitales ilícitos como dos de los obstáculos para la

movilización de ingresos domésticos para el desarrollo.

Además, este trabajo debe completarse y reforzarse con una mayor cooperación internacional en temas fiscales, que permita lograr un entorno internacional más transparente y cooperativo. En un estudio realizado por el Gobierno de Noruega, *Paraísos Fiscales y Desarrollo*, se ha estimado que cada dólar que entra de ayuda en un país en desarrollo, entre 5 y 8 salen como flujos ilícitos de capital. Poniendo freno a la evasión fiscal, al blanqueo de dinero y a la corrupción, se podrían dedicar entre 500 y 800 mil millones de dólares para la provisión de bienes públicos. Esto implica la lucha contra los paraísos fiscales, definidos como aquellos territorios de acogida a los capitales internacionales, aplicándoles tipos impositivos nulos (o mínimos) y garantizándoles discreción (u opacidad informativa) acerca de la procedencia de los recursos.

Para conseguir este objetivo, España continuará liderando en 2011 el pilar correspondiente a la **movilización de recursos internos** en el seno del Grupo de Trabajo sobre Desarrollo del G-20.

2.3.3. Sumar la contribución del sector privado

España reforzará su apoyo a las iniciativas destinadas a tal fin, que además suelen requerir muy pocos recursos de AOD presentando un impacto potencial muy alto. Entre otras, se continuará el apoyo a la iniciativa **UN-Global Compact**, de la que España ha sido un aliado tradicional, asociada al nuevo programa estratégico de la misma (correspondiente a 2011 y 2012).

Por su parte, la AECID cuenta desde el año 2010 con un **plan de trabajo para el fomento de la colaboración de la empresa en el desarrollo**, fomentando la formación y sensibilización en este tema a través de foros y seminarios, definiendo criterios de trabajo conjunto y a través de programas concretos de alianzas público-privadas con fundaciones privadas internacionales y de programas piloto de estas características con empresas españolas, incluidas las de la economía social y ONGD.

Desde el ámbito bilateral, la Cooperación Española realizará un esfuerzo especialmente intenso desde la AECID para que la participación del sector privado, en asociación con la política pública de cooperación, sea efectiva y disponga de canales adecuados. Se tratará de **reforzar la capacidad de las oficinas técnicas de cooperación** en estos temas para que puedan jugar un papel de promotor de diálogo entre el sector público, la sociedad civil y el sector privado empresarial, incluido el sector de la economía social.

Por otra parte, el **Acuerdo Marco de Asociación que está previsto firmar con la Organización Internacional del Trabajo** durante 2011 dará lugar a nuevas posibilidades de integración de las capacidades privadas en la política de desarrollo. En este caso, la puesta en práctica de los principios del Pacto Mundial para el Empleo, la consolidación de esquemas de concertación entre Gobiernos, organizaciones empresariales y sindicatos, o la generalización de los sistemas de protección social llevarán a los países en desarrollo nuevos estímulos para afrontar con solidez sus planes de crecimiento económico. La estructura de la organización, donde los trabajadores –representados por los sindicatos–, las empresas –por las organizaciones empresariales–, y los Estados, es un marco excelente para avanzar en ello.

Finalmente, se continuará con el esfuerzo destinado a proveer de financiación a los pequeños y microempresarios de los países en desarrollo. A través del **Fondo de Concesión de Microcréditos** se ha posibilitado el acceso a recursos financieros a un número muy importante de empresarios para el desarrollo de sus iniciativas económicas. Ello ha valido a España un papel de liderazgo a nivel internacional que desemboca en 2011 con su designación para acoger la Cumbre Mundial de Microcrédito. Esta importantísima reunión tendrá como sede el próximo año en la ciudad de Valladolid, siendo la primera vez que la misma se lleva a cabo en un país europeo.

La estrategia de crecimiento económico y apoyo al tejido empresarial de la CE

El proceso de elaboración de la estrategia en estos dos últimos años ha estado marcado por la inclusión de la estrategia en el enfoque del Tercer Plan Director, por el fortalecimiento de la

parte doctrinal, la actualización continua de los instrumentos (según iba avanzando el Proyecto de Ley del FONPRODE) y la revisión e incorporación de los distintos actores, especialmente del sector privado español a esta agenda de desarrollo.

Se han atendido las demandas de los distintos actores de la cooperación tratando de conjugar el objetivo de la estrategia, el marco normativo en el que se desarrolla, la propia coherencia del texto y la búsqueda del máximo consenso.

La estrategia se inserta en el modelo de crecimiento económico para la reducción de la pobreza del Tercer Plan Director, apostando explícitamente por un modelo de crecimiento de amplia base social, inclusivo y sostenible, sustentando en la generación de tejido económico, empresarial y asociativo en los países socios. Una apuesta de la Cooperación Española en este sector (y que se recoge también en esta estrategia) está siendo el fortalecimiento de las políticas públicas redistributivas, de buena gobernanza en la administración, de seguridad jurídica, de estabilidad política, económica y social que pueda garantizar la sostenibilidad del crecimiento económico, la puesta en marcha de pequeños, medianos o grandes negocios, la atracción de inversiones y la inclusión de todas las capas de la sociedad en los procesos de creación de la riqueza y en la participación de sus beneficios.

A partir de este marco normativo, alineado además con la agenda internacional de las principales instituciones y de otros donantes, se desarrollan las líneas estratégicas de intervención, agrupadas en cuatro áreas y que abarcan el abanico de políticas necesarias para impulsar el tejido económico y empresarial, desde la estabilidad económica, política y social hasta la creación de infraestructuras para el desarrollo, o el fomento de los mercados. En el desarrollo del marco institucional de los mercados se incorporan los derechos económicos básicos así como los incentivos para la iniciativa emprendedora. En tercer lugar, también se articulan las políticas necesarias de promoción del trabajo decente, la cohesión social, el crecimiento con equidad y el diálogo social. Y finalmente se incorporan los espacios para el diálogo, la coordinación y la acción compartida, haciendo hincapié en las alianzas público-privadas para el desarrollo.



Las alianzas público-privadas para el desarrollo

El apoyo a los objetivos de crecimiento económico y la lucha contra la pobreza no es atributo solo de los Gobiernos. La dimensión de los retos que se enfrentan hacen necesaria la participación del sector privado y de las organizaciones sociales, de forma coordinada y aprovechando las capacidades de cada actor. Es el concurso de todos los actores lo que puede ampliar las posibilidades de crecimiento, de mejora de la productividad, de generación de mayor y mejor empleo y de incremento de ingresos en las poblaciones más desfavorecidas.

La exploración de nuevas fórmulas de ejecución de iniciativas, incorporando y aprovechando el valor añadido de un actor como el sector privado constituye una oportunidad para que la Cooperación Española consiga impactos en objetivos de desarrollo.

El Tercer Plan Director 2009-2012 identifica las alianzas público-privadas para el desarrollo (APPD) como una de las vías de participación de la empresa en la agenda de desarrollo y es la que implica un mayor grado de colaboración entre la misma y el sistema público. Desde la lógica de la calidad y la eficacia de la ayuda, las APPD deben reforzar y complementar los consensos internacionales y nacionales que configuran la agenda de desarrollo.

El valor añadido que puede aportar el sector privado en un esquema de colaboración y alianza con otros actores como las instituciones públicas o, en su caso, la sociedad civil, es importante. Sus recursos tecnológicos, organizacionales, humanos, financieros son activos que la Cooperación Española debe saber aprovechar para incrementar su impacto y eficacia.

Las APPD son un instrumento poderoso e innovador, llamado a tener creciente presencia en la cooperación para el desarrollo. **Por ello está prevista la convocatoria especial, dentro de la Convocatoria Abierta y Permanente, de una línea de financiación de proyectos de alianzas público-privadas**, que permitirá poner en marcha las prioridades establecidas en la estrategia.

En este ámbito, se impulsará la colaboración de la administración con el sector privado empresarial y

con las organizaciones de la sociedad civil para garantizar la transferencia y la aplicación de los resultados de la **investigación** al tejido productivo y social local.

2.3.4. Evaluando y renovando el compromiso por una ayuda eficaz, para un desarrollo que aporte resultados: el IV Foro de Alto Nivel de Busán (Corea)

En diciembre de 2011 tendrá lugar en Busán (Corea) el Foro de Alto Nivel sobre eficacia de la ayuda, continuación del de Accra de 2008. Será, pues, 2011 el año donde se desarrollarán los trabajos preparatorios y consultivos por parte del Grupo de Trabajo sobre Eficacia de la Ayuda del CAD.

Específicamente, se concluirá el proceso en curso de evaluación de la Declaración de París, así como el ejercicio final de seguimiento. Dado que las metas establecidas en París estaban referidas a 2010 en su mayoría, el IV Foro de Alto Nivel dispondrá de una base de evidencia muy importante cinco años después de la puesta en marcha y en el momento de la conclusión del periodo estimado.

En el momento de la redacción de este PACI, tras el plenario del Grupo de Trabajo celebrado en noviembre de 2010, está en discusión abierta el formato, el lema y los principales contenidos de la discusión a desarrollar en Busán. El principal elemento de consenso es que se requiere de una fuerte vinculación del alto nivel político en el foro, para lo que se quiere avanzar en la comunicación y en obtener un resultado concreto, breve y que atraiga este impulso.


En cuanto a la temática, está abierta una discusión en profundidad sobre la pertinencia o no de ampliar el centro del debate a la eficacia del desarrollo (más allá, por tanto, de la ayuda al desarrollo), o mantenerlo circunscrito a la eficacia de la AOD. En este contexto, España (y de acuerdo a su visión sobre el tema, expresada en el Plan Director) está de acuerdo con considerar el desarrollo de forma integral y amplia, tanto en cuanto a los factores que lo determinan (ayuda, pero también coherencia de políticas, papel del sector privado),

cuanto en su definición y delimitación (enfoque de derechos), y en actores (participación de todos los actores, de los entornos locales, de las comunidades, de la sociedad civil, sindicatos, sector privado, etc.), siempre, claro está, que no se utilice como pretexto y cuando no sea excusa para diluir el compromiso con la eficacia de la ayuda propiamente dicha, para abandonar o relajar los compromisos adquiridos.

Elementos de la posición española

- Ampliar el ámbito de concepto: poner en el centro la eficacia del desarrollo y sus dimensiones (equidad, integralidad, inclusividad, enfoque de derechos, coherencia de políticas, BPG, *accountability*), de forma que la ayuda esté convenientemente contextualizada.
- Mantener los principios de París y Accra, hasta 2015.
- Basarse en la evidencia del monitoreo y evaluación de la Declaración de París de 2011.

- Partir de la evidencia de la evaluación y del monitoreo; subrayar los progresos realizados, y reconocer los fallos y lo que no se ha alcanzado.
- Si los resultados no son favorables, evitar a toda costa su abandono: reconocer que los cambios que exigen PD y AAA cuestan tiempo, son un proceso largo de adaptación y cambio de comportamiento.
- Adaptar las metas de París de 2010 a nuevas metas revisadas para 2015, y a las nuevas interpretaciones de cada principio post Accra (por ejemplo, la apropiación inclusiva), complementando, eliminando o mejorando los indicadores y revisando las metas para 2015, manteniendo el máximo de indicadores anteriores que sean relevantes para poder hacer valoración final del recorrido 2005-2015.
- Adaptación de la agenda de EFF al contexto de cada país, enfatizando los principios y no tanto recetas.
- Descentralización del WP-EFF a los países socios, pero manteniendo un cuerpo de impulso a escala global.



3. Objetivos y resultados del PACI 2011



3. Objetivos y resultados del PACI 2011

3.1. Objetivo específico del PACI 2011

Una vez garantizada la vigencia e importancia de la agenda de la Declaración del Milenio y a la luz de los resultados de la misma, 2011 resulta fundamental para la acción concreta y real para alcanzar los ODM.

Teniendo en cuenta las necesarias restricciones presupuestarias introducidas en 2010, serán prioridades, por lo tanto, incrementar los recursos disponibles para ello a escala global, al tiempo que se mejora la eficacia en el uso de los mismos, la coherencia de las políticas, y se asientan cimientos sólidos en materias clave como son un desarrollo rural inclusivo (para alcanzar el ODM 1 de forma integral) y la vinculación de la lucha contra el cambio climático y de lucha contra la pobreza, en una agenda renovada de desarrollo humano y sostenible.

Por ello, el objetivo específico para 2011 será el siguiente:

Movilizar todas las fuentes posibles de financiación para el desarrollo humano y sostenible necesarias para alcanzar los ODM, su uso eficaz y la coherencia de las políticas, mejorando la seguridad alimentaria y el desarrollo rural a largo plazo y la integración de la lucha contra el cambio climático y el desarrollo humano.

Este objetivo específico, y las prioridades temáticas desarrolladas anteriormente, serán los que guiarán los contenidos en la acción desplegada en los siete ámbitos estratégicos por la Cooperación Española, en los cuales se espera alcanzar los resultados que se detallan a continuación.

3.2. Resultados esperados en 2011

- Se ha mejorado sustancialmente la **eficacia de la ayuda** de la Cooperación Española.
- Se habrá avanzado en la **planificación estratégica, el seguimiento y la evaluación** de la cooperación multilateral.
- España habrá **impulsando el desarrollo y la lucha contra la pobreza en la agenda** estratégica de los principales foros multilaterales, y en particular en la reforma del sistema de desarrollo de las NNUU y en el conjunto de políticas de la UE (Libro Verde y revisión del Consenso Europeo de Desarrollo).
- España impulsará activamente el **desarrollo y la lucha contra la pobreza en el G-20** y otros foros internacionales.
- Se pondrá en funcionamiento la estructura organizativa del Fondo de Promoción del Desarrollo (FONPRODE), desplegando las capacidades e instrumentos establecidos en la ley que da lugar a su creación.
- Se habrá incrementado sustancialmente la **cooperación interministerial en el seno de la AGE para coordinar agendas, instrumentos y políticas para el desarrollo**.
- Se establecerán los mecanismos para favorecer la **incorporación del sector privado a la agenda de lucha contra la pobreza**.
- Se presenta y arranca en 2011 un plan de acción de **educación para el desarrollo**, favoreciendo procesos de coordinación y complementariedad del conjunto de actores.
- Se impulsa la **investigación, innovación y estudios para el desarrollo**, con la elaboración de la **estrategia sectorial** sobre el tema y lanzamiento de **convocatoria de financiación a programas de investigación y estudios para el desarrollo**.
- Se continúan mejorando **las capacidades institucionales y humanas** del sistema de cooperación al desarrollo y se han identificado cauces de mejora en eficiencia y eficacia a corto y medio plazo.
- Se ha **consolidado el funcionamiento de los órganos de participación** y de consenso de la Cooperación Española.

3.3. Desarrollo de los compromisos del Plan Director y prioridades durante 2011

Una de las propuestas novedosas de este PACI 2011, que ya refleja primeros resultados de la revisión intermedia del Plan Director y la recomendación expresada en el Consejo de Cooperación durante 2010 es que, salvo en el caso del de eficacia de la ayuda (de obligada remisión al CAD y UE) y en el de educación para el desarrollo (donde es necesario un mayor impulso explícito inicial) no se desarrollarán planes de acción adicionales para cada ámbito estratégico. La acción en cada uno de ellos, que se desarrolla de forma simultánea, no requerirá de una definición formal de plan de acción como tal, y vendrá regida por el propio marco de resultados que se estableció en el Plan Director.


Por otro lado, y teniendo en cuenta el difícil contexto actual, se propone la máxima concentración

en pocas medidas, las que realmente marquen la diferencia, quitando el foco a la elaboración de “planes de acción” y centrándolo en la acción en sí misma.

De esta forma, y manteniéndose el Tercer Plan Director y su marco de resultados como la referencia de planificación, en 2011 se intensificará el esfuerzo en materia de eficacia de la ayuda (donde se establecerán la mayoría de marcos de asociación con los países socios) y se formalizará el plan de acción; se continuará el esfuerzo en la ordenación, coherencia y consolidación de la política multilateral; se continuarán los esfuerzos en coherencia de políticas; se impulsará la investigación y desarrollo y los estudios sobre desarrollo; se elaborará el plan de acción de EpD; se sentarán mejores bases diagnósticas para el refuerzo de las capacidades humanas e institucionales; y se consolidarán los avances en el funcionamiento de los grupos de participación de la Cooperación Española (fig. 1).

Figura 1.

AE	Ámbito estratégico	2009				2010				2011				2012			
		T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
1	Eficacia de la ayuda	Bases				Aprobación Plan de Acción				Implementación							
2	Multilateralismo activo y eficaz					Implementación											
3	Coherencia de políticas	Bases				Implementación											
4	Educación para el desarrollo					Bases				Impulso Plan de Acción				Implementación			
5	Investigación, innovación y estudios sobre el desarrollo					Bases				Implementación							
6	Capacidades institucionales y humanas					Bases				Implementación							
7	Consenso, coordinación y complementariedad					Implementación											



Las restricciones presupuestarias han obligado a aplazar el objetivo fijado en el Plan Director de alcanzar el 0,7% de la RNB en 2012. No obstante, se mantiene este compromiso y, en línea con el resto de Estados miembros de la UE, se fija la meta del 0,7% para el año 2015.

La AOD del Gobierno se redujo en 800 millones de euros (bienio 2010-2011). La Comisión Delegada del Gobierno para la Cooperación al Desarrollo, en su reunión de 13 de julio de 2010, acordó dar prioridad a la acción humanitaria, los programas en curso con los países socios de la Cooperación Española y las subvenciones a ONG especializadas en desarrollo.

La previsión inicial de ejecutar el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina en cuatro años se amplía en dos años. De esta forma, en los años 2010 a 2013, los desembolsos con cargo al fondo serán de 150 millones de euros al año, en lugar de 300 millones anuales en el bienio 2010-2011. Por otra parte, el principal impacto del recorte se imputa a las contribuciones con cargo al anterior Fondo de Ayuda al Desarrollo y actual FONPRODE.

El Plan Director vigente establece el compromiso de dedicar el 25% de la AOD distribuible sectorialmente a la dotación de servicios sociales básicos en el año 2012. Asimismo, el Plan Director señala que se tenderá a destinar a programas de género y salud reproductiva el 15% de la AOD distribuible sectorialmente (el 9% a género y el 6% a salud reproductiva). Teniendo en cuenta que en ejercicios anteriores las contribuciones a determinados organismos internacionales han jugado un papel esencial en el cumplimiento de este compromiso, será necesario prestar especial atención a estos sectores en varias líneas de trabajo:

- La cooperación con nuestros países socios y, especialmente, la negociación de los marcos de asociación a lo largo del bienio 2011-2012, así como la programación operativa de la AECID.
- Las subvenciones a ONGD.
- La programación operativa del nuevo FONPRODE.

3.4. Productos, procesos y directrices por ámbitos estratégicos en el PACI 2011

I. Ámbito estratégico 1: ayuda eficaz

Resultados esperados en 2011

- Se ha mejorado sustancialmente la **eficacia de la ayuda** de la Cooperación Española:
- Se han establecido en 2011 marcos de asociación para el desarrollo con 18 países socios, según criterios de eficacia de la ayuda.
- Se han establecido marcos de asociación estratégicos con tres organismos multilaterales, completando los previstos en el Plan Director para 2012.
- Se ha aumentado el alcance de la programación operativa en la AECID, prosiguiendo el avance conseguido en 2009 y 2010.
- Se han elaborado los planes de actuación sectorial de la AECID mejorando con ello la integración de enfoque sectorial en los Marcos de Asociación País (MAP) y programación operativa, así como en las distintas modalidades e instrumentos de cooperación.
- Se ha aprobado e informado por Consejo de Ministros el Plan de Acción de eficacia de la ayuda, puesto en marcha en 2011.
- Se está trabajando por implementar en 2011 el portal Info@OD, Sistema de información y transparencia de la Cooperación Española.
- Se ha incrementado la actuación de carácter programático, incorporando instrumentos más efectivos y reduciendo la proporción de AOD ligada de la Cooperación Española.

Efecto directo del Plan Director al que contribuye: la Cooperación Española apoya de forma eficaz los procesos de desarrollo liderados por los países socios, de forma armonizada con el resto de donantes, de lo que rinde cuentas al país socio (y viceversa) en base a su contribución a resultados de desarrollo.

A. Continuar con la elaboración de marcos de asociación

Los MAP constituyen la principal herramienta de la Cooperación Española para la puesta en práctica de los compromisos asumidos en materia de

eficacia de la ayuda. Los MAP tienen por objetivo apoyar los procesos de desarrollo, alineando, mediante mecanismos de diálogo de políticas, las apuestas de la Cooperación Española con las prioridades de los países socios (incluyendo gobiernos locales, parlamento, y sociedad civil). Los MAP pretenden asimismo asegurar la adecuada armonización de donantes, y profundizar la coordinación interna con los actores de la Cooperación Española en el país.

Desde que en julio de 2010 se han completado tres de ellos (El Salvador, Bolivia, Ecuador), y en 2011 está previsto elaborar 18 marcos de asociación,

además de aquellos avanzados en 2010 que culminarán su aprobación en los primeros meses de 2011. En la figura 2 se representa el calendario actualizado de elaboración prevista de los MAP, y en la figura 3 el estado de avance de los MAP que ya han comenzado su elaboración.

Este proceso de planificación estratégica de la Cooperación Española se extenderá hasta 2012, bajo el liderazgo de las OTC en los países y la activa implicación de los actores de la Cooperación Española en el seno de los Grupos Estables de Coordinación en terreno.

Calendario de procesos marco de asociación 2010								
	Nota de concepto	Etapa I	Etapa II	Etapa III	Consulta a actores CE en sede	Aprobación final	Firma COMIX	Envío a órganos consultivos
Angola								
Argelia								
Bolivia								
Cabo Verde								
Cuba								
Ecuador								
Egipto								
El Salvador								
Etiopía								
Honduras								
Mauritania								
Namibia								
Panamá								
Timor Oriental								
TTPP								
Túnez								
Uruguay								
Venezuela								

	1 ^{er} sem. 2010 Marco de asociación	2 ^o sem. 2010 Marco de asociación	1 ^{er} sem. 2011 Marco de asociación	2 ^o sem. 2011 Marco de asociación	1 ^{er} sem. 2012 Marco de asociación	2 ^o sem. 2012 Marco de asociación
CAAEO: Asia, África y Europa Oriental						
Asia		Timor Oriental	Filipinas Vietnam	Camboya		
Mediterráneo y mundo árabe		Túnez Egipto Argelia Mauritania TTPP	Jordania			
África Subsahariana		Cabo Verde Angola Etiopía Namibia	RDC Senegal Mozambique	Guinea Ecuatorial	Mali	
América Latina y Caribe						
América del Sur		Bolivia (aprobación 8 noviembre 2010) Ecuador (aprobación 10 noviembre 2010) Uruguay Venezuela	Brasil Colombia	Paraguay Perú	Argentina	
América Central, México y Caribe		El Salvador (aprobación 13 octubre 2010) Panamá Honduras Cuba	Costa Rica Haítí México CARICOM	SICA	Guatemala Nicaragua República Dominicana	

Marruecos y Niger, pendientes de confirmación.

B. Aumentar el alcance de la Programación Operativa Anual en la AECID

En 2011 se aumentará el alcance de la Programación Operativa de la AECID y el objetivo será ir consolidando el proceso dentro de la organización y sus principales componentes. La Programación Operativa de 2011 incorporará algunas de las principales lecciones aprendidas de la implementación de la Programación Operativa de 2010. Un elemento clave para el proceso es su vinculación con el reparto presupuestario y la toma de decisiones estratégicas. Otro aspecto

prioritario será mejorar la formación del personal de la agencia (tanto en sede como en el terreno) en materia de planificación y especialmente en el enfoque de gestión para resultados de desarrollo (GpRD).

El ejercicio de la Programación Operativa de 2011 deberá coordinarse con el proceso de elaboración de MAP. La Programación Operativa de 2011 comenzará cuando se haya finalizado el proceso de elaboración del marco y la metodología deberá incorporar más pautas para facilitar el paso de la planificación estratégica a la operativa.

Por otro lado, durante el año 2010 se ha consolidado el enfoque sectorial en las intervenciones de la AECID a través de la elaboración de los planes de actuación sectorial de la AECID 2011-2013 de salud, medio ambiente y cambio climático, agua, género y educación. Dichos planes se han elaborado a partir de una visión compartida de todas las unidades de la AECID y de un diagnóstico cuantitativo y cualitativo de cada sector.

Estos contribuyen a aumentar la eficacia de la acción de la AECID mediante la selección de líneas estratégicas de cada sector del Plan Director en función de su impacto en la reducción de la pobreza, la selección estratégica de socios, modalidades e instrumentos de cooperación y la identificación de espacios para la sinergia con otros actores clave.

Estos planes facilitan la toma de decisiones en el proceso de planificación estratégica de los marcos de asociación, así como en la programación operativa de la AECID.

Asimismo, durante el año 2010 se ha avanzado en la integración del enfoque sectorial a través de la asistencia técnica sectorial a los diferentes programas de la AECID. Por otro lado se han constituido las redes de expertos sectoriales de la AECID en salud, medio ambiente y cambio climático, agua y educación, y la mesa de coordinación de actores de Cooperación Española en salud.

En el año 2011 se completará la elaboración de los planes sectoriales en el resto de los sectores, se crearán las redes sectoriales de expertos de la AECID en todos los sectores y las mesas de coordinación de actores en cada sector

C. Consolidar la tendencia de orientación de la AOD más programática y desligada

Una nueva coyuntura presupuestaria debe dar lugar a una cooperación mucho más eficiente, eficaz y focalizada. Para ello, se han tomado en años pasados importantes decisiones con relación a destinar los recursos en base a propuestas programáticas. Los dos ejemplos más evidentes son el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina, y la creación del FONPRODE.


Ambos casos suponen un cambio de orientación respecto a los tradicionales programas bilaterales, de escasa cuantía y escasos resultados. La apuesta sectorial, la especialización y la planificación de resultados sectoriales están dando a la Cooperación Española nuevas señas de identidad.

En el caso del Fondo para Agua y Saneamiento, se consolidará en 2011 una dinámica marcada por la concentración de actuaciones en un sector de cooperación crucial para alcanzar los ODM. La aprobación de operaciones durante 2009 y 2010 comienzan su ejecución, manteniendo los principios de la AOD en cuanto a asunción de eficacia y garantía de ayuda no ligada. Si bien su planificación financiera se ve afectada por la coyuntura económica, los desembolsos seguirán produciéndose en los próximos años. El ritmo de ejecución de los programas se regirá por los criterios de rigor en la gestión y seguimiento que son habituales en acciones de cuantía tan elevada. Se espera igualmente fortalecer las funciones del Consejo Asesor del Fondo, donde se encuentran representados los principales actores públicos, privados y de la sociedad civil especializados en la materia.

De igual forma, con la aprobación de la Ley del FIEM y del FONPRODE, y la inclusión en la normativa de la prohibición en el primero de computar ayuda ligada proveniente del fondo como AOD, la cantidad de AOD ligada de la Cooperación Española se va a reducir significativamente. Esto es clave para el cumplimiento de las metas acordadas en la Declaración de París y en Accra sobre la reducción de la ayuda ligada. Para el año 2011, tomando en consideración las recomendaciones del CAD en este ámbito, el objetivo es reducir a cero la ayuda ligada dirigida a países menos avanzados y países HIPC.

D. Portal 'Conocimiento para el desarrollo'

Durante 2011 se definirá el sistema de gestión de conocimiento de la Cooperación Española, vinculado a los resultados de los procesos de evaluación en marcha (tanto a nivel bilateral como multilateral), y a los resultados de las acciones relacionadas con la investigación para el desarrollo. Basado en las plataformas informáticas y de comunicación más actuales, supondrá una herramienta fundamental para la difusión de información a especialistas e interesados en la materia.



Para posibilitar una gestión del conocimiento moderna, descentralizada, apropiada y actualizada, se desarrollará un portal web “Conocimiento para el desarrollo”, cuyas especificaciones estarán disponibles al finalizar 2011 para su implementación en 2012.

E. Sistema 'on-line' para gestión AOD y de resultados de desarrollo

La función de cómputo y seguimiento de la AOD española se ha venido plasmando en la recogida de datos de los agentes públicos con presupuesto en cooperación por el Servicio de Estadística de la DGPOLDE en base a dos encuestas anuales que recogen información sobre las acciones de cooperación previstas para el año siguiente y las acciones de cooperación realizadas por los distintos agentes públicos durante el año anterior. A partir de la información recogida se genera la publicación anual del PACI y del Seguimiento del PACI.

En la actualidad estas encuestas se envían por correo electrónico en formato de hoja de cálculo al conjunto de agentes públicos de la Cooperación Española, y una vez cumplimentadas son remitidas por el agente para poder ser revisadas y corregidas con objeto de ajustar la información a los criterios de cómputo de AOD del CAD de la OCDE y proceder a diseñar y generar la información requerida tanto por el CAD como por los distintos agentes y público en general en forma de informes y tablas.

Desde hace varios años se ha venido trabajando en diferentes iniciativas para la mejora del sistema de información de AOD de la Cooperación Española. En particular, desde 2008 se ha avanzado en aplicaciones prototipo y piloto que permitirán, a lo largo de 2011, poner en marcha un nuevo sistema de información para la recopilación, la explotación y el uso de la información.

En cuanto al origen de los datos, este nuevo sistema recogerá *on-line* la información suministrada por cada uno de los agentes. El sistema estará comunicado con las bases de datos de los actores ya existentes (FEMP, CRUE, AECID), y los agentes pueden acceder al sistema en cualquier momento para introducir los datos, lo que permite

distribuir y conocer la introducción de datos en cualquier momento, y no se centra en dos únicos momentos del año como hasta ahora.

Tal vez lo que es más importante, y tal y como se recoge en el Plan Director 2009-2012, este sistema pretende incluir, además de las especificaciones de información requeridas hasta ahora, **las necesarias para adaptar el sistema de la Cooperación Española a una gestión para resultados de desarrollo**. Así, el sistema identificará en qué medida cada actuación contribuye a los objetivos específicos sectoriales del Plan Director asociando cada intervención a uno de los mismos (además de su vinculación con los sectores CRS del CAD), y vinculará cada una de ellas a los ODM.

De esta forma se persigue poder valorar cada **contribución en relación con los resultados y objetivos de desarrollo recogidos en el Plan Director, en los CRS del CAD y en los ODM**, y producir información útil a todos los actores implicados con la finalidad de mejorar la planificación y la toma de decisiones públicas. Además, se introducirán secciones específicas sobre evaluación y la eficacia de la ayuda, basado en la Declaración de París, lo cual permitirá **realizar el seguimiento en tiempo real, y valorar el progreso año a año, en términos de evaluación y de los indicadores de eficacia de la ayuda**.

Se pretende, de esta forma, poder complementar el Seguimiento del PACI con un **Informe de Contribución a Resultados de Desarrollo para el final del periodo de vigencia del Plan Director**, tal como estaba previsto en el mismo. Para ello, será necesario desarrollar durante el año 2012 la fase II del sistema.

Se avanzará en 2011 y 2012 en la introducción de indicadores de los planes de actuación sectoriales en el nuevo sistema de seguimiento y evaluación, así como la armonización de los indicadores de las intervenciones (tanto de proceso como de resultados de desarrollo) con los de los planes de actuación sectorial en la medida de lo posible.

Será necesaria la formación de personal tanto en sede como en las unidades de cooperación en el exterior para que estas herramientas sean

realmente eficaces y lleguen a estar instaladas en la dinámica de trabajo de las instituciones.

II. Ámbito estratégico 2: multilateralismo activo y eficaz

Resultados esperados en 2011

- Seguirá avanzándose en la mejora de la **planificación estratégica, el seguimiento y la evaluación** de la cooperación multilateral, intensificando los esfuerzos por integrar plenamente la cooperación multilateral y la bilateral.
- España continuará **impulsando el desarrollo y la lucha contra la pobreza en la agenda** estratégica de los principales foros multilaterales, y en particular:
 - En la reforma del sistema de desarrollo de las NNUU, que en 2011 entra en una fase clave en el seno de la AGNU.
 - En la UE, en aras de una adecuada inserción de la política europea de desarrollo en la nueva configuración de la acción exterior de la Unión tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa.
 - En el G-20 en el marco de su Grupo de Trabajo de desarrollo de reciente creación.

Efecto directo del Plan Director al que contribuye: España apoya a los Organismos Multilaterales de Desarrollo (OMUDES) para una acción eficaz de los mismos en sus programas de apoyo a los países. La posición de España en foros y organismos internacionales contribuye de forma coherente a crear las condiciones externas necesarias para el desarrollo de los países socios.

A. Planificación estratégica multilateral, seguimiento y evaluación y mejora de la complementariedad entre la cooperación multilateral y la bilateral

El actual contexto de crisis económica y ajuste presupuestario supone una oportunidad para intensificar los esfuerzos de la Cooperación Española hacia la concentración de recursos materiales y humanos, también en el ámbito multilateral. Para ello, se proponen los siguientes ejes de programación de la AOD multilateral en 2011:

- Contribución al cumplimiento acelerado de los ODM, en el marco de la reforma del sistema de NNUU.
- Refuerzo y mantenimiento de las capacidades multilaterales de respuesta humanitaria y de reconstrucción en estados frágiles y en situación de conflicto o posconflicto.
- Mejora de la provisión de bienes públicos globales.

Para mejorar la dirección estratégica multilateral se realizarán las acciones que se presentan a continuación.

- **Firma de marcos de asociación estratégica ya planificados con socios multilaterales.** Durante 2010 se firmaron marcos de asociación estratégica con FNUAP, UNIFEM y ACNUR, pendientes del ejercicio 2009, y se avanzaron las negociaciones con PMA, OIT, y FIDA. En 2011 se cerrarán estos tres últimos acuerdos, completando las previsiones del Plan Director para el periodo 2009-2012.

En el caso del acuerdo con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), se pone en marcha un nuevo refuerzo de la acción humanitaria que lleva a cabo España. Tras la creación y consolidación de la Oficina de Ayuda Humanitaria en la AECID, el acuerdo a nivel multilateral dota de nuevas posibilidades a la oficina, aparte de suponer una nueva muestra del compromiso español por esta línea de cooperación que da continuidad a los esfuerzos realizados en años anteriores.

- **Revisión y ajuste de los mecanismos de seguimiento previstos en los primeros marcos de asociación.** El año 2010 supuso el comienzo en la andadura de los acuerdos estratégicos firmados durante 2009 y principios de 2010 (PNUD, UNICEF y UNIFEM). En 2011 se analizará si los objetivos marcados se están cumpliendo y si los mecanismos de seguimiento establecidos son adecuados, ajustándolos en los casos en los que sea necesario.
- **Refuerzo de los mecanismos de seguimiento y evaluación del Fondo ODM y aprovechamiento del conocimiento generado.** El año 2011 será clave para el Fondo ODM. Tras su puesta en marcha en 2007, y la adjudicación de



la gran mayoría de fondos a través de sus ventanas temáticas y la de “Unidos en la Acción” durante 2009, en 2011 presentará los primeros resultados de desarrollo tras el primer año de andadura de los programas conjuntos de las ventanillas temáticas. El esfuerzo en comunicación y transparencia que ha realizado el fondo ha sido muy notable. Desde 2008, se ha construido un sistema innovador de seguimiento y evaluación de los programas en las tres principales esferas de impacto pretendido por el fondo: resultados de desarrollo (impacto en los ODM), eficacia de la ayuda (cumplimiento de la Declaración de París y Accra) e impacto en la reforma de NNUU (acción coordinada del sistema).

Toda la información del destino de los fondos, el grado de ejecución de cada programa, los informes recabados de seguimiento, la vinculación de cada programa con las metas de los ODM a las que contribuye, puede consultarse (agrupado por país, por ODM, o por temática) de forma actualizada en la web del fondo (www.mdgf.org).

En 2011 podrá explotarse toda la utilidad del sistema de seguimiento y evaluación del fondo, por cuanto ofrecerá datos consolidados de las más de 60 evaluaciones intermedias independientes cuyo lanzamiento fue programado en 2010¹.

Esto constituirá una oportunidad para revisar en profundidad los resultados del programa de seguimiento y evaluación del fondo, en términos de medidas para mejorar el impacto de los programas en curso, para potenciar y mejorar el propio sistema de evaluación y empezar a extraer lecciones de la experiencia del mismo, aplicables a la cooperación al desarrollo en general. Con tal fin se llevará a cabo en Madrid en el primer semestre de 2011 un encuentro internacional sobre el Fondo ODM.

- **Desarrollo de la Estrategia de Comunicación de la Cooperación Multilateral. Refuerzo a las medidas de impulso de presencia de españoles en organismos internacionales.** En 2011 la Cooperación Española tendrá la oportunidad de profundizar en dos capítulos dentro de

los marcos de asociación estratégica. En primer lugar, definir una estrategia marco de comunicación que sirva de referencia para las estrategias específicas a desarrollar con los distintos socios multilaterales con los que ya se ha firmado o se va a firmar un marco de asociación. En segundo lugar, apoyar a la Oficina de Funcionarios Internacionales en la estructuración y puesta en marcha de líneas de actuación para fomentar la presencia de españoles en organismos internacionales.

- **Adecuación del sistema de gestión de la cooperación multilateral a los cambios institucionales derivados de la aprobación de la Ley del FONPRODE.** La aprobación de la ley y la creación de la oficina del FONPRODE en el marco de la AECID supondrán un importante paso en la mejora de la complementariedad y la coordinación entre la cooperación bilateral y la multilateral.

Durante 2011, y conjuntamente con la puesta en marcha de la oficina del FONPRODE, se elaborará una guía de integración de este instrumento en la programación operativa de la AECID, así como en los marcos de asociación. De igual manera, y de acuerdo con la ley, se presentarán los sistemas necesarios para la puesta en marcha del nuevo instrumento, incluyendo la política de financiación, los mecanismos de evaluación *ex ante* y *ex post*, así como el primer informe anual del FONPRODE.

Para ello, el primer semestre requerirá de un intenso trabajo en materia de organización de la oficina y comité ejecutivo, que serán regulados con el Reglamento del Fondo, previsto para el primer trimestre de 2011. El fortalecimiento de las capacidades de gestión, análisis y seguimiento de la Cooperación Española para aprovechar al máximo este nuevo instrumento será también uno de los objetivos, tanto en materia de capacidades institucionales como de capacitación de los equipos en sede y en terreno.

B. Impulso del desarrollo y la lucha contra la pobreza en la agenda estratégica de los principales foros multilaterales

- **Apoyo a la reforma del sistema de desarrollo de las NNUU.** El proceso de reforma del sistema de desarrollo de las NNUU o Coherencia

¹ Veintisiete de las cuales ya se han comisionado, y están generando ya los correspondientes planes de mejora en la gestión de los programas conjuntos.

Global del Sistema entra en un periodo clave en 2011.

Por un lado, a partir del 1 de enero empieza a funcionar ONU Mujeres, la nueva entidad encargada de la transversalización de los temas de género en la labor del conjunto del sistema de NNUU. España, como principal donante hasta la fecha de UNIFEM, será miembro de su Junta Ejecutiva. Desde esta posición continuará apoyando la andadura de esta nueva entidad por la que tanto ha apostado.

Por otro lado, la iniciativa “Unidos en la Acción”, lanzada en 2007 por el Secretario General de NNUU y cuyo objetivo es que el papel del conjunto del sistema de desarrollo de NNUU tenga más relevancia e impacto en el terreno y gane progresivamente en coherencia, eficacia y eficiencia a través de la coordinación sistemática del trabajo y del empoderamiento de las autoridades nacionales, entra en una fase crucial de evaluación de resultados. España ha apoyado decididamente este proceso y continuará apoyándolo. Esto implicará dar un continuo seguimiento al trabajo del equipo de evaluación independiente creado por la Secretaría General de las NNUU y trabajar activamente por que la Asamblea General integre esta forma de trabajo más racional y eficiente en el *modus operandi* ordinario del conjunto de agencias especializadas, fondos y programas del sistema. Para este fin, las lecciones aprendidas por la experiencia del Fondo del Milenio deberán ser puestas en valor como un activo importante generado por la contribución de la Cooperación Española.

- **4ª Conferencia de Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.** Los países menos adelantados continuarán siendo un campo de acción prioritaria de la Cooperación Española en 2011. En este sentido, España participará activamente en los foros auspiciados por NNUU en este ámbito, especialmente en la 4ª Conferencia de Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados que se celebrará en Estambul del 9 al 13 de mayo y en las dos reuniones preparatorias de la misma. España trabajará igualmente en la preparación de la posición que la UE presentará en Estambul.

- **Nuevo entorno institucional de la política europea de desarrollo tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa.** En 2011 en el seno de la UE se desarrollarán varios procesos estratégicos con clara incidencia en la conformación futura de la política de desarrollo de la UE:

- Inicio del funcionamiento del Servicio Europeo de Acción Exterior, al que la Decisión del Consejo por la que se aprueba su creación atribuye competencias en la programación de los instrumentos financieros a través de los cuales se canaliza la AOD de la Unión.
- Debate de las perspectivas financieras 2014-2020.
- Posible revisión del Consenso Europeo de Desarrollo.

España apoyará, en el proceso de reconfiguración que se deriva del nuevo esquema institucional, una inserción de la política de desarrollo de la UE en el conjunto de la acción exterior, que sea plenamente coherente con el objetivo primario que el Tratado de Lisboa establece para la política europea de cooperación al desarrollo: la erradicación de la pobreza.

- **Impulso al desarrollo y la lucha contra la pobreza en la agenda del G-20.** España, como ya se ha señalado, mantendrá su participación activa en los foros tradicionales (UE, Centro de Desarrollo de la OCDE, Juntas Ejecutivas y Comités Directivos desde los que se hace el seguimiento y se evalúa el trabajo de las agencias especializadas, fondos y programas del Sistema de NNUU).

La importancia de la cooperación al desarrollo ha hecho que otros foros multilaterales que tradicionalmente no habían tenido entre sus prioridades el desarrollo lo hayan incorporado a su ámbito de actuación. Tal es el caso del G-20 que en 2010 ha constituido un Grupo de Trabajo sobre Desarrollo. España ya ha iniciado su trabajo en el mismo concentrando su labor en los ámbitos de seguridad alimentaria y fiscalidad y desarrollo, prioridades temáticas de la Cooperación Española.

III. Ámbito estratégico 3: coherencia de políticas para el desarrollo

Resultados esperados en 2011

- Se habrá incrementado sustancialmente la **cooperación interministerial en el seno de la AGE para coordinar agendas, instrumentos y políticas para el desarrollo**, en particular en la definición de los MAP.
- Se habrá vinculado la actividad de la Comisión Delegada de Desarrollo a la definición de mecanismos de colaboración estables en el seno de la AGE, que aseguren la coherencia y la eficacia de la ayuda española.
- Se habrá fortalecido el consenso con relación a la evolución futura y los resultados a alcanzar por la Cooperación Española, aprovechando los órganos de consulta en los que están representados los actores del sistema español de cooperación para el desarrollo.
- Se habrán generado mecanismos e instrumentos capaces de aprovechar los efectos positivos sobre el desarrollo de la actividad del sector privado empresarial.

Efecto directo del Plan Director al que contribuye: la posición de España en foros y organismos internacionales contribuye de forma coherente a crear las condiciones externas necesarias para el desarrollo de los países socios. El conjunto de políticas públicas españolas contribuye de forma sinérgica y efectiva a la erradicación de la pobreza, el desarrollo humano sostenible y el ejercicio pleno de los derechos.

Este ámbito estratégico adquiere mayor relevancia si cabe en situaciones de restricción presupuestaria, en la medida en que la difusión y aplicación de los principios de Coherencia para el Desarrollo (CPD) permite mejorar los resultados de desarrollo de la Cooperación Española, incrementando la eficiencia de los fondos existentes y aprovechando al máximo las sinergias entre los distintos actores en terreno. Durante 2011, se pondrán en marcha una serie de mecanismos que permitirán un mayor avance en este ámbito.

A. En el diálogo interministerial

Durante 2011, los esfuerzos se centrarán en consolidar y dotar de contenidos a la red de puntos

focales de CPD, estableciéndose entre la DGPOLDE y los distintos ministerios una comunicación fluida que permita la elaboración de posiciones clave consensuadas. Para avanzar en la construcción de estas sinergias, es necesario romper inercias existentes que encierran los distintos departamentos en una visión unilateral de su acción, definir y transmitir a las oficinas en el exterior posiciones comunes, desde el respeto a los ámbitos de competencias de cada institución y la voluntad de contribuir todos al desarrollo de nuestros países socios. Se constituirán especialmente grupos de trabajo *ad hoc* con los siguientes departamentos: MEH, MICT, MMARM y MTIN. En cada caso se establecerán agendas de trabajo concretas que permitan avanzar en una acción más coordinada y eficaz en las posiciones internacionales y en la actuación sobre el terreno. Junto a otras posibilidades, la elaboración de los MAP supondrá durante 2011 un proceso de participación y coherencia concreta, junto a la negociación de los marcos estratégicos con los OМУDES.

B. La Comisión Delegada de Desarrollo

La Comisión Delegada continuará siendo el ámbito de coordinación y coherencia en el seno del Gobierno. Su función, junto a la coordinación de nuevos desarrollos legislativos, será la de órgano de discusión de las propuestas en materia de política de cooperación que deban ser aprobadas por Consejo de Ministros. Su agenda será propuesta por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y discutida previamente con las Secretarías de Estado del resto de ministerios designadas como puntos focales en materia de coherencia para el desarrollo. Junto a la Comisión, se establecerá un papel activo de las Comisiones de Cooperación en el Congreso y en el Senado, garantizando la participación de los grupos políticos en la definición de la política de cooperación para el desarrollo que realiza España.

C. En el ámbito del Consejo de Cooperación

Los trabajos del Consejo de Cooperación y su estructura (comisiones, subcomisiones y grupos de trabajo) seguirán profundizando en el análisis y la reflexión sobre aspectos concretos que puedan mejorar la coherencia de política global de la administración Española. Se dará más amplia

difusión al informe elaborado en 2009 sobre el impacto de la crisis económica en los países en desarrollo, y se diseñará una metodología *ad hoc* para recoger información sistemática de los ministerios que permita hacer un seguimiento anual de CPD.

Respecto a esto último, el Informe de 2011 **será elaborado por la propia administración** y presentado a dictamen o informe ante el Consejo de Cooperación. La metodología para su elaboración se basará en el modelo de gestión para resultados que recoge el Plan Director, donde se relaciona (en su Marco de Resultados y en cada objetivo de política sectorial) las medidas necesarias acordadas de coherencia de políticas para un impacto positivo en la lucha contra la pobreza.

Partiendo, entonces, del **marco de resultados del Plan Director como referente** para la evaluación, el informe abordará el estado de avance respecto al conjunto de medidas reflejadas en el mismo en cada sector. Para ello, se asignará la valoración inicial en cada sector del Plan Director a un punto focal de uno de los ministerios implicados, aportando la DGPOLDE la guía para su abordaje, y sistematizando y consolidando las valoraciones de todos los puntos focales.

El resultado del informe será discutido por la red de puntos focales, y **presentado y debatido en la Comisión Delegada de cooperación al desarrollo**.

Finalmente, tal y como establecía el PACI 2010, el Consejo de Cooperación cuenta desde este año con una secretaría técnica que presta apoyo a todo el Consejo y contribuye a su mejor funcionamiento. Se han elaborado TdR y formalizado el funcionamiento de los siguientes Grupos de Trabajo del Consejo de Cooperación, que trabajarán en 2011 en base a objetivos concretos:

- Grupos de Trabajo de Investigación, Innovación y Estudios para el Desarrollo.
- Grupos de Trabajo de Migraciones.
- Grupos de Trabajo de Responsabilidad Social Empresarial.
- Grupos de Trabajo de Educación para el Desarrollo.

- Grupos de Trabajo de Género en Desarrollo.

Paralelamente, la Comisión de seguimiento de políticas de desarrollo del Consejo continúa su trabajo intenso habitual, habiéndose constituido en su seno una subcomisión encargada del estudio de la problemática de las capacidades humanas e institucionales en el sistema de la Cooperación Española.

D. La participación del sector privado empresarial en la política de cooperación para el desarrollo

La contribución del sector privado empresarial al cumplimiento de las metas de desarrollo de la Cooperación Española será en 2011 un elemento a potenciar. Como ya ha quedado indicado, la actual coyuntura, en la que se precisa una actuación decidida frente a la volatilidad del crecimiento mundial, así como la movilización de recursos más allá de los fondos asignados por los países desarrollados en concepto de AOD, una adecuada sintonía y trabajo conjunto entre administraciones, sociedad civil representada por las ONGD y sector privado, incluida la economía social, será un factor de mejora significativa de la eficacia de la Cooperación Española.

Por ello, se consolidarán los mecanismos diseñados en 2010, relacionados con la participación activa de las empresas en el diseño, la planificación y la ejecución de la política de desarrollo. Para ello se habrán de establecer reglas claras y procedimientos específicos que faciliten su contribución como prestadores de servicios, como aportantes de recursos o como generadores de riqueza en los países socios de la Cooperación Española.

La estrategia recientemente aprobada genera el marco apropiado para pasar a la acción, objeto prioritario en 2011. Para ello, la puesta en marcha de una convocatoria especial, dentro de la Convocatoria Abierta y Permanente de la AECID para acciones relacionadas con la alianza público-privada, y la suscripción del acuerdo marco de asociación con la OIT supondrán elementos concretos para hacer realidad este resultado.

IV. Ámbito estratégico 4: educación para el desarrollo

Resultados esperados en 2011

- Se presenta y arranca en 2011 un plan de acción de educación para el desarrollo, favoreciendo procesos de coordinación y complementariedad del conjunto de actores con competencias.

A finales de 2010 se constituyó en el seno del Consejo de Cooperación el Grupo de Trabajo de Educación para el Desarrollo donde están presentes representantes del conjunto de agentes de la ED. Además de prestar apoyo al Consejo para la coordinación de actores y la elaboración de informes o dictámenes, este grupo tiene el objetivo de realizar aportaciones, en el año 2011, para la puesta en marcha del Plan de Acción de Educación para el Desarrollo de la AECID, que velará por la coherencia de las actuaciones del conjunto de las administraciones públicas. Dicho plan contará con los recursos necesarios para su puesta en marcha.

Entre las prioridades también estará la consolidación del Programa de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal, para lo que se firmará un convenio con el Ministerio de Educación. Por otra parte, se establecerán mecanismos y actuaciones que permitan la incorporación paulatina a este programa de las comunidades autónomas, las entidades locales, la universidad y empresas y organizaciones empresariales, ámbito donde la educación para el desarrollo es esencial.

Efecto directo del Plan Director al que contribuye:

se ha generado una ciudadanía global informada, formada y comprometida con la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo humano y sostenible.

V. Ámbito estratégico 5: investigación, innovación y estudios sobre el desarrollo

Resultados esperados en 2011

- Se impulsa la **investigación, innovación y estudios para el desarrollo**, con la elaboración de la **estrategia sectorial** sobre el tema y se toma un conjunto de medidas concretas para avanzar en

el corto y medio plazo en la **financiación de programas de investigación y estudios para el desarrollo**.

Efecto directo del Plan Director al que contribuye: se dispone de una masa crítica de capacidades, centros e investigadores en estudios sobre desarrollo y cooperación.

Los conocimientos de campos específicos de I+D+i se aplican de forma eficaz al desarrollo y la lucha contra la pobreza.

En tiempos difíciles como los actuales, es necesario movilizar el conocimiento, la capacidad de innovación y la investigación aplicada al desarrollo como una apuesta estratégica de futuro que activará nuevas formas de progreso en los países socios, más creativas y avanzadas, y fomentará nuevas posibilidades de desarrollo hasta ahora, quizá, poco exploradas.

Siguiendo el Plan Director y el PACI 2010, se ha creado en el seno del Consejo de Cooperación, el Grupo de Trabajo sobre Investigación, Innovación y Estudios para el Desarrollo. El objetivo del grupo consiste en proponer un conjunto de medidas concretas para avanzar en el corto y medio plazo en el impulso de la investigación, la innovación y los estudios sobre el desarrollo. Una de sus principales funciones es la coordinación entre MAEC, MICINN, y Ministerio de Educación, coordinación que, como ya se reconocía en el PACI 2010, resulta fundamental para avanzar en este ámbito.

Entre las prioridades para el año 2011 estará el **estudio de la viabilidad para la creación de un área de conocimiento sobre desarrollo**, con una reflexión sobre los incentivos, incorporando sus conclusiones en las futuras iniciativas legislativas y programáticas.

Se continuará el trabajo iniciado en 2010 y se elaborará la **Estrategia de Ciencia, Tecnología e Innovación** en estrecha colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la AECID, las universidades y los organismos públicos de investigación. A tal fin, esta estrategia se alineará

con la Estrategia Estatal de Innovación (e2i), aprobada por el Consejo de Ministros del pasado 2 de julio de 2010, más en concreto con su eje 3º "Proyección Internacional", en donde una de sus acciones está orientada a la cooperación al desarrollo, destacando el papel que la innovación debe tener en la promoción de la cohesión social y en la lucha contra la pobreza. Se continuará con la reforma del sistema de becas y lectorados ya iniciada y se mejorará la coherencia estratégica del sistema de ayudas PCI, con una mayor focalización y complementariedad con otros instrumentos, así como la vinculación de la I+D con los MAP.

Finalmente, en 2011 se iniciará la puesta en práctica de la **Red de Centros de Investigación aplicada al desarrollo** prevista en el Plan Director en coordinación con el Ministerio de Ciencia e Innovación, con las universidades y organismos públicos de investigación (particularmente el CSIC). Está previsto que esta red esté articulada para 2012 y se convierta en un instrumento de referencia que contribuya a reforzar la capacidad investigadora en nuestro país. Un instrumento que estará concebido para aunar formación especializada, investigación aplicada para un desarrollo y una ayuda más eficaz, y las necesidades de análisis sólidos y rigurosos para una coherencia de políticas basada en evidencia científica.

En el contexto de crisis global actual, la inversión en conocimiento e innovación emerge como factor capital para impulsar un nuevo modelo de crecimiento y contribuir a la disminución de las desigualdades y al logro de los ODM. Esto implica apostar por el fortalecimiento de la cultura innovadora en los países socios, a través de la transferencia de conocimientos y tecnologías, la capacitación de capital humano y la generación de capacidades de gestión.

Algunos países de la UE, como Alemania, Reino Unido y Suecia han puesto en marcha programas dedicados expresamente al apoyo a la innovación empresarial con fines de desarrollo. Inspirándose en esas experiencias, se impulsarán las **alianzas público privadas**, para promover la innovación como herramienta para el desarrollo humano sostenible.

Cuadro 1. Programa de apoyo a la Investigación y los Estudios para el Desarrollo (PIE+D)

El Programa de apoyo a la Investigación y los Estudios para el Desarrollo (PIE+D) será complementario a los programas ya existentes, y especialmente el Programa de Cooperación Interuniversitaria en sus diferentes tipos. En especial, aun compartiendo en esencia los mismos objetivos, el PIE+D se diferenciará claramente del PCI en que su foco no es la creación de redes de investigación, el establecimiento de relaciones interuniversitarias, o el fortalecimiento institucional de instituciones universitarias en los países socios.

Por el contrario, el foco del PIE+D es la consolidación de las capacidades de investigación para el desarrollo en España, con el fin de reforzar la fundamentación teórica y doctrinal de las políticas de desarrollo y de asegurar su vinculación con la evidencia empírica.

Para ello, y dado que la creación y consolidación de capacidades en investigación aplicada cuestan tiempo, la apuesta del programa será la financiación plurianual a líneas de investigación con un enfoque programático. En contrapartida, los resultados que aportará cada línea de investigación deberán tener un impacto y utilidad directa en las políticas de desarrollo, y responder a demandas reales de las mismas. Es por ello que todos los programas financiados detallarán los productos orientados al uso y utilidad inmediata de las administraciones públicas y del resto de actores, para mejorar el impacto de sus políticas o intervenciones. Los programas de investigación y estudios para el desarrollo que se financien tendrán como objetivo:

1. Uno de los efectos directos de los ámbitos estratégicos, estando referido a uno de los mismos (eficacia de la ayuda, acción multilateral, educación para el desarrollo, coherencia de políticas, capacidades institucionales para el desarrollo y coordinación de actores del sistema español).

O bien:

2. Uno de los efectos esperados por sectores, estando referidos a uno (y solo uno) de los mismos (governabilidad democrática, desarrollo rural y lucha contra el hambre, servicios sociales básicos: educación, salud, agua y saneamiento, crecimiento económico para la reducción de la pobreza, sostenibilidad ambiental, lucha contra el cambio climático y hábitat, ciencia, tecnología e innovación para

el desarrollo humano, cultura y desarrollo, género en desarrollo, migración y desarrollo, construcción de la paz, infancia y juventud, pueblos indígenas y población afrodescendiente.

En el caso de programa sectorial, cada programa solo debería estar orientado a un solo objetivo específico, considerando adicionalmente las prioridades transversales de la CE reflejadas en el Plan Director, y debe estar específicamente orientado a su utilidad en uno de los ámbitos estratégicos (pudiendo estarlo a más de uno). En ambos casos, el programa deberá reflejar en qué medida contribuirá a conseguir los resultados esperados del Plan Director, además de los resultados de investigación concretos del programa que se pretenden alcanzar (patentes, publicaciones en revistas o congresos nacionales o internacionales, tesis doctorales, DEA, etc.).

VI. Ámbito estratégico 6: capacidades institucionales y humanas

Resultados esperados en 2011

- Se diseña y aprueba el **2º Contrato de Gestión de la AECID**.
- Se avanza en el diseño de sistema avanzado ERP (*Enterprise Resource Planning*) para la AECID.
- Se pone en marcha la **oficina del FONPRODE** en la AECID.
- Se culmina el procedimiento para la **certificación de la AECID** como agencia de desarrollo europea.

Efecto directo del Plan Director al que contribuye: la Cooperación Española dispone de una estructura organizativa y del número imprescindible de profesionales altamente cualificados, incentivados y estables, para el desempeño de una ayuda eficaz.

En la reunión que el Consejo de Cooperación celebró el 22 de julio de 2010, se constituyó una Subcomisión de Capacidades técnicas e institucionales de la Cooperación Española con el objetivo de **diagnosticar las debilidades** del sistema de la CE. Se trata de una subcomisión dependiente

de la Comisión de Seguimiento de Políticas de Desarrollo con la finalidad última de la mejora de la calidad de la AOD española, durante el año 2011 se recabará la participación y la opinión del máximo número de los miembros del Consejo de Cooperación, teniendo siempre presentes los criterios de funcionalidad y rigor que garanticen la utilidad de los informes para el proceso de reforma del sistema de cooperación.

Tal y como establecen los términos de referencia de esta subcomisión, sus redactores elaborarán un documento en el que se realice un primer diagnóstico sobre las áreas relevantes relacionadas con las capacidades del sistema, que será sometido a consideración y debate en el seno de la Comisión de Seguimiento de Políticas de Desarrollo. Las principales áreas objeto de análisis serán la reforma de la AECID y su nuevo contrato de gestión, y el **desarrollo del FONPRODE**.

A. Contrato de Gestión de la AECID 2011-2014

La constitución de la AECID en agencia estatal se inserta en un nuevo modelo organizativo y una nueva cultura de gestión, basándose en la administración por objetivos, la evaluación por resultados y la participación de su personal, todo ello en un marco de mayor flexibilidad y responsabilidad gestora. Con ello se favorece una mayor transparencia, calidad y eficiencia en la gestión de los servicios y políticas públicas, así como se facilita la rendición de cuentas.

Este nuevo modelo gestor basado en los principios de autonomía, responsabilidad y control se instrumenta a través del Contrato de Gestión. El primer Contrato de Gestión de la AECID, aprobado por Orden Pre/1914/2009, de 13 de julio, con vigencia de un año y prorrogado hasta la aprobación del nuevo Contrato de Gestión, permitió completar y consolidar la conversión de organismo autónomo en agencia estatal.

El segundo Contrato de Gestión, con carácter cuatrienal, contiene los lineamientos políticos fundamentales de la AECID para el periodo 2011-2014, recoge igualmente sus objetivos a alcanzar, tanto estratégicos como específicos, los planes para cumplir los mismos, así como los indicadores para su seguimiento y evaluación. En su marco se

gestionan los recursos humanos y previsiones presupuestarias.

Siguiendo las pautas ofrecidas por los Ministerios de Economía y Hacienda y de Presidencia, el nuevo Contrato de Gestión propone un modelo más claro y estratégico, en el que la AECID presenta sus principales compromisos estratégicos que encontrarán acomodo operativo en los distintos planes de acción anuales.

Este Contrato de Gestión tiene por objeto regular la actividad de la AECID, estableciendo los objetivos estratégicos, objetivos específicos y planes que le acerquen al cumplimiento de su misión.

La misión de la agencia se establece en la disposición adicional tercera de la Ley 20/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, que recoge que su objeto es el fomento, gestión y ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países en desarrollo.

Por su parte, su visión es constituirse en la agencia de referencia del sistema de cooperación español porque, gestionando eficientemente recursos públicos, consigue resultados de desarrollo, mano a mano con los países socios en los que trabaja y en estrecha colaboración con otros agentes, nacionales e internacionales, haciendo crecer en el camino a sus profesionales y rindiendo cuentas de sus actuaciones a la ciudadanía.

La AECID señala para el cuatrienio 2011-2014, tres objetivos estratégicos:

1. Mejorar la eficacia y calidad de la AOD gestionada por la AECID en el marco del Plan Director vigente, haciendo una cooperación más selectiva, concertada y transparente.
2. Potenciar la coordinación y diálogo de la AECID con el resto de la Cooperación Española y fomentar la sensibilización y participación ciudadanas.
3. Fortalecer la gestión y organización de la AECID.

Cada uno de estos tres objetivos estratégicos se despliega a través de diferentes planes y programas sobre los que se asienta la actividad operativa de la agencia. Su concreción-objetivos, actividades, tiempos y responsables, se instrumentará en el Plan de Acción Anual que aprobará el Consejo Rector a propuesta del presidente de la agencia, dentro del marco de este Contrato de Gestión y sobre la base de los recursos disponibles.

Como reflejo del impulso que se pretende dar a la calidad, en el segundo Contrato de Gestión se prevé la elaboración y puesta en marcha en 2011 del Plan de Mejora de la Eficacia y Calidad (MECA) de la AECID.

B. Sistema de Información para la Gestión Unificada y Estratégica de la AECID


El Contrato de Gestión de la AECID establecerá entre sus objetivos estratégicos fortalecer la gestión y organización de la agencia.

En cumplimiento del mismo, se está poniendo en marcha el plan de Sistema de Información para la Gestión Unificada y Estratégica de la AECID (Plan SIGUE) con el objetivo de dotar a la agencia de un sistema de gestión que integre todos los flujos de información consiguiendo una simplificación y normalización de los procedimientos internos y garantizando con ello la consolidación de la información para la toma de decisiones en los diferentes niveles organizativos.

El sistema permitirá:

- La integración de datos y procesos.
- La mejora en la accesibilidad a la información.
- El empleo de nuevas tecnologías.
- La automatización de los procesos de la AECID.
- La gestión del conocimiento corporativo.

La implementación de un ERP (*Enterprise Resource Planning*) en la agencia permitirá la integración de la información contenida en todas las aplicaciones informáticas y la homogeneización y simplificación de la mayor parte de sus procedimientos y funciones, entre otros el control presupuestario, la gestión de subvenciones, la contabilidad financiera y analítica, el mantenimiento, la logística, los recursos humanos, los materiales,



los bancos y la tesorería, o la gestión de proyectos; basados siempre en el principio de “sistema de gestión del dato único”.

La implantación de esta herramienta y el cambio de cultura organizativa que ello comporta supondrán consolidar el proceso de dirección por objetivos en el que se implicó la AECID desde su conversión en agencia y garantizará una toma de decisiones informada y coordinada entre el conjunto de instrumentos, sectores y regiones en las que trabaja la AECID.

De la valoración inicial de las diferentes soluciones de ERP global, se ha optado por SAP como solución de mercado que mejor se adapta a las necesidades de la agencia.

El proyecto se desarrollará en tres fases:

- **Fase 1:** en la que se procederá al análisis y rediseño de los procesos de la agencia y la implantación de la funcionalidad de SAP, con una configuración inicial de los siguientes componentes: control presupuestario, financiero, gestión de viajes, gestión de proyectos, gestión de expedientes, recursos humanos, logística y gestión de materiales e integración del cuadro de mandos financiero.
- **Fase 2:** en la que se procederá a la reingeniería de aplicaciones existentes, integrándolas y adaptándolas dentro del nuevo modelo de gestión. Del mismo modo se implantará el cuadro de mandos de la AECID.
- **Fase 3:** en la que se procederá a la implantación del sistema en los órganos de cooperación en el exterior.

C. Se pone en marcha la oficina del FONPRODE en la AECID

Con la reforma del Fondo de Ayuda al Desarrollo se da respuesta a una reclamación de la sociedad civil especializada en desarrollo, de los partidos políticos con representación parlamentaria y de los organismos internacionales, como el CAD de la OCDE, encargado de evaluar la calidad de la Cooperación Española. Además, con esta reforma se cumple un mandato legal, puesto que la disposición transitoria primera de la Ley reguladora de la Gestión de la Deuda Externa,

de 2006, señalaba que el Gobierno presentaría un proyecto de ley ante las Cortes Generales para su tramitación y, en su caso, aprobación en la presente legislatura, tal y como se ha producido. Nace así el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) en 2010. Paralelamente al establecimiento del FONPRODE se crea otro instrumento, totalmente separado, destinado a la internacionalización de la empresa española, el Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM). Con la creación del FONPRODE y del FIEM se responde a la especialización por instrumentos y objetivos, por la que ya han optado las principales economías y donantes de la OCDE.

La creación del FONPRODE supone dotar a la administración, y concretamente a la AECID, de un instrumento plenamente identificado con los objetivos en materia de cooperación para el desarrollo, a través de mecanismos de donación de Estado a Estado, apoyo presupuestario, contribuciones a organismos internacionales, operaciones de crédito concesional y aportaciones a fondos de microcrédito, y apoyo a la pequeña y mediana empresa.

El fondo estará completamente desvinculado, por ley, de intereses comerciales y de internacionalización de la empresa española. Por otro lado, las operaciones de crédito no se podrán utilizar para inversiones en servicios sociales básicos y solo podrán representar el 5% del total de la AOD bruta. Para el año 2011 está prevista una dotación presupuestaria de 300 millones de euros en aportaciones no reembolsables y de hasta 645 millones para ejecutar actuaciones de cooperación financiera sin impacto en déficit.

La nueva ley define, para su gestión, un comité ejecutivo y la creación de una oficina en el seno de la AECID, lo cual mantiene la coherencia en cuanto al fortalecimiento del principal órgano de ejecución de la política de cooperación para el desarrollo en España.

Asimismo, establece la obligación de realizar un informe anual sobre su actividad a presentar tanto al Consejo de Cooperación como al Congreso y al Senado.

D. Se culmina el proceso de certificación de la AECID

La AECID concluirá su proceso de certificación ante las instituciones europeas en 2011. Con este hito se abren las posibilidades de participar como agencia ejecutora en el esquema de cooperación delegada del conjunto de donantes miembros y de la Comisión Europea.

VII. Ámbito estratégico 7: diálogo, coordinación y complementariedad

Resultados esperados en 2011

- Se ha **consolidado el funcionamiento de los órganos de participación** de la Cooperación Española.
- Se fortalecerá la coordinación de la AECID con el resto de actores de desarrollo en el segundo Contrato de Gestión.

Efecto directo del Plan Director al que contribuye: la política de cooperación para el desarrollo se define de forma consensuada y deliberada, y se gestiona de forma coordinada entre todos los actores.

El año 2010 ha visto la consolidación de la Conferencia Sectorial de Cooperación Internacional para el Desarrollo y de su órgano en segundo nivel, la Comisión Sectorial Permanente. Ambas pretenden fortalecer la coordinación, cooperación y complementariedad entre las administraciones públicas (AGE, CC AA y EE LL) en materia de cooperación.

En la reunión que esta Conferencia Sectorial de Cooperación celebró el día 8 de septiembre de 2010, se aprobó el Reglamento de la Conferencia Sectorial de Cooperación, que establece la organización, estructura y competencias del mismo. En la agenda de trabajo de 2011, encaminada a fomentar la participación y coordinación de las comunidades autónomas en las distintas fases y ámbitos de la Cooperación Española, se profundizará en la participación de las comunidades autónomas en las conferencias internacionales, así como en la financiación de las comunidades


autónomas a los organismos internacionales y su participación en los Marcos de Asociación Estratégico Multilateral, que tienen por objeto aportar una mayor previsibilidad, un mayor seguimiento y mayor rendición de cuentas de las acciones que se llevan a cabo en este ámbito. Asimismo, en materia de armonización de procedimientos se está trabajando a través de una Subcomisión de la Comisión Sectorial Permanente un modelo de convenio entre la SECI y las comunidades autónomas donde se establecen diferentes protocolos temáticos (acción humanitaria, becarios, presencia en terreno, cofinanciación y nuevos instrumentos).

En 2011 se celebrará en Pamplona el IV Encuentro de Comunidades Autónomas sobre Cooperación al Desarrollo. En esta edición se abordarán, entre otros temas, la identidad o valor añadido de la cooperación descentralizada española y la incorporación de los enfoques transversales en todas sus intervenciones. Asimismo, se analizará la gestión por resultados y la evaluación de impacto en la cooperación al desarrollo y los avances de la cooperación descentralizada en materia de educación.

En el ámbito de la coordinación con los entes locales, el Programa Municipia se desarrolla en el ámbito del fortalecimiento institucional (11 aspectos que señala su declaración constitutiva) y se caracteriza por vehicular la intervención de municipios españoles y fondos de solidaridad en coordinación con la AECID y las OTC dentro de la estrategia definida en los marcos de asociación país. Municipia es un esfuerzo práctico por materializar en actuaciones la coordinación y complementariedad de las administraciones locales y del Estado que continuará desarrollando sus actividades durante 2011.

En lo que se refiere al Consejo de Cooperación, de acuerdo con lo establecido en el PACI 2010, se ha puesto en marcha la Secretaría Técnica con el objetivo de facilitar el funcionamiento del Consejo y su estructura.

A partir del mes de septiembre de 2010 se han ido poniendo en marcha los Grupos de Trabajo del Consejo. En algunos casos se han reactivado grupos que ya existían y en otros se han constituido



ex novo. Además de los grupos de trabajo se ha estado trabajado en la reactivación de la Comisión de Coherencia de Políticas y en la Subcomisión de Capacidades Técnicas e Institucionales del sistema de CE esta última dependiente de la Comisión de Seguimiento de Políticas de Desarrollo. A día de hoy todos los grupos de trabajo están operativos.


Un denominador común a los distintos grupos de trabajo, es el interés mostrado por sus integrantes por el proceso de elaboración de los MAP de forma que, en los diversos planes de trabajo, se están incluyendo el análisis de cómo los marcos están abordando las temáticas correspondientes a cada grupo, cuestión enormemente positiva por cuanto supone conjugar dos realidades, la del terreno por un lado, y la del Consejo por otro.

La estructura del Consejo se completa con la Comisión de Seguimiento de Políticas de Desarrollo que ha desplegado una intensa actividad

que ha redundado de forma muy positiva en el impulso de los distintos asuntos que se han considerado pertinentes además de haber permitido dar seguimiento a los acuerdos del Consejo.

La completa estructura con la que se ha dotado el Consejo debe permitir encarar con garantías el año 2011 de forma que el Consejo siga realizando aportes de calidad a la Comisión Europea al mismo tiempo que se convierta en un verdadero órgano consultivo de participación de la sociedad civil dinámico y representativo. La conformación de los grupos de trabajo ha permitido abrir más aún si cabe la participación de personas e instituciones en el Consejo.

Uno de los retos para 2011 es el de hacer visible la importante producción (informes, dictámenes, posicionamientos, etc.) que viene realizando el Consejo y que por el momento no están teniendo una difusión suficiente.



4. Seguimiento y evaluación orientada a la gestión del conocimiento



4. Seguimiento y evaluación orientada a la gestión del conocimiento

El refuerzo de las capacidades del sistema de seguimiento y evaluación de la cooperación para el desarrollo, junto con su integración efectiva en el ciclo de GpRD marca este nuevo periodo.

En línea con las prioridades establecidas para este PACI, las actuaciones de seguimiento y evaluación durante este año pretenden contribuir al objetivo específico del mismo, y a incrementar la eficacia de los recursos invertidos, para conseguir los ODM y lograr un desarrollo más eficaz.

De este modo, el plan de trabajo a llevar a cabo durante este año, y que se describe a continuación, incluirá: la gestión de evaluaciones; la relación, armonización y formación entre los actores de la CE; la participación activa en las redes internacionales y organismos internacionales; la rendición de cuentas sobre resultados y el fomento del aprendizaje.

4.1. Gestión de evaluaciones

Las evaluaciones a realizar durante 2011 serán, en el ámbito de políticas, la **evaluación intermedia del Tercer Plan Director**, que permitirá focalizar las prioridades del Tercer Plan Director, tras la evolución de los últimos dos años. En el ámbito de estrategias, la evaluación conjunta DGPOLDE-AECID sobre la acción humanitaria, la evaluación de la gestión del apoyo presupuestario por parte de la AECID en Bolivia, El Salvador, Etiopía y Vietnam, y una evaluación conjunta de donantes del CAD, aún por determinar.

En lo que respecta a las estrategias de asociación geográficas (MAP) y de cooperación multilateral (Acuerdos de Asociación Estratégica con Organismos Multilaterales de Desarrollo –OMUDES–),

serán evaluadas en los términos en los que se refleje en los propios acuerdos y sus resultados serán públicos. Asimismo, todas las intervenciones bilaterales de la Cooperación Española preverán, a su finalización, mecanismos informativos sobre los resultados alcanzados en términos de desarrollo.

En el ámbito multilateral, además de las evaluaciones previstas en el marco de los acuerdos estratégicos con los OMUDES, 2011 será además un año clave para la rendición de cuentas de los fondos bilaterales *ad hoc* establecidos entre España y un organismo internacional. La rendición de cuentas del Fondo ODM y del Fondo para la Evaluación de Impacto (SIEF) será un eje priorizado para la mejora de la calidad y la eficacia de la ayuda que enfrentará el reto de proporcionar evidencias de la consecución de resultados de desarrollo; producir información útil para los actores implicados en la toma de decisiones públicas y retroalimentar al interior de nuestra cooperación para mejorar la calidad de las prácticas de desarrollo de la Cooperación Española.

4.2. Coordinación y formación de actores

En cuanto a la relación con actores y armonización, las actuaciones se centrarán en: reforzar la coordinación y la colaboración en materia de evaluación entre la AECID, la DGPOLDE y la cooperación descentralizada; y en promover convenios de colaboración con otros ministerios u otras unidades administrativas del Estado, como la Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas y Calidad de Servicios (AEVAL). Se pretende igualmente analizar y revisar el marco

normativo existente, para favorecer el seguimiento y la realización del ejercicio de evaluación en las intervenciones de desarrollo de la Cooperación Española.

En el ámbito de la formación, durante este año se promoverá la organización, junto con la AECID y con la CONGD, de cursos-talleres orientados a cuadros técnicos de sede central y de terreno de la AECID, y a técnicos de ONGD, abiertos a la participación de otros actores de la Cooperación Española.

4.3. Rendición de cuentas sobre resultados

Durante 2011 se realizará igualmente la difusión de los resultados y recomendaciones de evaluaciones realizadas a finales de 2010, como son: la evaluación de la Cooperación Española sobre el recurso agua; evaluación de Angola; evaluación de la Cooperación Municipal Directa a través del instrumento del Hermanamiento; evaluación conjunta de la cooperación de la Comisión Europea y de la Cooperación Española con Senegal; y evaluación de la implementación de la Declaración de París en la Cooperación Española.

4.4. El Examen de Pares del CAD de España

En 2011, el CAD realizará el Examen de Pares correspondiente a España, como corresponde cada cuatro años. El examen tendrá lugar el 6 de diciembre de 2011 en su sede, y el proceso preparatorio se realizará durante 2011, con los siguientes hitos:

- En marzo se enviará al CAD el Memorando de la Cooperación Española en el periodo a evaluar (2008-2010).
- En mayo tendrá lugar la visita del equipo de evaluación a Madrid.
- También en mayo se realizarán las visitas de campo a un país socio de la Cooperación Española.

4.5. La evaluación intermedia del Plan Director 2009-2012

La evolución extraordinariamente cambiante de los últimos dos años –desde 2008– aconseja también trasladar un ejercicio de revisión y adaptación de los objetivos y medios del Plan Director, acelerando la **evaluación intermedia del Plan Director** (por otra parte, ya prevista en el mismo), para la reorientación y focalización de sus prioridades. Este ejercicio, ya iniciado en 2010, tendrá lugar en los primeros meses de 2011.

Esta evaluación revisará los objetivos del plan, las prioridades en cada ámbito estratégico, realizará una focalización y priorización acordes con las restricciones actuales, y revisará y adaptará los marcos de resultados del plan.

La evaluación tendrá lugar **durante el primer trimestre de 2011**, estará basada en los marcos de resultados del Plan Director, y tendrá el carácter de evaluación interna y pública, liderada por la División de Evaluación de la DGPOLDE (de manera análoga a la realizada como evaluación final del Plan Director 2005-2008).


4.6. Plan de evaluaciones para 2011

En respuesta a la recomendación del Dictamen del Consejo de Cooperación de noviembre de 2008 en materia de evaluación, y continuando con la iniciativa incorporada por el PACI 2010 de recoger la información sobre las evaluaciones planificadas de todos los actores de la Cooperación Española, se ofrece, a continuación, la previsión de las mismas para el año 2011.

La ausencia de información específica de alguno de los actores no necesariamente significa que no se hayan programado evaluaciones para este año.

Las evaluaciones previstas se muestran a continuación.

Actor	Objeto evaluado/ tipo de evaluación	Título de la evaluación	Sector	Presupuesto de la evaluación
Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación				
DGPOLDE-AECID, Oficina de Acción Humanitaria	Instrumento	Evaluación conjunta intermedia de la acción humanitaria en la Cooperación Española	Acción Humanitaria	96.000 €
DGPOLDE-AECID	Instrumento	Evaluación conjunta sobre ayuda programática		111.392 €
AECID	Instrumento	Evaluación del Programa Indígena (Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones)	Cultura y desarrollo	Por determinar
AECID-Comisión mixta España-SICA	Instrumento	Evaluación intermedia de la ejecución del Fondo España-SICA 2010-2013	Multisectorial	100.000 \$ USA
AECID-OTC Haití	Proyecto	Evaluación de impacto y de proceso del proyecto Sea Life UNESCO AECID	Educación	5.000 €
AECID-OTC Haití	Organización/calidad	Evaluación de procesos de funcionamiento de la OTC Haití		5.000 €
AECID-OTC Cuba	Instrumento	Evaluación sobre acuerdos de la VIII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Cubana 2007-2010	Multisectorial	21.000 €
AECID-OTC Panamá	Instrumento	Evaluación sobre V Comisión Mixta Hispano-Panameña de Cooperación	Multisectorial	Entre 5.001 y 25.000 €
AECID-OTC Costa Rica	Proyecto	Evaluación Proyecto PROMOES		Entre 5.001 y 25.000 €
Ministerio de Economía y Hacienda				
Dirección General de Financiación Internacional	Programa	Evaluación de los Programas de Cesión de Profesionales en Instituciones Financieras Internacionales		
	Programa	Evaluación del Fondo de Asistencia Técnica de España en la Corporación Financiera Internacional		
Entidades de la Administración Autónoma				
Islas Baleares	Proyecto	Evaluaciones de impacto de proyectos ejecutados en Colombia, Ecuador, Rep. Democrática del Congo y Senegal	Multisectorial	70.000 €
Xunta de Galicia	Programa	Evaluación intermedia de la Iniciativa de Desarrollo Integral Oxlajuj Tz'ikin Champerico-Retalhuleu (Dep. Retalhuleu) en Guatemala	Multisectorial	20.000 €
	Proyecto	Evaluación final de 15 proyectos financiados en Guatemala desde el año 2007	Multisectorial	



5. Acción humanitaria



5. Acción humanitaria

Durante el año 2011, y en consonancia con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española, la Oficina de Acción Humanitaria prevé trabajar en una serie de prioridades transversales, operativas y siguiendo unos indicadores de distribución presupuestaria orientativos que permitan mantener nuestra visión estratégica.

5.1. Prioridades transversales

Calidad de la acción humanitaria

La mejora de la calidad de la ayuda del sistema humanitario español es la prioridad transversal preponderante para el año 2011. Para ello, se prevé la racionalización de la participación de los diferentes componentes del sistema humanitario armonizando las intervenciones de actores muy diversos por medio de la estandarización de las mismas, la certificación de la calidad y el fortalecimiento de sus capacidades a través de la formación.

Seguimiento y evaluación

La necesidad de rendir cuentas y de aprender las lecciones de las propias experiencias lleva a la Oficina de Acción Humanitaria a apostar por el desarrollo de un marco de Seguimiento y Evaluación de las respuestas (tanto propias como las realizadas por sus socios) que permita a la agencia obtener una visión objetiva y medible del impacto y eficiencia de sus inversiones. En lo que respecta al propio desempeño de la Oficina de Acción Humanitaria, y en colaboración con la DGPOLDE, se prevé una evaluación de actividades. Además, y por primer año, la Oficina de Acción Humanitaria contará con un plan anual de evaluación de sus socios.

Género

En línea con el Plan Director, se considerará como prioridad transversal la **política de género**, atendiendo especialmente a la vulnerabilidad y papel clave en las crisis humanitarias de la mujer.

Vinculación entre la acción humanitaria, la rehabilitación y el desarrollo (VARD)

Debe ser destacada la necesaria progresiva introducción del enfoque VARD en la acción humanitaria y las políticas de desarrollo. Dicho enfoque ha de ir consolidándose en nuestra actuación tanto como un elemento de valoración de entrada como, evidentemente, una estrategia de salida, ayudando a cubrir de forma satisfactoria la zona gris entre la acción humanitaria y la ayuda al desarrollo. En este ejercicio es necesario involucrar a ambas partes.

5.2. Prioridades operativas

La agencia, a través de su Oficinas de Acción Humanitaria, centrará sus intervenciones en aquellas crisis en las que, de acuerdo a los principios humanitarios, la necesidad concorra de forma más relevante. Para ello se dota de una serie de **criterios** que tipifican el perfil de cada crisis y que ayuden a priorizar y dimensionar el nivel y tipo de intervención que la agencia debe realizar en cada caso.

Se considera prioritario intervenir, **aunque no de manera exclusiva**, según los siguientes criterios:

- **Enfoque de necesidades:** allí donde existen altos niveles de necesidad o vulnerabilidad que afecten en gran medida a las condiciones vitales de las personas y a su dignidad.

- **Sectores específicos:** las necesidades se producen en sectores vitales en los que el sistema humanitario español atesora capacidades y experiencia suficientes como para aportar un valor añadido significativo al sistema humanitario internacional y para los que la Oficina de Acción Humanitaria desarrollará un sistema de estandarización. Así, por ejemplo:

- Asistencia alimentaria.
- Agua y saneamiento.
- Salud básica.
- Nutrición.
- Protección.

Para la decisión de respuesta de la Oficina de Acción Humanitaria en estos sectores, se toman como referencia umbrales reconocidos por los organismos internacionales líderes de los *clusters* humanitarios que definen la gravedad de las crisis y cuyos indicadores se adjuntan como anejo.

- **Historial de vulnerabilidad:** aquellos territorios con mayor grado de vulnerabilidad sufren las situaciones de crisis de forma más grave y poseen menor grado de resiliencia para su recuperación; por tanto, la Oficina de Acción Humanitaria dará prioridad a intervenciones en esos escenarios. Los principales valores que la Oficina de Acción Humanitaria tomará como referencia al respecto son:

- Grado de riesgo frente a amenaza de origen natural o antrópico.
- Número de personas refugiadas, desplazadas o aisladas.
- Incidencia en el número de ejercicios de violencia.
- Inclusión del país en la lista de crisis olvidadas establecidas anualmente por ECHO (Departamento para la Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea).
- Inclusión del país en la lista de *Underfunded Emergencies* de NNUU.
- Índice de Desarrollo Humano (PNUD) y otros índices de instituciones internacionales que valoren la situación de vulnerabilidad del país.

- **Cobertura operativa y financiera de respuesta:** en la medida en que las necesidades sean cubiertas, será más o menos necesaria la intervención

de la Oficina de Acción Humanitaria. Los principales valores que se tendrán en cuenta para tal efecto son:

- Capacidad local/nacional de respuesta.
- Cobertura de las necesidades existentes por los diferentes actores humanitarios y donantes.
- Valor agregado de la respuesta española.

- **Acceso y seguridad:** que sea posible un acceso suficiente como para identificar, ejecutar, monitorear y evaluar la respuesta humanitaria con garantías de que esta será librada de forma independiente, neutral, proporcionada y en tiempo.

- **Llamamientos/declaraciones de emergencia:** atendiendo al principio de solidaridad, la Oficina de Acción Humanitaria priorizará su respuesta en los llamamientos realizados por organismos internacionales antes crisis humanitarias (Flash Appeal, UNCAP, etc.); y valorará la petición de ayuda internacional declarada por los países en estado de emergencia.


Como elemento complementario se considerarán otros índices de resultado de análisis similares, como los realizados por DG ECHO (GNA y FCA) u OCHA. Los indicadores utilizados por la Oficina de Acción Humanitaria buscarán precisar los resultados obtenidos por esos análisis.

Se intentará romper con todo prejuicio que vincule de forma automática espacios geográficos con fases de intervención (no necesariamente se trabajará siempre en algunas regiones en prevención o en otras siempre en respuesta. El análisis, de nuevo, será *ad hoc* y basado en necesidades. En concreto facilitando las acciones de preparación en escenarios donde tradicionalmente no se han llevado a cabo, como son África Subsahariana y Medeo.

5.3. Indicadores orientativos de distribución presupuestaria

Previsibilidad y flexibilidad

Para poder dar una respuesta satisfactoria y a tiempo a las crisis descritas, el presupuesto de la Oficina



de Acción Humanitaria para acción humanitaria deberá obedecer a los principios de previsibilidad, flexibilidad y rapidez incluidos entre los 23 Principios de la Buena Donación Humanitaria suscritos por España en 2005.

De acuerdo a esas premisas, el presupuesto puede distribuirse entre un 30% sin atribución concreta y destinado a hacer frente a crisis sobrevenidas, y un 70% que se centrará en crisis objeto de llamamientos consolidados (sea OCHA, CICR, etc.) o crisis prolongadas. La toma de decisiones sobre en qué escenario actuar tanto dentro de las crisis de larga duración como las sobrevenidas, responderá a los criterios antes expuestos al hablar de las prioridades operativas.

La distribución geográfica de los montos es la resultante del análisis de necesidades, capacidades y acceso y da como resultado preliminar la siguiente atribución:

- África: 70%.
- Asia: 20%.
- América: 10%.

Diversificación de los actores humanitarios

Por ello la Oficina de Acción Humanitaria se propone articular su intervención de forma diversificada con los tres grandes grupos de agentes de los que dispone el sistema humanitario canalizando un nivel de recursos proporcional a su capacidad de ejecución y despliegue en las crisis del planeta.

Por un lado, el sistema de NNUU (compuesto principalmente por el ACNUR, FAO, PMA, OCHA, OMS y UNICEF) que canalizará más del 50% del presupuesto total de la Oficina de Acción Humanitaria.

En segundo lugar, el Movimiento de la Cruz y Media Luna Roja (compuesto por el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Federación Internacional de la Cruz y Media Luna Roja).

Por último el sistema de ONG especializadas en acción humanitaria, tanto las organizadas en torno

a redes internacionales como las nacionales, que gozan de una presencia en los teatros de operaciones humanitarios amplia y estable –o al menos regular– y canalizan otro alto porcentaje del presupuesto total de la Oficina de Acción Humanitaria por medio de convenios plurianuales con aquellas más consolidadas en el campo humanitario, subvenciones de Estado o convocatoria abierta y permanente.

Finalmente, la AECID seguirá realizando, allí donde goce de ventaja comparativa, intervenciones directas.


Disminución del riesgo, mejora de la eficacia de respuesta a emergencias y asegurar el ‘continuum’ y ‘contiguuum’

El compromiso suscrito por España de evitar la desasistencia de víctimas de una crisis en la “zona gris” que une una situación crítica con los procesos de desarrollo y reconstrucción a largo plazo hace que debamos prestar especial atención a la fase de rehabilitación temprana que, a veces, será consecutiva a una crisis; otras, contigua a esta (casos de crisis de tracto lento, crisis cíclicas).


Por ello, se propone la distribución del presupuesto total de la Oficina de Acción Humanitaria en los cuatro tipos de intervenciones de la siguiente forma:

- Prevención y reducción de riesgos: 7%.
- Preparación para la respuesta a crisis: 13%.
- Respuesta a crisis: 50%.
- Rehabilitación temprana poscrisis: 30%.

A su vez, la oportunidad de invertir recursos en iniciativas que reduzcan la vulnerabilidad de las poblaciones más expuestas (especialmente a desastres naturales) o de fortalecer la capacidad de respuesta a crisis por parte de actores ya desplegados en las zonas de riesgo (acortando el tiempo de respuesta y mejorando el nivel de impacto) obligan a invertir en las fases previas a las crisis de forma estratégica (en zonas y a través de actores capaces y preposicionados en zonas críticas).



6. Atención específica en 2011
al contexto cambiante
en el Magreb y el mundo árabe




6 ■ Atención específica en 2011 al contexto cambiante en el Magreb y el mundo árabe

Uno de los elementos más distintivos del momento actual se sitúa en los procesos de cambio institucional que se han abierto en el mundo árabe y que están generando unas expectativas que, como sociedad democrática, debemos tratar de apuntalar.

Se propone actuar en varios ámbitos:

1. En coordinación con las instancias europeas, atentos a las propuestas que están siendo formuladas de manera conjunta entre la Comisión y el Servicio Europeo de Acción Exterior. Se abrirá una fase de identificación de acciones de apoyo en las que, además, será necesario recurrir a las capacidades instaladas de las agencias europeas sobre el terreno. Debe recordarse que España mantiene abiertas OTC y/o programas activos en Mauritania, Marruecos, Argelia, Túnez, Egipto, Territorios Palestinos, Líbano, Siria, Jordania, e Iraq.
2. En el plano interno, reorientando nuestros procesos de programación. Se estaba a la espera de poder avanzar en 2011 en los Marcos de Asociación con Túnez, Egipto, Territorios Palestinos, Mauritania y Jordania. Además, estamos negociando un Acuerdo Marco de Cooperación con Marruecos. Hemos introducido un compás de espera en los dos primeros marcos, en tanto las nuevas autoridades definen su propia agenda de prioridades. Esto no supone un vacío en las acciones de la Cooperación Española, sino una reorientación temporal de nuestro programa que se va a orientar más al fortalecimiento de capacidades y sociedad civil, aspectos ambos que resultan imprescindibles en este crítico corto plazo. El resto de los marcos de asociación tiene que extraer resultados de las lecciones aprendidas y, en conjunto con las autoridades del país socio, fijar una agenda en la que las demandas sociales transformadoras puedan tener cabida. España tiene una experiencia valiosa y positiva en procesos de transición democrática, por lo que está en condiciones de aportar expertos en varios ámbitos (sector legislativo, judicial, ejecutivo, colaboración en procesos electorales, etc.) para acompañar procesos de reforma constitucional. Al mismo tiempo, y puesto que una sociedad cohesionada, activa y participativa es esencial en todo proceso democrático, es importante tener en cuenta que la sociedad civil española cuenta con una larga experiencia e implantación en los países de la Ribera Sur del Mediterráneo.
3. Por último, debemos mantener la atención desde la perspectiva humanitaria y de emergencia por si se produjeran situaciones de necesidad en alguno de los países con indicadores más débiles.



7. Marco presupuestario (previsiones 2011)

7 Marco presupuestario (previsiones 2011)

Tabla 1. Participación de la AOD neta en la RNB española (previsión 2011)

	2011p
AOD neta (millones de euros)	4.233,71
RNB (millones de euros)	1.057.504,83
% AOD/RNB	0,40% ⁽¹⁾

(1) Estimación obtenida a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística y de tasas de crecimiento del PIB previstas por el Ministerio de Economía y Hacienda (de 2009 a 2013: Objetivo de estabilidad presupuestaria 2011-2013 para las Administraciones públicas y límite de gasto no financiero del Estado 2011 del MEH, 29 de mayo de 2010).

Tabla 2. AOD neta española por instrumentos y modalidades (previsión 2011)

Instrumentos	Modalidades de ayuda			Total AOD neta en 2011p	
	Cooperación al desarrollo	Acción humanitaria	Educ. desarrollo y sensibilidad social	Importe (€)	% de la AOD total neta
1. AOD multilateral (1)	1.267.734.990	119.001.808	3.511.276	1.390.248.073	32,84%
1.1. Contribuciones a la UE	726.464.217	111.714.507	3.511.276	841.690.000	19,88%
1.2. Contribuciones a OFIMUDES (2)	341.643.299	0	0	341.643.299	8,07%
1.3. Contribuciones a OMUDES (3)	199.627.473	7.287.301	0	206.914.774	4,89%
2. AOD bilateral neta	2.567.411.095	218.467.615	57.579.416	2.843.458.125	67,16%
2.1. Reembolsable	645.230.000	0	0	645.230.000	15,24%
2.1.1. Microcréditos (AOD neta)	100.000.000	0	0	100.000.000	2,36%
Desembolso total bruto	100.000.000	-	-	100.000.000	2,36%
Reembolsos	0	-	-	0	0,00%
2.1.2. FONPRODE Reembolsable (AOD neta) (4)	545.230.000	0	0	545.230.000	12,88%
Desembolso total bruto	545.230.000	-	-	545.230.000	12,88%
Reembolsos	0	-	-	0	0,00%
2.2. No reembolsable	1.922.181.095	218.467.615	57.579.416	2.198.228.125	51,92%
2.2.1. Donaciones vía OOII (5)	227.357.822	133.533.212	0	360.891.034	8,52%
2.2.2. Operaciones de deuda	202.300.000	-	-	202.300.000	4,78%
2.2.3. Donaciones vía ONGD	502.087.050	53.589.928	35.020.174	590.697.152	13,95%
2.2.4. Otras actuaciones (6)	990.436.222	31.344.475	22.559.242	1.044.339.939	24,67%
Total AOD neta (€)	3.835.146.084	337.469.423	61.090.692	4.233.706.199	100,00%

(1) La distribución por modalidades de ayuda de las contribuciones multilaterales ha sido estimada de acuerdo con las orientaciones del gasto de los OOII de destino en 2009.

(2) Contribuciones a Instituciones Financieras Internacionales (IFI).

(3) Contribuciones obligatorias y voluntarias a Organismos Internacionales No Financieros (OINF).

(4) Operaciones reembolsables con cargo al Fondo para la Promoción al Desarrollo.

(5) AOD bilateral canalizada por medio de Fondos Fiduciarios y contribuciones multilaterales; incluye las contribuciones al Fondo de Agua y Saneamiento (FAS).

(6) Otros programas y proyectos bilaterales.

Tabla 3. Distribución de la AOD neta española por agentes financiadores e instrumentos (previsión 2011)

Agentes financiadores	AOD multilateral				AOD bilateral neta					Total AOD neta en 2011 ¹			
	Contribuciones a la UE	Contribuciones a IFI =	Contribuciones a OINP ²	Subtotal I. AOD multilateral (€)	AOD reembolsable			AOD no reembolsable		Subtotal II. Total AOD bilateral neta (€)	Importe (€)	% de la AOD total neta	
					Desembolso neto de microcréditos	Desembolso neto de FONPRODE ⁴	Donaciones via OOI ³	Operaciones de deuda	Donaciones via ONGD				Otras actuaciones ⁵
1. Administración General del Estado	841.690.000	341.643.299	206.914.774	1.390.248.073	100.000.000	545.230.000	354.851.734	202.300.000	254.635.721	762.866.772	2.219.604.227	3.609.892.300	86,26%
M de Asuntos Exteriores y de Cooperación	0	0	184.119.046	184.119.046	0	0	269.086.365	0	253.954.766	699.941.960	1.857.513.091	2.041.630.137	48,22%
De car. AECID	0	0	0	0	0	0	143.796.970	0	783.046.570	526.657.162	892.467.492	862.467.492	20,37%
M de Ciencia e Innovación	0	0	10.000	10.000	0	0	5.789.000	0	5.075.912	10.864.912	10.864.912	10.874.912	0,26%
M de Cultura	0	0	0	0	0	0	150.000	0	0	1.201.500	1.351.500	1.351.500	0,03%
M de Defensa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15.544.490	15.544.490	15.544.490	0,37%
M de Economía y Hacienda	841.690.000	341.643.299	10.000.000	1.193.333.299	0	0	73.663.519	202.300.000	0	1.017.372	276.874.891	1.470.208.190	34,72%
M de Educación	0	0	750.877	750.877	0	0	2.436.000	0	184.939	4.347.989	5.098.866	5.098.866	0,14%
M de Fomento	0	0	424.780	424.780	0	0	770.000	0	58.956	823.760	1.692.567	2.077.986	0,06%
M de Ind. Comercio y Turismo	0	0	1.250.000	1.250.000	0	0	295.000	0	386.638	141.265	777.802	2.027.802	0,05%
M del Interior	0	0	0	0	0	0	0	0	1.452.200	8.400	1.460.600	1.452.200	0,04%
M de Justicia	0	0	140.000	140.000	0	0	0	0	0	8.400	8.400	148.400	0,00%
M de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino	0	0	9.811.320	9.811.320	0	0	1.739.300	0	0	7.243.024	9.982.724	18.794.024	0,44%
M de Política Territorial	0	0	0	0	0	0	0	0	12.098	236.885	248.983	248.983	0,01%
M de la Presidencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	731.703	731.703	731.703	0,02%
M Sanidad, Política Social e Igualdad	0	0	200.000	200.000	0	0	1.058.300	0	0	2.226.580	3.284.880	3.484.880	0,09%
M de Trabajo e Inmigración	0	0	208.752	208.752	0	0	9.250	0	35.843.343	35.852.593	36.061.345	86,65%	
Otras entidades públicas	0	0	0	0	0	0	0	0	68.975	56.506	115.481	115.481	0,00%
2. Cooperación Autónoma	0	0	0	0	0	0	6.039.300	0	255.894.166	212.923.694	474.257.160	474.257.160	11,20%
Audulencia	0	0	0	0	0	0	0	0	36.784.372	57.411.509	94.175.901	94.175.901	2,22%
Argón	0	0	0	0	0	0	0	0	7.260.971	1.144.229	8.395.200	8.395.200	0,20%
Asturias	0	0	0	0	0	0	400.000	0	9.957.228	2.641.565	13.009.493	13.009.493	0,31%
Bélgica	0	0	0	0	0	0	350.000	0	4.218.394	5.895.813	10.464.197	10.464.197	0,25%
Cantabria	0	0	0	0	0	0	0	0	2.848.620	2.273.739	5.122.359	5.122.359	0,12%
Canarias	0	0	0	0	0	0	0	0	3.592.257	7.548.831	11.141.088	11.141.088	0,26%
Cataluña ⁷	0	0	0	0	0	0	0	0	28.104.653	26.755.874	54.860.437	54.860.437	1,30%
Castilla-La Mancha	0	0	0	0	0	0	0	0	39.284.556	7.855.751	45.940.007	45.940.007	1,09%
Castilla y León	0	0	0	0	0	0	0	0	9.890.956	1.479.559	10.460.425	10.460.425	0,25%
Extremadura	0	0	0	0	0	0	200.000	0	8.557.043	5.898.239	14.655.302	14.655.302	0,35%
Galicia	0	0	0	0	0	0	0	0	4.532.301	3.535.200	8.067.501	8.067.501	0,19%
La Rioja	0	0	0	0	0	0	0	0	4.004.925	1.937.399	5.542.224	5.542.224	0,13%
Madrid	0	0	0	0	0	0	0	0	24.850.702	7.678.718	32.529.420	32.529.420	0,77%
Mercia	0	0	0	0	0	0	0	0	784.655	169.644	947.299	947.299	0,02%
N Navarra	0	0	0	0	0	0	0	0	18.269.164	1.995.266	20.234.430	20.234.430	0,48%
País Vasco	0	0	0	0	0	0	1.526.300	0	35.660.998	13.463.959	50.651.151	50.651.151	1,20%
C. Valenciana	0	0	0	0	0	0	3.563.000	0	19.222.320	65.275.406	88.060.726	88.060.726	2,08%
Ciudad Autónoma de Ceuta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Ciudad Autónoma de Melilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
3. Cooperación local	0	0	0	0	0	0	0	0	79.569.296	60.915.935	140.485.231	140.485.231	3,32%
4. Universidades	0	0	0	0	0	0	0	0	597.969	8.513.539	9.111.508	9.111.508	0,22%
Total AOD neta española (€)	841.690.000	341.643.299	206.914.774	1.390.248.073	100.000.000	545.230.000	360.891.034	202.300.000	590.897.152	1.044.338.939	2.843.668.126	4.235.706.199	100,00%

(1) Contribuciones a organizaciones y otras entidades internacionales con fines de desarrollo que se convierten en una parte integral de sus recursos financieros. (2) Contribuciones a Instituciones Financieras Internacionales. (3) Contribuciones obligatorias y voluntarias a Organismos Internacionales No Financieros. (4) Operaciones reembolsables con cargo al Fondo para la Promoción del Desarrollo. (5) AOD bilateral canalizada por medio de Fondos Fiduciarios y contribuciones multilaterales; incluye las contribuciones al Fondo de Agua y Saneamiento. (6) Otros programas y proyectos bilaterales. (7) La cifra de la Comunidad Autónoma de Cataluña ha sido estimada tomando como base su AOD en el 2009 a la que se ha aplicado la desviación de las previsiones del resto de las CC AA tomando como referencia su AOD en el año 2009.

Tabla 4. Distribución de la AOD neta española por agentes financiadores y modalidades de ayuda (previsión 2011)

Agentes financiadores	Modalidades de ayuda													Total neta Importe (€)				
	Cooperación al desarrollo						Acción humanitaria						Educación para el desarrollo y sensibilización social					
	AOD multilateral	AOD bilateral reembolsable neta ≤	AOD bilateral vía OOI ≥	Otras contribuciones bilaterales	Subtotal I Cooperación al desarrollo	AOD multilateral	AOD bilateral reembolsable neta ≤	AOD bilateral vía OOI ≥	Otras contribuciones bilaterales	Subtotal II Acción humanitaria	AOD multilateral	AOD bilateral reembolsable neta ≤	AOD bilateral vía OOI ≥		Otras contribuciones bilaterales	Subtotal III ED y SS		
1. Administración General del Estado	1.267.734.990	645.230.000	221.318.522	1.167.311.483	3.201.594.915	119.001.808	0	133.532.312	43.498.144	296.033.163	3.511.276	0	0	8.712.866	12.224.142	3.678.952.300		
Nº de Asuntos Exteriores y de Cooperación	176.831.745	64.520.000	135.553.159	899.985.716	1.648.600.965	7.287.301	0	133.532.312	43.498.144	184.318.656	0	0	8.712.866	8.712.866	2.241.652.136			
De su cuota AEOI	0	0	54.988.870	664.468.972	771.674.642	0	0	0	0	135.098.144	0	0	8.712.866	8.712.866	862.457.492			
Nº de Ciencia e Innovación	10.000	0	5.799.000	5.075.212	10.874.912	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.874.912			
Nº de Cultura	0	0	150.000	1.201.500	1.351.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.351.500			
Nº de Defensa	0	0	15.444.400	15.444.400	15.444.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15.444.400			
Nº de Economía y Hacienda	1.078.107.616	0	73.653.519	203.311.372	1.354.992.408	111.714.507	0	0	111.714.507	3.511.276	0	0	0	3.511.276	1.470.208.190			
Nº de Educación	760.877	0	2.436.000	1.911.989	5.098.866	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.098.866			
Nº de Fomento	424.780	0	770.000	862.587	2.077.386	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.077.386			
Nº de Industria, Comercio y Turismo	1.250.000	0	250.000	527.802	2.027.802	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.027.802			
Nº del Interior	0	0	1.452.200	1.452.200	1.452.200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.452.200			
Nº de Justicia	140.000	0	1.739.300	2.243.204	18.794.044	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18.794.044			
Nº de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino	981.1320	0	0	248.983	948.983	0	0	0	0	0	0	0	0	0	948.983			
Nº de Política Territorial	0	0	731.703	731.703	731.703	0	0	0	0	0	0	0	0	0	731.703			
Nº de la Presidencia	200.000	0	1.058.300	2.226.580	3.484.880	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.484.880			
Nº Sanidad, Política Social e Igualdad	208.752	0	9.250	35.843.343	36.061.345	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36.061.345			
Nº de Trabajo e Inmigración	0	0	115.481	115.481	115.481	0	0	0	0	0	0	0	0	0	115.481			
Otros entidades públicas	0	0	6.039.300	394.642.197	400.681.497	0	0	0	36.051.207	36.051.207	0	0	0	0	37.524.456			
2. Cooperación Autonómica	0	0	0	74.022.739	74.022.739	0	0	8.817.921	88.17.921	0	0	0	11.335.241	11.335.241	84.175.901			
Aragón	0	0	0	6.916.917	6.916.917	0	0	731.500	731.500	0	0	0	746.769	746.769	8.952.200			
Asturias	0	0	400.000	9.650.453	10.050.453	0	0	1.400.275	1.400.275	0	0	0	1.539.765	1.539.765	13.005.493			
Baleares	0	0	350.000	8.615.926	8.965.926	0	0	718.586	718.586	0	0	0	779.786	779.786	10.464.197			
Canarias	0	0	0	4.735.359	4.735.359	0	0	15.000	15.000	0	0	0	372.000	372.000	5.122.359			
Cataluña	0	0	0	10.623.636	10.623.636	0	0	500.000	500.000	0	0	0	17.452	17.452	11.141.088			
Cataluña	0	0	43.302.290	43.302.290	43.302.290	0	0	3.826.709	3.826.709	0	0	0	2.731.438	2.731.438	54.860.437			
Castilla-La Mancha	0	0	38.120.689	38.120.689	38,120,689	0	0	2.074.318	2.074.318	0	0	0	2.745.000	2.745.000	45.940.007			
Castilla y León	0	0	9.500.025	9.500.025	9,500,025	0	0	505.400	505.400	0	0	0	455.000	455.000	10.460.425			
Extremadura	0	0	200.000	13.435.302	13,635,302	0	0	1.050.000	1,050,000	0	0	0	0	0	14.685.302			
Galicia	0	0	6.501.404	6.501.404	6,501,404	0	0	440.000	440.000	0	0	0	1.126.097	1,126,097	8.067.501			
La Rioja	0	0	4.860.749	4,860,749	4,860,749	0	0	25.799	25,799	0	0	0	655.677	655,677	5,542,224			
Madrid	0	0	28.847.288	28,847,288	28,847,288	0	0	429.190	429,190	0	0	0	3.252.942	3,252,942	32,929,420			
Murcia	0	0	830.075	830,075	830,075	0	0	60.000	60,000	0	0	0	57.224	57,224	947,299			
N Navarra	0	0	18.785.345	18,785,345	18,785,345	0	0	601.800	601,800	0	0	0	847.285	847,285	20,234,430			
Pais Vasco	0	0	1.526.300	41.325.116	42,851,416	0	0	3.340.499	3,340,499	0	0	0	4.459.336	4,459,336	50,851,151			
C. Valenciana	0	0	3.653.000	78.588.686	80,131,686	0	0	6.544.210	6,544,210	0	0	0	1.384.830	1,384,830	88,060,726			
Ciudad Autónoma de Ceuta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
Ciudad Autónoma de Melilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
3. Cooperación Local	0	0	0	124.307.824	124,307,824	0	0	5.316.488	5,316,488	0	0	0	10.860.629	10,860,629	140,652,321			
4. Universidades	0	0	0	8.351.658	8,351,658	0	0	68.384	68,384	0	0	0	481.266	481,266	9,111,506			
Total AOD neta española (€)	1.267.734.990	645.230.000	227.337.822	1.684.933.272	3.855.146.084	119.001.808	0	133.532.312	84.934.403	337.469.423	3.511.276	0	57.579.416	61.099.692	4.237.061.199			

(1) Contribuciones a organizaciones y otras entidades internacionales con fines de desarrollo que se convierten en una parte integral de sus recursos financieros. (2) Microcréditos y operaciones reembolsables con cargo al Fondo para la Promoción del Desarrollo. (3) AOD bilateral canalizada por medio de Fondos Fiduciarios y contribuciones multilaterales; incluye las contribuciones al Fondo de Agua y Saneamiento. (4) Operaciones de deuda y programas y proyectos bilaterales. (7) La cifra de la Comunidad Autónoma de Cataluña ha sido estimada tomando como base su AOD en el 2009 a la que se ha aplicado la desviación de las previsiones del resto de las CC AA tomando como referencia su AOD en el año 2009.

Tabla 5. Distribución de la AOD bruta española por sectores de actuación (previsión 2011)

Sectores CAD	AOD multilateral		AOD bilateral bruta		AOD total bruta (2001P)	
	I. AOD multilateral (€)	% de la AOD multilateral distribuible	II. AOD bruta (€)	% de la AOD bilateral bruta distribuible	Importe (€)	% de la AOD total bruta distribuible
A. Contribuciones distribuibles sectorialmente	737.942.948	100,00%	1.912.193.671	100,00%	2.650.136.619	100,00%
100 Infraestructuras y servicios sociales	426.609.881	57,81%	889.952.870	46,54%	1.316.562.751	49,68%
110 Educación	48.126.385	6,52%	242.337.209	12,67%	290.463.593	10,96%
120 Salud	91.699.910	12,43%	88.252.499	4,62%	179.952.409	6,79%
130 Programas / Políticas sobre población y salud reproductiva	24.625.521	3,34%	20.554.928	1,07%	45.180.448	1,70%
140 Abastecimiento y depuración de agua	33.389.294	4,52%	196.024.844	10,25%	229.414.137	8,66%
150 Gobierno y sociedad civil	138.410.848	18,76%	205.059.585	10,72%	343.470.433	12,96%
<i>En el cual: 15170- Org. e instituciones de la igualdad de las mujeres 2</i>	<i>17.108.692</i>	<i>2,32%</i>	<i>39.306.395</i>	<i>2,06%</i>	<i>56.415.087</i>	<i>2,13%</i>
160 Otros Servicios e infraestructuras sociales	90.357.925	12,24%	137.723.805	7,20%	228.081.730	8,61%
200 Infraestructura y servicios económicos	151.073.225	20,47%	271.730.059	14,21%	422.803.284	15,95%
210 Transporte y almacenamiento	97.660.470	13,23%	9.453.511	0,49%	107.113.982	4,04%
220 Comunicaciones	2.595.933	0,35%	6.609.520	0,35%	9.205.453	0,35%
230 Generación y suministro de energía	29.668.953	4,02%	40.747.508	2,13%	70.416.460	2,66%
240 Servicios bancarios y financieros	3.111.847	0,42%	198.330.521	10,37%	201.442.368	7,60%
250 Empresas y otros servicios	18.036.022	2,44%	16.588.998	0,87%	34.625.021	1,31%
300 Sectores productivos	57.627.429	7,81%	178.648.882	9,34%	236.276.311	8,92%
311 Agricultura	21.186.330	2,87%	124.782.746	6,53%	145.969.076	5,51%
312 Silvicultura	3.579.977	0,49%	19.512.846	1,02%	23.092.823	0,87%
313 Pesca	1.393.819	0,19%	11.904.133	0,62%	13.297.952	0,50%
321 Industria	13.855.807	1,88%	16.652.636	0,87%	30.508.443	1,15%
322 Recursos minerales y minería	4.329.890	0,59%	656.723	0,03%	4.986.613	0,19%
323 Construcción	3.776	0,00%	168.400	0,01%	172.176	0,01%
331 Comercio	12.293.087	1,67%	1.261.065	0,07%	13.554.152	0,51%
332 Turismo	984.742	0,13%	3.710.334	0,19%	4.695.076	0,18%
400 Multisectorial	102.632.413	13,91%	571.861.861	29,91%	674.494.274	25,45%
410 Protección general del medio ambiente	35.421.201	4,80%	107.377.169	5,62%	142.798.370	5,39%
430 Otros multisectorial	67.211.212	9,11%	464.484.692	24,29%	531.695.904	20,06%
B. Contribuciones no distribuibles sectorialmente	652.305.125	-	931.264.454	-	1.583.569.579	-
500 Suministro de bienes y ayuda general para programas	69.241.417	-	58.446.998	-	127.688.414	-
510 Apoyo presupuestario general	45.432.006	-	18.614.481	-	64.046.487	-
520 Ayuda alimentaria para el desarrollo /Ayuda a la seguridad alim.	23.809.411	-	39.832.517	-	63.641.928	-
530 Otras ayudas en forma de suministro de bienes	0	-	0	-	0	-
600 Actividades relacionadas con la deuda	12.919.044	-	202.300.000	-	215.219.044	-
700 Ayuda de emergencia	119.001.808	-	218.467.615	-	337.469.423	-
720 Otras ayudas en situaciones de emergencia y catástrofes	84.188.641	-	181.630.162	-	265.818.803	-
730 Ayuda a la reconstrucción y rehabilitación	29.281.351	-	28.656.944	-	57.938.295	-
740 Prevención de desastres	5.531.816	-	8.180.509	-	13.712.325	-
910 Costes administrativos donantes	43.996.820	-	97.357.526	-	141.354.346	-
930 Apoyo a refugiados (en el país donante)	88.333	-	23.835.179	-	23.923.512	-
998 Sin especificación/ no clasificados	407.057.704	-	330.857.136	-	737.914.840	-
99810 Acciones no identificadas	403.546.428	-	273.227.720	-	676.824.148	-
99820 Sensibilización/educación para el desarrollo	3.511.276	-	57.579.416	-	61.090.692	-
Total AOD bruta (I+II)	1.390.248.073	-	2.843.458.125	-	4.233.706.199	-

Tabla 6. Distribución de la AOD española por áreas geográficas de destino (previsión 2011)⁽¹⁾

Continentes	AOD multilateral		AOD bilateral bruta		AOD total bruta (2001P)	
	I. AOD multilateral (€)	% de la AOD multilateral distribuible	II. AOD bruta (€)	% de la AOD bilateral bruta distribuible	Importe (€)	% de la AOD total bruta especificada
América Latina	117990.147	14,45%	898.723.044	48,05%	1.016.713.191	37,84%
América del Norte, Central y Caribe	33.359.423	4,09%	228.003.598	12,19%	261.363.021	9,73%
América del Sur	26.397.825	3,23%	236.314.314	12,63%	262.712.139	9,78%
América Latina, no especificado	58.232.899	7,13%	434.405.132	23,23%	492.638.031	18,33%
África	360.699.282	44,17%	656.627.021	35,11%	1.017.326.304	37,86%
Norte de África	68.607.661	8,40%	55.923.396	2,99%	124.531.057	4,63%
África Subsahariana	289.943.279	35,51%	427.098.080	22,84%	717.041.359	26,69%
África, no especificado	2.148.342	0,26%	173.605.545	9,28%	175.753.887	6,54%
Asia	159.547.304	19,54%	311.602.907	16,66%	471.150.211	17,54%
Oriente Medio	61.036.956	7,47%	67.663.795	3,62%	128.700.751	4,79%
Asia Central	35.416.419	4,34%	27.341.688	1,46%	62.758.106	2,34%
Asia Sur	35.405.709	4,34%	9.794.315	0,52%	45.200.024	1,68%
Asia Oriental	25.539.878	3,13%	33.197.564	1,77%	58.737.442	2,19%
Asia, no especificado	2.148.342	0,26%	173.605.545	9,28%	175.753.887	6,54%
Europa	172.877.471	21,17%	3.382.066	0,18%	176.259.537	6,56%
Oceania	5.439.258	0,67%	12.428	0,00%	5.451.686	0,20%
AOD bruta especificada geográficamente⁽²⁾	816.553.461	100,00%	1.870.347.467	100,00%	2.686.900.928	100,00%

Áreas geográficas	AOD multilateral		AOD bilateral bruta		AOD total bruta (2001P)	
	I. AOD multilateral (€)	% de la AOD multilateral distribuible	II. AOD bruta (€)	% de la AOD bilateral bruta distribuible	Importe (€)	% de la AOD total bruta especificada
1. Total América Latina	117990.147	8,49%	898.723.044	31,61%	1.016.713.191	24,01%
1.1. América del Norte, Central y Caribe	33.359.423	2,40%	228.003.598	8,02%	261.363.021	6,17%
1.2. América del Sur	26.397.825	1,90%	236.314.314	8,31%	262.712.139	6,21%
1.3. América Latina, no especificado	58.232.899	4,19%	434.405.132	15,28%	492.638.031	11,64%
2. Total Mediterráneo	129.644.617	9,33%	218.736.047	7,69%	348.380.664	8,23%
2.1 Norte de África	68.607.661	4,93%	55.923.396	1,97%	124.531.057	2,94%
2.2. Oriente Medio	61.036.956	4,39%	67.663.795	2,38%	128.700.751	3,04%
2.3. Mediterráneo, no especificado	0	0,00%	95.148.856	3,35%	95.148.856	2,25%
3. Total África Subsahariana	289.943.279	20,86%	427.098.080	15,02%	717.041.359	16,94%
4. Total Asia-Pacífico	101.801.263	7,32%	70.345.995	2,47%	172.147.258	4,07%
4.1. Asia Central	35.416.419	2,55%	27.341.688	0,96%	62.758.106	1,48%
4.2. Asia Sur	35.405.709	2,55%	9.794.315	0,34%	45.200.024	1,07%
4.3. Asia Oriental	25.539.878	1,84%	33.197.564	1,17%	58.737.442	1,39%
4.4. Oceanía	5.439.258	0,39%	12.428	0,00%	5.451.686	0,13%
5. Total Europa	172.877.471	12,44%	3.382.066	0,12%	176.259.537	4,16%
6. (=2.1+3+6.1) Total África	360.699.282	25,94%	656.627.021	23,09%	1.017.326.304	24,03%
6.1. África, no especificado	2.148.342	0,15%	173.605.545	6,11%	175.753.887	4,15%
7. (=2.2+4.1+4.2+4.3+7.1) Total Asia	180.344.033	12,97%	213.940.216	7,52%	394.284.249	9,31%
7.1. Asia, no especificado	22.945.071	1,65%	75.942.854	2,67%	98.887.926	2,34%
8. PVD, no especificado	552.897.883	39,77%	975.624.493	34,31%	1.528.522.376	36,10%
AOD bruta	1.390.248.073	100,00%	2.843.458.125	100,00%	4.233.706.199	100,00%

(1) Estimación a partir de las orientaciones del gasto en 2009 de las entidades de destino; incluye las contribuciones a la UE, las aportaciones a Instituciones Financieras y las contribuciones obligatorias y voluntarias a Organismos Internacionales No Financieros. (2) AOD bruta especificada por país de destino.



Anexo I.

Diagrama lógico del PACI 2011

Anexo I. Diagrama lógico del PACI 2011

Objetivo específico: movilizar todas las fuentes posibles de financiación para el desarrollo humano y sostenible necesarias para alcanzar los ODM, su uso eficaz y la coherencia de las políticas, mejorando la seguridad alimentaria y el desarrollo rural a largo plazo y la integración de la lucha contra el cambio climático y el desarrollo humano

Efectos directos del III Plan Director	Ayuda eficaz	Efectos directos PACI 2011	Acciones y alcances previstos
<p>La Cooperación Española apoya de forma eficaz los procesos de desarrollo liderados por los países socios, de forma armonizada con el resto de donantes, de lo que rinde cuentas al país socio (y viceversa) en base a su contribución a resultados de desarrollo</p>	<p>Ayuda eficaz</p>	<p>Se ha mejorado sustancialmente la eficacia de la ayuda de la Cooperación Española</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han establecido en 2011 marcos de asociación para el desarrollo con 18 países socios, según criterios de eficacia de la ayuda • Se han establecido marcos de asociación estratégicos con tres organismos multilaterales, completando los previstos en el Plan Director para 2012 • Se ha aumentado el alcance de la programación operativa en la AECID, prosiguiendo el avance conseguido en 2009 y 2010 • Se han elaborado los planes de actuación sectorial de la AECID mejorando con ello la integración de enfoque sectorial en los MAP y programación operativa, así como en las distintas modalidades e instrumentos de cooperación • Se ha aprobado e informado por Consejo de Ministros el Plan de Acción de Eficacia de la Ayuda, puesto en marcha en 2011 • Se encuentra plenamente operativo en julio de 2011 el portal Info@OD, sistema de información y transparencia de la Cooperación Española • Se ha incrementado la actuación de carácter programático, incorporando instrumentos más efectivos y reduciendo la proporción de AOD ligada de la Cooperación Española

Anexo I. Diagrama lógico del PACI 2011 (cont.)			
Objetivo específico: movilizar todas las fuentes posibles de financiación para el desarrollo humano y sostenible necesarias para alcanzar los ODM, su uso eficaz y la coherencia de las políticas, mejorando la seguridad alimentaria y el desarrollo rural a largo plazo y la integración de la lucha contra el cambio climático y el desarrollo humano			
Efectos directos del III Plan Director	Ayuda eficaz	Efectos directos PACI 2011	Acciones y alcances previstos
<p>España apoya a los Organismos Multilaterales de Desarrollo (OMJDES) para una acción eficaz de los mismos en sus programas de apoyo a los países. La posición de España en foros y organismos internacionales contribuye de forma coherente a crear las condiciones externas necesarias para el desarrollo de los países socios</p>	<p>Multilateralismo activo y eficaz</p>	<p>España habrá impulsado el desarrollo y la lucha contra la pobreza en la agenda estratégica de los principales foros multilaterales</p> <p>Se habrá avanzado en la planificación estratégica, el seguimiento y la evaluación de la cooperación multilateral</p>	<ul style="list-style-type: none"> • España habrá impulsado el desarrollo y la lucha contra la pobreza: <ul style="list-style-type: none"> - En la reforma del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, que en 2011 entra en una fase clave en el seno de la AGNU - Participando en la 4ª Conferencia de NUJU sobre los Países Menos Adelantados que se celebrará en Estambul del 9 al 13 de mayo - En el conjunto de políticas de la UE (Libro Verde y revisión del Consenso Europeo de Desarrollo), en aras de una adecuada inserción de la política europea de desarrollo en la nueva configuración de la acción exterior de la Unión tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa - En el G-20, en el marco de su Grupo de Trabajo de Desarrollo de reciente creación, y en otros foros internacionales • Se llevará a cabo en Madrid en el primer semestre de 2011 un encuentro internacional sobre el Fondo-ODM • En 2011 finalizarán los acuerdos estratégicos con PMA, OIT, y FIDA. • Se definirá una estrategia marco de comunicación que sirva de referencia para las estrategias específicas a desarrollar con los distintos socios multilaterales con los que ya se ha firmado o se va a firmar un marco de asociación • La Oficina de Acción Humanitaria definirá prioridades transversales y operativas para mantener una visión estratégica

Anexo I. Diagrama lógico del PACI 2011 (cont.)

Objetivo específico: movilizar todas las fuentes posibles de financiación para el desarrollo humano y sostenible necesarias para alcanzar los ODM, su uso eficaz y la coherencia de las políticas, mejorando la seguridad alimentaria y el desarrollo rural a largo plazo y la integración de la lucha contra el cambio climático y el desarrollo humano

Efectos directos del III Plan Director	Ayuda eficaz	Efectos directos PACI 2011	Acciones y alcances previstos
<p>La posición de España en foros y organismos internacionales contribuye de forma coherente a crear las condiciones externas necesarias para el desarrollo de los países socios</p> <p>El conjunto de políticas públicas españolas contribuye de forma sinérgica y efectiva a la erradicación de la pobreza, el desarrollo humano sostenible y el ejercicio pleno de los derechos</p>	<p>Coherencia de políticas para el desarrollo</p>	<p>Se habrá incrementado sustancialmente la cooperación interministerial en el seno de la AGE para coordinar agendas, instrumentos y políticas para el desarrollo</p> <p>Se habrá fortalecido el consenso en relación a la evolución futura y los resultados a alcanzar por la Cooperación Española, aprovechando los órganos de consulta en los que están representados los actores del sistema español de cooperación para el desarrollo</p> <p>Se establecerán los mecanismos e instrumentos para favorecer la incorporación del sector privado a la agenda de lucha contra la pobreza</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Durante 2011 se constituirán grupos de trabajo <i>ad hoc</i> de la DGPOLDE con los siguientes departamentos: MEH, MITC, MMARM y MTIN, estableciendo agendas de trabajo concretas • Se habrá incrementado sustancialmente la cooperación interministerial en el seno de la AGE en el establecimiento de los MAP a través de la definición y aplicación de notas conjuntas con directrices sobre terreno • Se habrá vinculado la actividad de la Comisión Delegada de Desarrollo a la definición de mecanismos de colaboración estables en el seno de la AGE, que aseguren la coherencia y la eficacia de la ayuda española • Se diseñará una metodología <i>ad hoc</i> basada en el modelo de Gestión para Resultados de Desarrollo para recoger información sistemática de los ministerios que permita hacer un seguimiento anual de CPD • El Informe de 2011 sobre CPD será elaborado por la propia Administración y presentado a dictamen o informe ante el Consejo de Cooperación. • Se habrán establecido reglas claras y procedimientos específicos para facilitar la participación activa del sector privado empresarial en el diseño, la planificación y la ejecución de la política de desarrollo • Se pondrá en marcha una convocatoria especial, dentro de la Convocatoria Abierta y Permanente de la AECID, para acciones relacionadas con la Alianza Público-Privada para el Desarrollo

Anexo I. Diagrama lógico del PACI 2011 (cont.)			
Objetivo específico: movilizar todas las fuentes posibles de financiación para el desarrollo humano y sostenible necesarias para alcanzar los ODM, su uso eficaz y la coherencia de las políticas, mejorando la seguridad alimentaria y el desarrollo rural a largo plazo y la integración de la lucha contra el cambio climático y el desarrollo humano			
Efectos directos del III Plan Director	Ayuda eficaz	Efectos directos PACI 2011	Acciones y alcances previstos
Se ha generado una ciudadanía global informada, formada y comprometida con la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo humano y sostenible	Educación para el desarrollo	Se presenta y arranca en 2011 el Plan de Acción de Educación para el Desarrollo, favoreciendo procesos de coordinación y complementariedad del conjunto de actores con competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño, dotación de recursos y puesta en marcha del Plan de Acción de Educación para el Desarrollo • Consolidación del Programa de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal en convenio con el Ministerio de Educación • Establecimiento de mecanismos y actuaciones que permitan la incorporación paulatina a este programa de las comunidades autónomas y entidades locales, así como la universidad
Se dispone de una masa crítica de capacidades, centros e investigadores en estudios sobre desarrollo y cooperación Los conocimientos de campos específicos de I+D+i se aplican de forma eficaz al desarrollo y lucha contra la pobreza	Investigación, innovación y estudios sobre el desarrollo	Se impulsa la investigación, innovación y estudios para el desarrollo, con la elaboración de la estrategia sectorial sobre el tema y se toma un conjunto de medidas concretas para avanzar en el corto y medio plazo en la financiación de programas de investigación y estudios para el desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de la viabilidad para la creación de un área de conocimiento sobre desarrollo, incorporando sus conclusiones en las futuras iniciativas legislativas y programáticas • Elaboración de la Estrategia de Ciencia, Tecnología e Innovación en estrecha colaboración entre el MICIN, la AECID y las universidades • Creación del Programa de apoyo a la Investigación y los Estudios para el Desarrollo (PIE>D), complementario a los programas ya existentes, y especialmente el Programa de Cooperación Interuniversitaria en sus diferentes tipos • En el marco del PIE>D, lanzamiento de una Convocatoria de financiación a programas de investigación y estudios para el desarrollo • Puesta en práctica de la Red de Centros de investigación aplicada al desarrollo con el MICIN, las universidades y centros de investigación

Anexo I. Diagrama lógico del PACI 2011 (cont.)

Objetivo específico: movilizar todas las fuentes posibles de financiación para el desarrollo humano y sostenible necesarias para alcanzar los ODM, su uso eficaz y la coherencia de las políticas, mejorando la seguridad alimentaria y el desarrollo rural a largo plazo y la integración de la lucha contra el cambio climático y el desarrollo humano

Efectos directos del III Plan Director	Ayuda eficaz	Efectos directos PACI 2011	Acciones y alcances previstos
<p>La Cooperación Española dispone de una estructura organizativa y del número imprescindible de profesionales altamente cualificados, incentivados y estables, para el desempeño de una ayuda eficaz</p>	<p>Capacidades institucionales y humanas</p>	<p>Se continúan mejorando las capacidades institucionales y humanas del sistema de cooperación al desarrollo y se han identificado cauces de mejora en eficiencia y eficacia a corto y medio plazo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se diseña y aprueba el 2º Contrato de Gestión de la AECID • Se avanza en el diseño de sistema avanzado ERP (<i>Enterprise Resource Planning</i>) para la AECID • Se pondrá en funcionamiento en la AECID la Oficina del Fondo de Promoción del Desarrollo (FONPRODE), desplegando las capacidades e instrumentos establecidos en la ley que da lugar a su creación • Se culmina el procedimiento para la certificación de la AECID como agencia de desarrollo europea
<p>La política de cooperación para el desarrollo se define de forma consensuada y deliberada y se gestiona de forma coordinada entre todos los actores</p>	<p>Consenso, coordinación y complementariedad</p>	<p>Se ha consolidado el funcionamiento de los órganos de participación y de consenso de la Cooperación Española</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar el funcionamiento de los órganos de participación de la Cooperación Española. En concreto, fortalecer el trabajo de la Comisión de Seguimiento de Políticas de Desarrollo y de los Grupos de Trabajo del Consejo de Cooperación • Profundizar en la participación de las CC AA en las conferencias internacionales, así como en la financiación de las CC AA a los OOI y su participación en los Marcos de Asociación Estratégica Multilateral • Fortalecer la coordinación de la AECID con el resto de actores de desarrollo en el 2º Contrato de Gestión • Celebración del IV Encuentro de Comunidades Autónomas sobre Cooperación al Desarrollo • Mayor difusión de los informes, dictámenes, posicionamientos, etc., que viene realizando el Consejo de Cooperación



Anexo II.
Seguimiento del PACI 2010

Anexo II. Seguimiento del PACI 2010

Objetivo específico: consolidar el compromiso con la lucha contra la pobreza potenciando su eficacia y el apoyo internacional a la consecución de los ODM, mejorando la situación de inseguridad alimentaria y subdesarrollo rural, la vulnerabilidad ante la crisis financiera y la lucha contra el cambio climático, ejerciendo una Presidencia de la UE comprometida con este objetivo

Ámbito estratégico	Efectos directos PACI 2010	Acciones previstas en PACI 2010	Seguimiento esperado en diciembre 2010	Implicaciones PACI 2011
Ayuda eficaz	Se está incrementando sustancialmente la eficacia de la ayuda de la Cooperación Española	Se establecerán los Marcos de Asociación País con aquellos países socios en los que corresponde realizarlo durante 2010, siguiendo el calendario 2010-2012 definido y bajo estrictos criterios de eficacia de la ayuda. En aquellos países en los que no se vaya a elaborar el marco de asociación en 2010, se actualizará el marco estratégico vigente según demanda del terreno y limitándose a algunos aspectos del mismo	<ul style="list-style-type: none"> Parcialmente alcanzado Se han finalizado 4 Marcos de Asociación País En los demás países, se dispone de borradores preliminares de los Marcos de Asociación País 	<ul style="list-style-type: none"> En los primeros meses de 2011, se finalizan 9 Marcos de Asociación País previstos en 2010
		Se dispondrá de primer borrador de metodología de gestión del ciclo de las intervenciones de la Cooperación Española acorde con la metodología de Marcos de Asociación País	<ul style="list-style-type: none"> No alcanzado No se ha elaborado un primer borrador de metodología de gestión del ciclo de las intervenciones de la Cooperación Española 	

Anexo II. Seguimiento del PACI 2010 (cont.)				
Objetivo específico: consolidar el compromiso con la lucha contra la pobreza potenciando su eficacia y el apoyo internacional a la consecución de los ODM, mejorando la situación de inseguridad alimentaria y subdesarrollo rural, la vulnerabilidad ante la crisis financiera y la lucha contra el cambio climático, ejerciendo una Presidencia de la UE comprometida con este objetivo				
Ámbito estratégico	Efectos directos PACI 2010	Acciones previstas en PACI 2010	Seguimiento esperado en diciembre 2010	Implicaciones PACI 2011
		Se amplía el alcance de la implementación de la programación operativa de la AECID, incorporando la experiencia del ejercicio programación operativa 2010 e integrando los marcos de asociación como marcos estratégicos de referencia en aquellos países que hayan elaborado su marco de asociación en 2010	<ul style="list-style-type: none"> Alcanzado La AECID ha realizado el ejercicio de programación operativa en 18 países 	<ul style="list-style-type: none"> En 2011, la AECID realizará el ejercicio de Programación Operativa en aproximadamente 25 países Para la Programación Operativa 2011, se priorizarán países que hayan elaborado su Marco de Asociación en 2010 Se trabajará de forma coordinada entre la AECID y DGPOLDE con el fin de asegurar la consistencia y coherencia de las metodologías programación operativa y MAP
		Se pondrán en marcha las medidas y actuaciones definidas para 2010 en el Plan de Acción para una Ayuda Eficaz	<ul style="list-style-type: none"> Parcialmente alcanzado Se ha iniciado la puesta en marcha de parte de las medidas y actuaciones definidas en el Plan de Acción para una Ayuda Eficaz, especialmente las relativas a la elaboración de los Marcos de Asociación País, la Programación Operativa de la AECID 2010, y los Acuerdos de Asociación Estratégica con OMIJES 	<ul style="list-style-type: none"> Se priorizará 5 medidas contenidas en el Plan de Acción para una Ayuda Eficaz

Anexo II. Seguimiento del PACI 2010 (cont.)

Objetivo específico: consolidar el compromiso con la lucha contra la pobreza potenciando su eficacia y el apoyo internacional a la consecución de los ODM, mejorando la situación de inseguridad alimentaria y subdesarrollo rural, la vulnerabilidad ante la crisis financiera y la lucha contra el cambio climático, ejerciendo una Presidencia de la UE comprometida con este objetivo

Ámbito estratégico	Efectos directos PACI 2010	Acciones previstas en PACI 2010	Seguimiento esperado en diciembre 2010	Implicaciones PACI 2011
Multilateralismo activo y eficaz	<ul style="list-style-type: none"> Se habrá incrementado sustancialmente la dirección estratégica —planificación, seguimiento y evaluación— y la calidad de la ayuda multilateral con una plena integración del sistema de la Cooperación Española España habrá impulsado la agenda de desarrollo durante la presidencia europea, cumbre de revisión de ODM y debates internacionales sobre la arquitectura de la ayuda 	<p>Revisión de la Metodología para la Gestión del Ciclo de la Asociación con OMIJES e incorporación de ejemplos y lecciones aprendidas durante 2009 a la realización de la segunda generación de acuerdos durante 2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> Alcanzado. Si bien no se ha llevado a cabo una revisión formal del documento metodológico sí se han tenido en cuenta las lecciones aprendidas en la elaboración de los dos primeros marcos de asociación con el PNUD y UNICEF para la mejora de los marcos firmados a lo largo de 2010. De igual forma, a finales de 2010, tras el primer año de vigencia de los primeros marcos, se han revisado, conjuntamente con los socios multilaterales, los mecanismos de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Alcanzado: en el primer semestre de 2010 las unidades competentes de la DGPOLDE y la AECID elaboraron una planificación directriz de recursos a asignar por sectores que ha sido implementada a lo largo de 2010

Anexo II. Seguimiento del PACI 2010 (cont.)				
Objetivo específico: consolidar el compromiso con la lucha contra la pobreza potenciando su eficacia y el apoyo internacional a la consecución de los ODM, mejorando la situación de inseguridad alimentaria y subdesarrollo rural, la vulnerabilidad ante la crisis financiera y la lucha contra el cambio climático, ejerciendo una Presidencia de la UE comprometida con este objetivo				
Ámbito estratégico	Efectos directos PACI 2010	Acciones previstas en PACI 2010	Seguimiento esperado en diciembre 2010	Implicaciones PACI 2011
	<ul style="list-style-type: none"> El conjunto de las políticas españolas contribuirán de forma más sinérgica a la lucha contra la pobreza 	<p>Se habrá incrementado decisivamente la complementariedad entre la cooperación multilateral y la cooperación bilateral</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se han redoblado los esfuerzos en este sentido, en especial a través de la multiplicación de las reuniones de coordinación entre los equipos competentes según temáticas y regiones, pero también gracias a los nuevos Marcos de Asociación País o los esfuerzos por incorporar a las OTC en los procesos de seguimiento de la cooperación multilateral en terreno 	
		<p>Finalizar el acuerdo estratégico con FNUAP, pendiente del ejercicio 2009. De igual manera se procederá a la realización de otros cuatro acuerdos estratégicos, entre los que se encuentra confirmado ACNUR</p>	<ul style="list-style-type: none"> Parcialmente alcanzado: se han firmado acuerdos con FNUAP, UNIFEM y ACNUR 	

Anexo II. Seguimiento del PACI 2010 (cont.)

Objetivo específico: consolidar el compromiso con la lucha contra la pobreza potenciando su eficacia y el apoyo internacional a la consecución de los ODM, mejorando la situación de inseguridad alimentaria y subdesarrollo rural, la vulnerabilidad ante la crisis financiera y la lucha contra el cambio climático, ejerciendo una Presidencia de la UE comprometida con este objetivo

Ámbito estratégico	Efectos directos PACI 2010	Acciones previstas en PACI 2010	Seguimiento esperado en diciembre 2010	Implicaciones PACI 2011
		<p>Se dará seguimiento y se apoyará al Fondo España-PNUD en la implementación por el Secretariado del Fondo del Marco de Evaluación y Seguimiento de los distintos programas financiados por este instrumento</p> <p>Se habrá elaborado y presentado en el Parlamento 2º Informe sobre Política Multilateral</p>	<ul style="list-style-type: none"> Alcanzado En proceso. En el segundo semestre de 2010 se presentó en el informe de cooperación multilateral correspondiente al año 2009. El informe de 2010 se presentará por lo tanto en 2011 No realizado 	
Coherencia de políticas	<ul style="list-style-type: none"> El conjunto de las políticas españolas <p>Contribuirán de forma más sinérgica a la lucha contra la pobreza</p>	<p>Publicar documento de política sobre el tema, recogiendo los textos reflejados en el Plan Director de forma sintética</p> <p>Poner en marcha los canales institucionales que permitan impulsar la CPD</p> <p>Establecer al menos 1 convenio o fórmula equivalente de colaboración con la academia, para generar evidencias para el debate, y para elaborar los instrumentos metodológicos que permitan analizar el impacto de las políticas públicas no-AOD sobre el desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Comisión delegada de cooperación para el desarrollo Parcialmente alcanzado Un convenio con un centro de investigación en curso de tramitación 	<ul style="list-style-type: none"> Se culmina la tramitación del convenio con el centro de investigación de investigación

Anexo II. Seguimiento del PACI 2010 (cont.)				
Objetivo específico: consolidar el compromiso con la lucha contra la pobreza potenciando su eficacia y el apoyo internacional a la consecución de los ODM, mejorando la situación de inseguridad alimentaria y subdesarrollo rural, la vulnerabilidad ante la crisis financiera y la lucha contra el cambio climático, ejerciendo una Presidencia de la UE comprometida con este objetivo				
Ámbito estratégico	Efectos directos PACI 2010	Acciones previstas en PACI 2010	Seguimiento esperado en diciembre 2010	Implicaciones PACI 2011
		Se hará operativa la red de puntos focales de CPD de los diferentes ministerios	<ul style="list-style-type: none"> Alcanzado Constituida la red de puntos focales CPD en los ministerios implicados 	<ul style="list-style-type: none"> Convocar la red de puntos focales anualmente
		Los marcos de asociación con los países socios de la Cooperación Española integran el análisis de la CPD en su elaboración, y se cuenta con incentivos para promover la incorporación de propuestas desde políticas no-AOD para incidir positivamente en los objetivos de desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> Parcialmente alcanzado MAP, en curso de elaboración, se está teniendo en cuenta en el diagnóstico y fase de análisis No realizado No se cuentan con incentivos para promover incorporación 	<ul style="list-style-type: none"> Informe 2010 realizado en el primer semestre 2011
		Se habrá realizado el informe 2010 sobre CPD del Consejo de Cooperación para el Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> No realizado 	
		En la Comisión Delegada de Cooperación al Desarrollo, se habrán discutido temas que afecten a la CPD		
		Se dispondrá en tiempo y forma de un calendario de las normas legislativas así como de los acuerdos internacionales (especialmente, UE) con efectos en países en desarrollo, para poder contribuir en materia de CPD desde la fase inicial de elaboración de los proyectos de ley y de las posiciones españolas	<ul style="list-style-type: none"> No realizado 	
		Se habrá elaborado el Plan de Acción de Coherencia de Políticas para el Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> Descartado 	

Anexo II. Seguimiento del PACI 2010 (cont.)

Objetivo específico: consolidar el compromiso con la lucha contra la pobreza potenciando su eficacia y el apoyo internacional a la consecución de los ODM, mejorando la situación de inseguridad alimentaria y subdesarrollo rural, la vulnerabilidad ante la crisis financiera y la lucha contra el cambio climático, ejerciendo una Presidencia de la UE comprometida con este objetivo


Ámbito estratégico	Efectos directos PACI 2010	Acciones previstas en PACI 2010	Seguimiento esperado en diciembre 2010	Implicaciones PACI 2011
Educación para el desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> Se impulsa la educación para el desarrollo, favoreciendo procesos de coordinación y complementariedad del conjunto de actores con competencias en educación para el desarrollo 	<p>Se fortalecerá el mutuo conocimiento de los objetivos de la agenda de desarrollo en el ámbito empresarial y se diseñarán nuevos instrumentos de cooperación para propiciar el desarrollo económico en los países socios</p> <p>Respecto a la participación de la sociedad civil en la educación para el desarrollo: En 2010 se adaptarán los formularios de subvenciones a ONGD y la normativa de justificación de forma que permitan identificar, diseñar y evaluar las acciones de educación para el desarrollo de acuerdo con su naturaleza</p> <p>Se firmarán nuevos convenios de Educación para el Desarrollo bajo el enfoque de ciudadanía global</p> <p>Se continuará con el programa de Educación para Desarrollo en el ámbito Formal iniciado en 2009 junto con el Ministerio de Educación. Se convocará el II Premio Nacional de Educación para el Desarrollo "Vicente Ferrer" y se promoverá, entre otras actuaciones, un Encuentro estatal sobre Educación para el Desarrollo en el ámbito formal</p> <p>Se pondrá en marcha una campaña de sensibilización a la ciudadanía bajo el enfoque de ciudadanía global</p> <p>Se promoverá una línea específica de financiación de Comercio Justo y Consumo Responsable en las convocatorias de ONGD y en la CAP</p>	<ul style="list-style-type: none"> Parcialmente alcanzado Incipiente grupo RSE CC Parcialmente alcanzado FONPRODE reembolsable Parcialmente alcanzada Se comenzarán a adaptar 	<ul style="list-style-type: none"> Conviene realizar reformulación de todos los formularios
			<ul style="list-style-type: none"> Alcanzado 	
			<ul style="list-style-type: none"> Alcanzado 	
			<ul style="list-style-type: none"> No alcanzado 	
			<ul style="list-style-type: none"> No alcanzado 	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta para 2011

Anexo II. Seguimiento del PACI 2010 (cont.)			
Objetivo específico: consolidar el compromiso con la lucha contra la pobreza potenciando su eficacia y el apoyo internacional a la consecución de los ODM, mejorando la situación de inseguridad alimentaria y subdesarrollo rural, la vulnerabilidad ante la crisis financiera y la lucha contra el cambio climático, ejerciendo una Presidencia de la UE comprometida con este objetivo			
Ámbito estratégico	Efectos directos PACI 2010	Acciones previstas en PACI 2010	Seguimiento esperado en diciembre 2010
Investigación, innovación y estudios sobre el desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> Se avanza en la elaboración del plan de acción de investigación para el desarrollo y estudios sobre desarrollo, en coordinación con CC AA, MICINN, M. Educación, y universidades 	<p>Elaboración de bases y convocatoria de programas de estudios sobre el desarrollo</p> <p>Establecimiento de criterios para la evaluación de las propuestas</p> <p>Resuelta la primera convocatoria y establecidos al menos un acuerdo por sector PD</p> <p>Adaptar PCI, becas y lectorados al III Plan Director</p> <p>Establecer contactos con las CC AA para colaboración en este ámbito</p> <p>Conformar formalmente la red española de centros de investigación para el desarrollo</p> <p>Finalizar, debatir y acordar en el Consejo de Cooperación las medidas para el reforzamiento de este ámbito.</p> <p>Lanzar la Estrategia de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> No alcanzado No alcanzado No alcanzado Parcialmente alcanzado No realizado No alcanzado Parcialmente alcanzado Debate si iniciado No alcanzado
Capacidades institucionales y humanas	<ul style="list-style-type: none"> Se ha avanzado sustancialmente en la mejora de los aspectos metodológicos, 	<p>Se habrá avanzado en el proceso de cambio de la AECID, con un adecuado grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos, planes y objetivos específicos establecidos en el I Contrato de Gestión (julio 09-julio 10)</p>	

Anexo II. Seguimiento del PACI 2010 (cont.)			
Objetivo específico: consolidar el compromiso con la lucha contra la pobreza potenciando su eficacia y el apoyo internacional a la consecución de los ODM, mejorando la situación de inseguridad alimentaria y subdesarrollo rural, la vulnerabilidad ante la crisis financiera y la lucha contra el cambio climático, ejerciendo una Presidencia de la UE comprometida con este objetivo			
Ámbito estratégico	Efectos directos PACI 2010	Acciones previstas en PACI 2010	Seguimiento esperado en diciembre 2010
	procedimentales e instrumentales en la AECID y la DGPOLDE	Se aprobará el II Contrato de Gestión de la AECID, de carácter plurianual	
		Se implementará la programación operativa en 15 países y 1 programa regional para el ejercicio 2010, en el marco del Primer Contrato de Gestión	
		Se llevará a cabo un Programa de Formación durante 2010 que reforzará las capacidades y competencias técnicas de los profesionales de la agencia en los nuevos procesos e instrumentos de planificación y evaluación	
		Se realizará un informe sobre el cumplimiento del Primer Contrato de Gestión, especialmente de las actuaciones críticas del mismo y de sus indicadores	
		Se elaborará el Segundo Contrato de Gestión, de carácter plurianual, que constituirá la planificación estratégica de la agencia y que tendrá como principales ejes y objetivos prioritarios: el cumplimiento de los compromisos del PD y de la implantación de la Declaración de París, la consolidación del proceso de cambio de la AECID con la integración organizativa de los nuevos procesos (información-planificación previsible-seguimiento-evaluación), la definición de nueva estrategia de finanzas para el desarrollo y una mayor comunicación y transparencia hacia todos los actores de la cooperación y en general, hacia la sociedad	
			Implicaciones PACI 2011

Anexo II. Seguimiento del PACI 2010 (cont.)				
Objetivo específico: consolidar el compromiso con la lucha contra la pobreza potenciando su eficacia y el apoyo internacional a la consecución de los ODM, mejorando la situación de inseguridad alimentaria y subdesarrollo rural, la vulnerabilidad ante la crisis financiera y la lucha contra el cambio climático, ejerciendo una Presidencia de la UE comprometida con este objetivo				
Ámbito estratégico	Efectos directos PACI 2010	Acciones previstas en PACI 2010	Seguimiento esperado en diciembre 2010	Implicaciones PACI 2011
Consenso, coordinación y complementariedad	<ul style="list-style-type: none"> Se ha avanzado sustancialmente en la mejora del funcionamiento de los órganos de participación de la CE 	<p>Se avanzará en la elaboración del anteproyecto de la nueva Ley de Cooperación Internacional</p> <p>Consolidación de la Conferencia Sectorial de Cooperación Internacional para el Desarrollo y definición y puesta en marcha de una agenda de trabajo para la definición de un mecanismo de representación de la cooperación descentralizada, un modelo de convenio marco entre ésta y la AECID y protocolos conjuntos de ayuda humanitaria, entre otros temas</p> <p>Se mejorará el funcionamiento del Consejo de Cooperación al Desarrollo mediante la puesta en marcha de una secretaría técnica propia como apoyo a todo el Consejo</p> <p>Celebración del III Encuentro de Comunidades Autónomas sobre cooperación al Desarrollo</p> <p>Los actores de la Cooperación Española (AGE, CC AA, EE LL y sociedad civil) participan en la elaboración de los marcos de asociación que se suscriban con los países socios</p> <p>Se iniciará un proceso de discusión para la creación de una red entre las Agencias de Cooperación de las distintas AAPP</p>	<ul style="list-style-type: none"> Alcanzado Alcanzado Convocatoria IV Encuentro 	

Anexo II. Seguimiento del PACI 2010 (cont.)			
Objetivo específico: consolidar el compromiso con la lucha contra la pobreza potenciando su eficacia y el apoyo internacional a la consecución de los ODM, mejorando la situación de inseguridad alimentaria y subdesarrollo rural, la vulnerabilidad ante la crisis financiera y la lucha contra el cambio climático, ejerciendo una Presidencia de la UE comprometida con este objetivo			
Ámbito estratégico	Efectos directos PACI 2010	Acciones previstas en PACI 2010	Seguimiento esperado en diciembre 2010
		Se avanzará en la implementación de un sistema integrado de información de la AOD con todas las AAP	
		Se avanzará en la armonización de procedimientos a partir del RD que desarrolla la disposición adicional 18ª de la LGS	
		Los grupos de la cooperación española continúan desarrollando sus trabajos y se crean otros nuevos	
		Se avanzará en la puesta en marcha de programas conjuntos con la cooperación descentralizada, entre ellos el programa MUNICIPIA	
		Puesta en marcha de programas locales de educación para el desarrollo	
		Se reforzará la coordinación en terreno mediante la creación de órganos formales y mesas de complementariedad	
			Implicaciones PACI 2011



Anexo III.
Calendario de eventos
internacionales de desarrollo
en el ámbito multilateral del año 2011

Anexo III. Calendario de eventos internacionales de desarrollo en el ámbito multilateral del año 2011


Fecha	Organismos multilaterales	Lugar
Enero		
10-11	UNCSD (Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible): primera reunión inter-sesional	Nueva York
17-25	OMS: 128ª Reunión Consejo Ejecutivo	Ginebra
21	UNICEF: reunión previa al primer periodo ordinario de sesiones	Nueva York
21	Comisión mixta España – PNUMA	Nairobi
24-26	Junta ejecutiva ONU Mujeres	Nueva York
31 enero-3 febrero	PNUD-FNUAP: 1ª sesión ordinaria del Consejo Ejecutivo	Nueva York
Febrero		
4 y 7	Junta Ejecutiva conjunta del PNUD, FNUAP, UNICEF y PMA	Nueva York
8-11	UNICEF: Primer periodo ordinario de sesiones	Nueva York
14-18	PMA: 1ª Sesión ordinaria del Comité Ejecutivo	Roma (Italia)
15-18	ECOSOC: Sesión organizativa	Nueva York
19-20	FIDA: 34ª Sesión del Consejo de Administración	Roma (Italia)
21	FIDA: primera sesión de la Consulta sobre el 9ª Reabastecimiento de los Recursos del FIDA	Roma (Italia)
21-25	PNUMA: 26ª Sesión del consejo de Administración / Foro Ministerial Mundial sobre el Medio Ambiente	Nairobi (Kenia)
22	RIM desarrollo UE	Bruselas
22 febrero-4 marzo	CSW: 55ª Sesión de la Comisión sobre el Estatuto de las Mujeres	Nueva York
28 febrero-4 marzo	Comité de Desarrollo Sostenible: reunión preparatoria	Nueva York
Marzo		
2	EITI: 5ª Conferencia Global	
3-25	OIT: 310ª Reunión del Consejo de Administración y sus comisiones	Ginebra
7-8	Segunda reunión preparatoria del Comité Preparatorio Río+20	Nueva York
10 y 11	ECOSOC: Reuniones extraordinarias de alto nivel entre ECOSOC, las instituciones de Bretton Woods, la OMT y UNCTAD	Nueva York
16	PNUMA: Reunión Comité de Representantes Permanentes	Nairobi (Kenia)
21-25	Comité para Política de Desarrollo: 13ª Sesión	Nueva York
25-28	BID: Reunión Anual BID-CII	Calgary (Canadá)
21 y 22	G-20: Reunión del Grupo de Desarrollo	Francia (ciudad por determinar)
28	GAVI: Reunión de donantes	Londres

Anexo III. Calendario de eventos internacionales de desarrollo en el ámbito multilateral del año 2011		
Fecha	Organismos multilaterales	Lugar
Abril		
6 y 7	Reunión de Altos Funcionarios del CAD	París
11-15	UN-Habitat: 23ª Sesión del Consejo de Administración	Nairobi (Kenia)
16 y 17	FMI: Reunión Primavera FMI + BM (Comité Monetario y Financiero Internacional + Comité para el Desarrollo)	Nueva York
27-28	ECOSOC: Reanudación sesión organizativa	Washington DC
(por determinar)	ECOSOC: Reuniones extraordinarias de alto nivel entre ECOSOC, las instituciones de Bretton Woods, la OMT y UNCTAD	Nueva York
Mayo		
2-13	CDS: Comisión de Desarrollo Sostenible	Nueva York
4-5	FIDA: 102ª Sesión del Consejo Ejecutivo	Roma (Italia)
9-13	IV Conferencia de Alto Nivel sobre PMA	Estambul
16-20	Peer Review del CAD: visita a Madrid	Madrid
16-24	OMS: 64ª Asamblea Mundial de la Salud	Ginebra
18 y 19	FTI Education for All: Junta Ejecutiva	Kigali, Ruanda
24	UE: CAE formación desarrollo	Bruselas
25 y 26	Reunión Ministerial del CAD	París
26 mayo-5 junio	FNUAP: Sesión anual	Nueva York
(por determinar)	OMS: 129ª Reunión Consejo Ejecutivo	Ginebra
Junio		
1-17	OIT: 100ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo	Ginebra
2 y 3	Reunión Ministerial de Seguimiento del Plenario de Alto Nivel de la AGNU sobre los ODM	Tokio
6-10	PMA: Sesión anual del Comité Ejecutivo	Roma (Italia)
6-17	PNUD-FNUAP: Sesión anual del Consejo Ejecutivo	Nueva York
6-17	Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC): Primer periodo de sesiones	Bonn (Alemania)
7	UNICEF: Reunión previa al periodo de sesiones anual	Nueva York
8-10	AGNU: Reunión de Alto Nivel sobre SIDA	Nueva York
13 y 14	FIDA: 2ª sesión de la Consulta sobre el 9º Reabastecimiento de los Recursos del FIDA	Roma (Italia)
15	PNUMA: 115ª Reunión Comité de Representantes Permanentes	Nairobi (Kenia)
17	OIT: 311ª Reunión del Consejo de Administración y sus comisiones	Ginebra
20-23	UNICEF: Periodo de sesiones anual del Comité Ejecutivo	Nueva York
22	UN-Habitat: 41ª Reunión Comité de Representantes Permanentes	Nairobi (Kenia)
27-30	ONU Mujeres: Junta Ejecutiva	Nueva York
(por determinar)	G-20: Reunión del Grupo de Desarrollo	Sudáfrica (ciudad por determinar)

Anexo III. Calendario de eventos internacionales de desarrollo en el ámbito multilateral del año 2011

Fecha	Organismos multilaterales	Lugar
Julio		
4 al 29	ECOSOC: sesión central	Ginebra
Septiembre		
1	UNICEF: Reunión previa al periodo de sesiones anual	Nueva York
6-9	PNUD-FNUAP: 2ª sesión ordinaria del Consejo Ejecutivo	Nueva York
8-11	FNUAP: 2ª Sesión ordinaria	Nueva York
12 y 13	G20: Reunión del Grupo de Desarrollo	París
12-15	UNICEF: Segundo periodo ordinario de sesiones	Nueva York
12-15 (aún por confirmar)	OMS: Comité Regional para Europa	Bakú (Azerbaiján)
13 septiembre-diciembre	Asamblea General Naciones Unidas: 66ª sesión	Nueva York
13-15	FIDA: 103ª Sesión del Consejo Ejecutivo	Roma (Italia)
15	PNUMA: 116ª Reunión Comité de Representantes Permanentes	Nairobi (Kenia)
21	UN-Habitat: 42ª Reunión Comité de Representantes Permanentes	Nairobi (Kenia)
24-26	FMI: Reunión anual FMI + BM	Washington DC
Octubre		
3-7	ACNUR: 62ª Sesión Comité Ejecutivo	Ginebra
24 y 25 (por confirmar)	FIDA: tercera sesión de la Consulta sobre el 9º Reabastecimiento de los Recursos del FIDA	Roma (Italia)
Noviembre		
7-10	Unidos en la Acción: IV Conferencia intergubernamental "Unidos en la Acción"	Uruguay
7-11	PMA: 2ª Sesión ordinaria del Comité Ejecutivo	Roma (Italia)
14-15	UNCSD: Segunda reunión interministerial	Nueva York
28 noviembre 9 diciembre	Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC): Segundo periodo de sesiones	Ciudad del Cabo (Sudáfrica)
29 noviembre- 1 diciembre	4º Foro de alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda	Busán (Corea)
(por determinar)	FTI Education For All: Junta Ejecutiva	(por determinar)
(por determinar)	G-20: Reunión anual Reunión del Grupo de Desarrollo	Francia (ciudad por determinar)
(por determinar)	Cumbre mundial de microcréditos	Valladolid

Anexo III. Calendario de eventos internacionales de desarrollo en el ámbito multilateral del año 2011		
Fecha	Organismos multilaterales	Lugar
Diciembre		
7	UN-Habitat: 43ª Reunión Comité de Representantes Permanentes	Nairobi (Kenia)
7 y 8	ACNUR: Reunión de Alto Nivel, conmemoración del 60º Aniversario de la Convención de NNUU para los refugiados	Ginebra
12-14	FIDA: 104ª Sesión del Consejo Ejecutivo	Roma (Italia)
14	PNUMA: 117ª Reunión Comité de Representantes Permanentes	Nairobi (Kenia)
15 y 16 (aún por confirmar)	FIDA: Cuarta Sesión de la Consulta sobre el 9º Reabastecimiento de los Recursos del FIDA	Roma (Italia)



Anexo IV.
Fichas-país

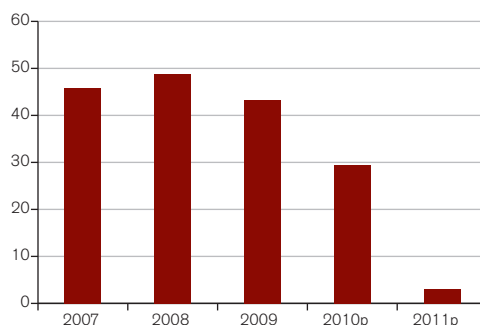


GRUPO A: ASOCIACIÓN AMPLIA

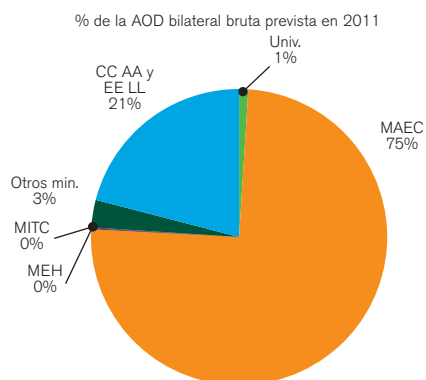
Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	3,1

1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	75,1%
AECID	75,1%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,1%
M° Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	2,9%
Comunidades autónomas	18,1%
Entidades locales	3,0%
Universidades	0,9%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	11,7%
Educación	3,0%
Salud y salud reproductiva	1,1%
Agua	1,6%
Gobierno y sociedad civil	3,3%
Inst. igualdad de las mujeres	0,9%
Otras infraestructuras y servicios sociales	2,6%
Infraestructura y servicios económicos	82,9%
Sectores productivos	2,9%
Multisectorial	2,6%
Protección general del medio ambiente	1,5%
Otras acciones de carácter multisectorial	1,1%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

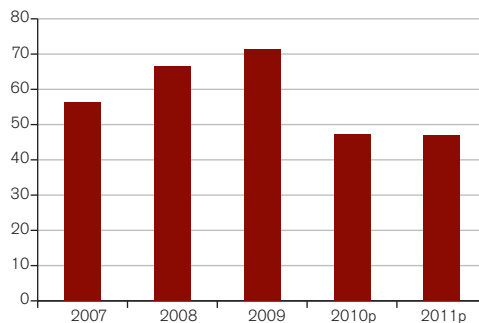
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



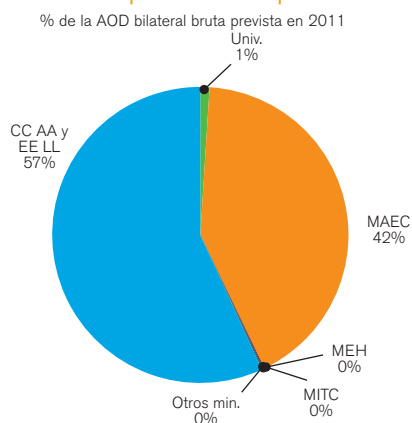
Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	46,9

1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	42,4%
AECID	42,4%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,1%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,1%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,2%
Comunidades autónomas	47,3%
Entidades locales	9,6%
Universidades	0,4%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	76,3%
Educación	17,4%
Salud y salud reproductiva	6,8%
Agua	27,1%
Gobierno y sociedad civil	17,1%
Inst. igualdad de las mujeres	7,1%
Otras infraestructuras y servicios sociales	7,9%
Infraestructura y servicios económicos	0,7%
Sectores productivos	15,3%
Multisectorial	7,8%
Protección general del medio ambiente	3,3%
Otras acciones de carácter multisectorial	4,4%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

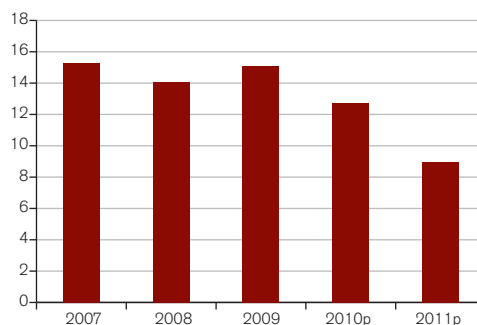
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	9,0

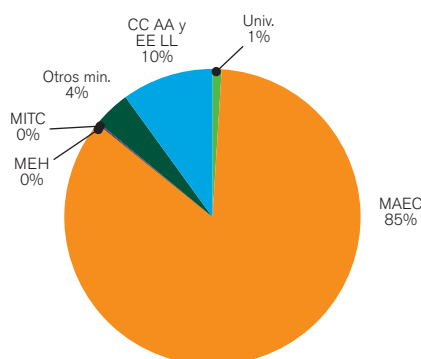
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	84,9%
AECID	84,9%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	0,1%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,1%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	4,2%
Comunidades autónomas	9,7%
Entidades locales	0,7%
Universidades	0,4%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	30,4%
Educación	2,4%
Salud y salud reproductiva	2,0%
Agua	2,8%
Gobierno y sociedad civil	14,7%
Inst. igualdad de las mujeres	0,1%
Otras infraestructuras y servicios sociales	8,4%
Infraestructura y servicios económicos	27,6%
Sectores productivos	14,5%
Multisectorial	27,5%
Protección general del medio ambiente	24,8%
Otras acciones de carácter multisectorial	2,7%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

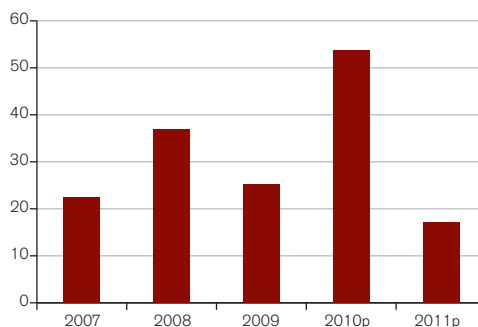
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



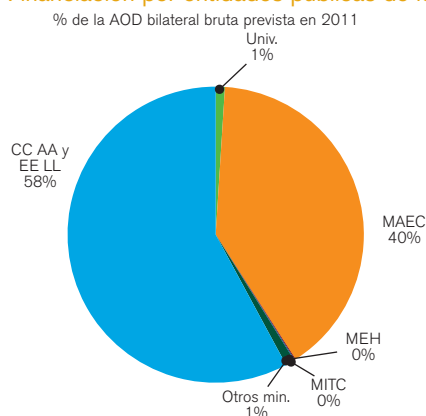
Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	17,1

1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	40,2%
AECID	40,2%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,2%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,2%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,6%
Comunidades autónomas	46,1%
Entidades locales	12,2%
Universidades	0,9%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	71,0%
Educación	20,7%
Salud y salud reproductiva	14,1%
Agua	8,7%
Gobierno y sociedad civil	19,0%
Inst. igualdad de las mujeres	1,4%
Otras infraestructuras y servicios sociales	8,5%
Infraestructura y servicios económicos	0,2%
Sectores productivos	15,8%
Multisectorial	13,0%
Protección general del medio ambiente	3,9%
Otras acciones de carácter multisectorial	9,1%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

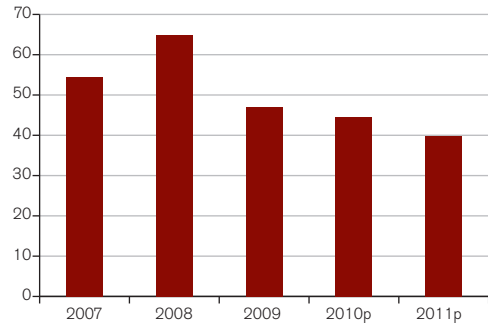
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



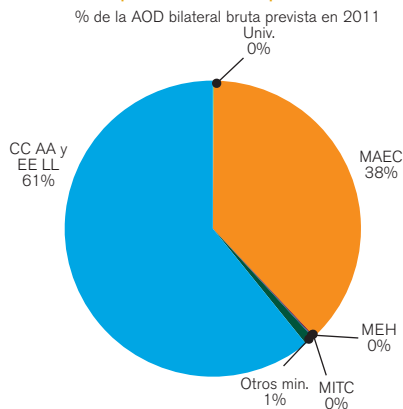
Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	39,8

1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	38,0%
AECID	38,0%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,1%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,1%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,7%
Comunidades autónomas	47,6%
Entidades locales	13,3%
Universidades	0,3%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	67,7%
Educación	16,7%
Salud y salud reproductiva	8,1%
Agua	6,4%
Gobierno y sociedad civil	22,8%
Inst. igualdad de las mujeres	2,6%
Otras infraestructuras y servicios sociales	13,7%
Infraestructura y servicios económicos	3,6%
Sectores productivos	19,6%
Multisectorial	9,1%
Protección general del medio ambiente	3,5%
Otras acciones de carácter multisectorial	5,7%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

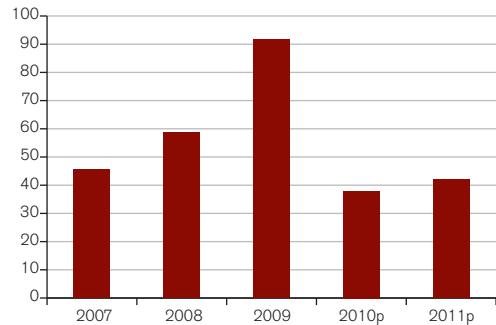
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	42,2

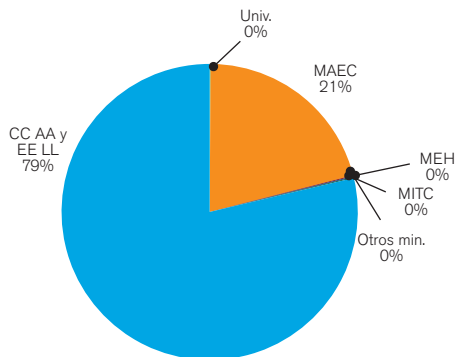
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	21,2%
AECID	21,2%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,1%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,1%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,1%
Comunidades autónomas	63,7%
Entidades locales	14,7%
Universidades	0,3%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	83,3%
Educación	6,5%
Salud y salud reproductiva	4,9%
Agua	32,8%
Gobierno y sociedad civil	26,7%
Inst. igualdad de las mujeres	3,8%
Otras infraestructuras y servicios sociales	12,4%
Infraestructura y servicios económicos	0,3%
Sectores productivos	7,7%
Multisectorial	8,7%
Protección general del medio ambiente	1,9%
Otras acciones de carácter multisectorial	6,9%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

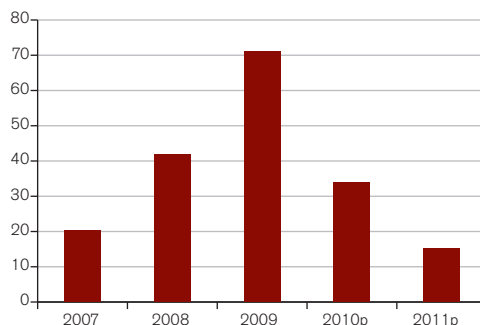
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	15,3

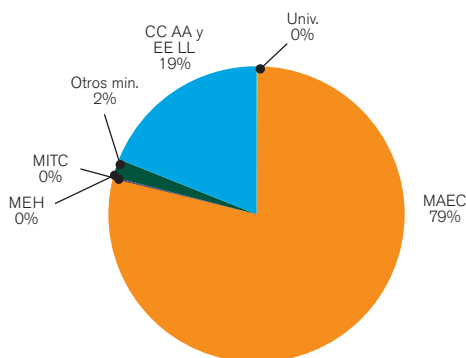
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos %

Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	78,5%
AECID	78,5%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	2,3%
Comunidades autónomas	16,0%
Entidades locales	2,9%
Universidades	0,3%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	92,2%
Educación	0,4%
Salud y salud reproductiva	53,4%
Agua	0,9%
Gobierno y sociedad civil	3,5%
Inst. igualdad de las mujeres	3,4%
Otras infraestructuras y servicios sociales	34,1%
Infraestructura y servicios económicos	0,1%
Sectores productivos	7,5%
Multisectorial	0,2%
Protección general del medio ambiente	0,1%
Otras acciones de carácter multisectorial	0,1%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

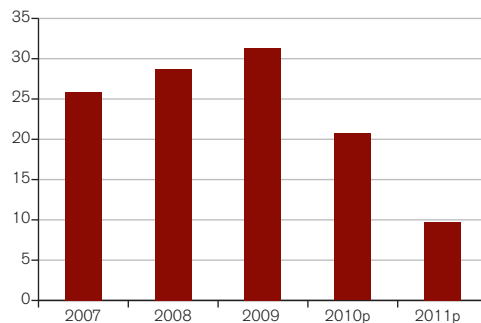
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	9,7

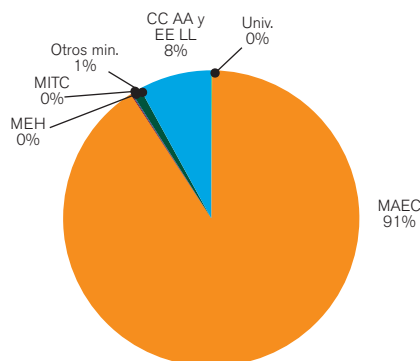
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos

Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	91,4%
AECID	91,4%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,9%
Comunidades autónomas	4,7%
Entidades locales	2,8%
Universidades	0,1%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	81,7%
Educación	5,0%
Salud y salud reproductiva	24,0%
Agua	10,6%
Gobierno y sociedad civil	17,2%
Inst. igualdad de las mujeres	1,4%
Otras infraestructuras y servicios sociales	24,8%
Infraestructura y servicios económicos	3,3%
Sectores productivos	9,5%
Multisectorial	5,5%
Protección general del medio ambiente	2,6%
Otras acciones de carácter multisectorial	2,9%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

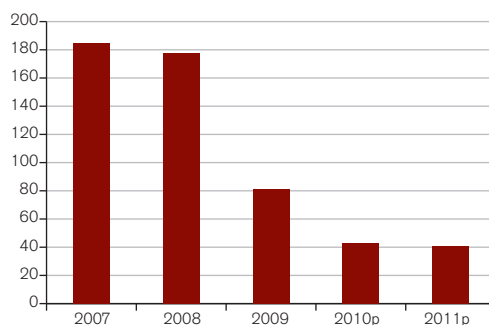
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	40,8

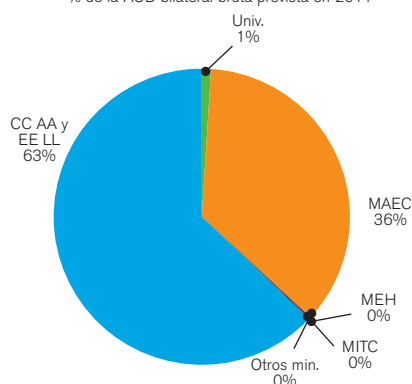
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	36,1%
AECID	36,1%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,1%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,1%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,1%
Comunidades autónomas	51,4%
Entidades locales	11,6%
Universidades	0,7%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	76,0%
Educación	13,6%
Salud y salud reproductiva	6,8%
Agua	29,2%
Gobierno y sociedad civil	22,2%
Inst. igualdad de las mujeres	5,3%
Otras infraestructuras y servicios sociales	4,2%
Infraestructura y servicios económicos	3,6%
Sectores productivos	6,0%
Multisectorial	14,3%
Protección general del medio ambiente	3,9%
Otras acciones de carácter multisectorial	10,4%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

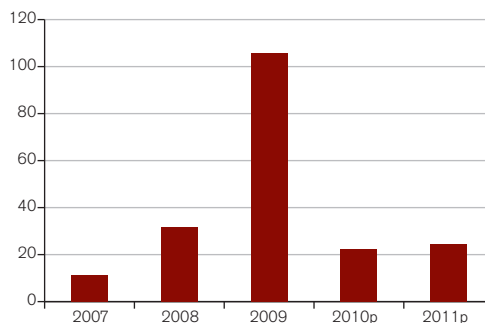
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	24,5

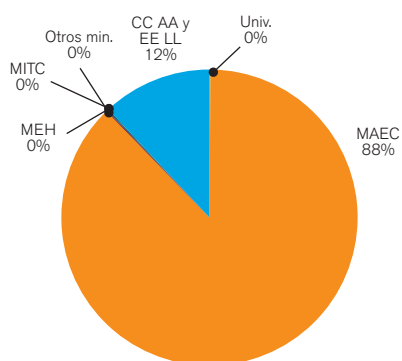
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	87,9%
AECID	70,9%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	17,0%
M° Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,0%
Comunidades autónomas	9,4%
Entidades locales	2,6%
Universidades	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	95,5%
Educación	8,7%
Salud y salud reproductiva	3,1%
Agua	80,9%
Gobierno y sociedad civil	1,4%
Inst. igualdad de las mujeres	0,9%
Otras infraestructuras y servicios sociales	1,4%
Infraestructura y servicios económicos	0,9%
Sectores productivos	2,8%
Multisectorial	0,8%
Protección general del medio ambiente	0,5%
Otras acciones de carácter multisectorial	0,4%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

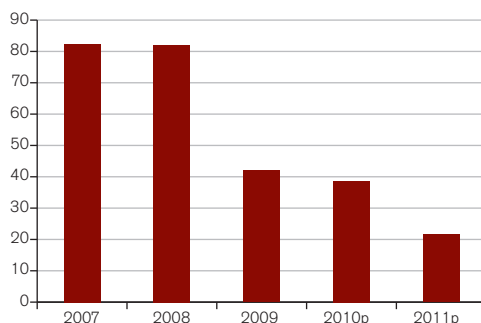
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	21,6

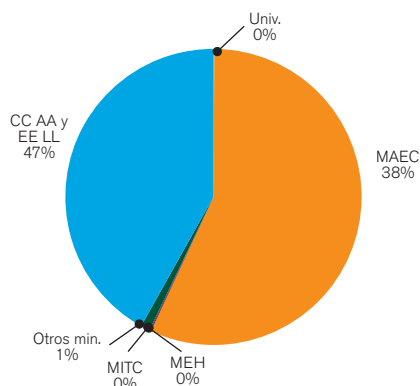
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	57,3%
AECID	57,3%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	0,1%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,1%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,4%
Comunidades autónomas	33,6%
Entidades locales	8,1%
Universidades	0,4%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	84,1%
Educación	23,7%
Salud y salud reproductiva	7,1%
Agua	24,5%
Gobierno y sociedad civil	21,5%
Inst. igualdad de las mujeres	4,5%
Otras infraestructuras y servicios sociales	7,4%
Infraestructura y servicios económicos	0,7%
Sectores productivos	6,1%
Multisectorial	9,1%
Protección general del medio ambiente	2,4%
Otras acciones de carácter multisectorial	6,7%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

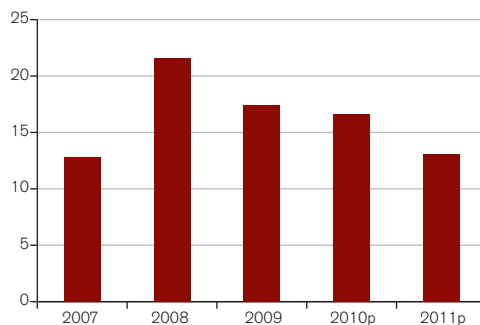
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	13,1

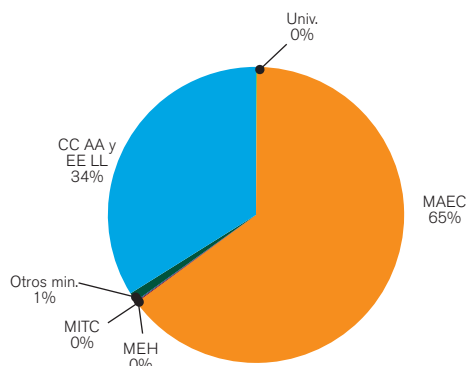
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	64,7%
AECID	64,7%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	1,2%
Comunidades autónomas	25,5%
Entidades locales	8,5%
Universidades	0,1%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	85,4%
Educación	11,6%
Salud y salud reproductiva	38,7%
Agua	5,8%
Gobierno y sociedad civil	19,4%
Inst. igualdad de las mujeres	4,8%
Otras infraestructuras y servicios sociales	9,8%
Infraestructura y servicios económicos	0,0%
Sectores productivos	10,0%
Multisectorial	4,5%
Protección general del medio ambiente	0,0%
Otras acciones de carácter multisectorial	4,5%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

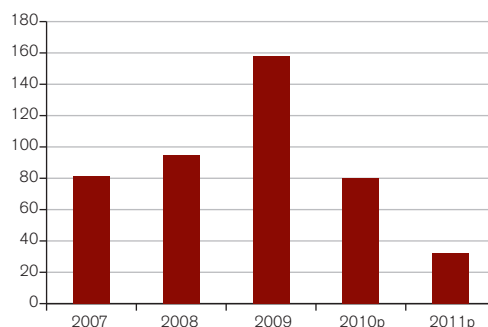
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	32,3

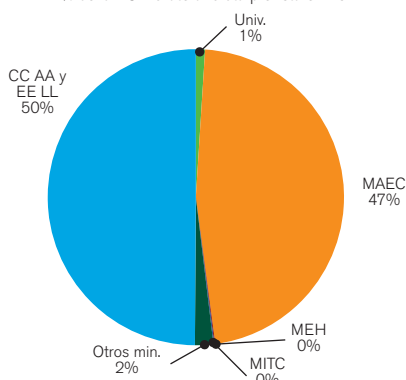
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	47,2%
AECID	47,2%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	2,0%
Comunidades autónomas	37,6%
Entidades locales	12,0%
Universidades	1,2%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	27,5%
Educación	5,9%
Salud y salud reproductiva	7,4%
Agua	0,9%
Gobierno y sociedad civil	4,8%
Inst. igualdad de las mujeres	1,5%
Otras infraestructuras y servicios sociales	8,6%
Infraestructura y servicios económicos	68,0%
Sectores productivos	2,9%
Multisectorial	1,7%
Protección general del medio ambiente	0,7%
Otras acciones de carácter multisectorial	1,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

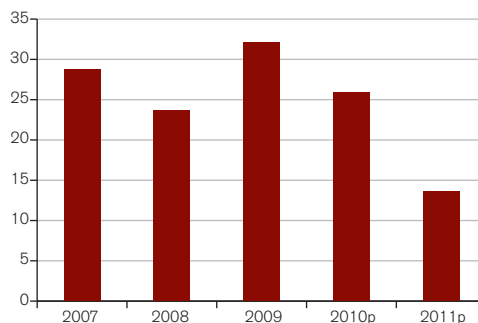
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	13,6

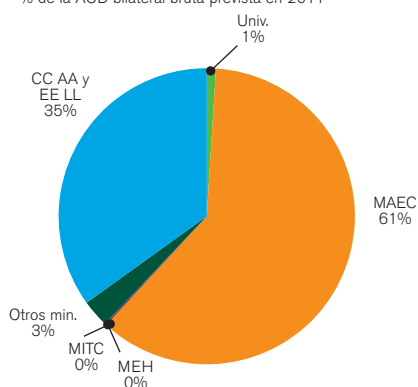
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	61,3%
AECID	63,1%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	3,5%
Comunidades autónomas	30,5%
Entidades locales	4,1%
Universidades	0,6%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	66,1%
Educación	7,6%
Salud y salud reproductiva	17,7%
Agua	1,7%
Gobierno y sociedad civil	31,5%
Inst. igualdad de las mujeres	0,6%
Otras infraestructuras y servicios sociales	7,5%
Infraestructura y servicios económicos	11,4%
Sectores productivos	18,2%
Multisectorial	4,3%
Protección general del medio ambiente	3,9%
Otras acciones de carácter multisectorial	0,4%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

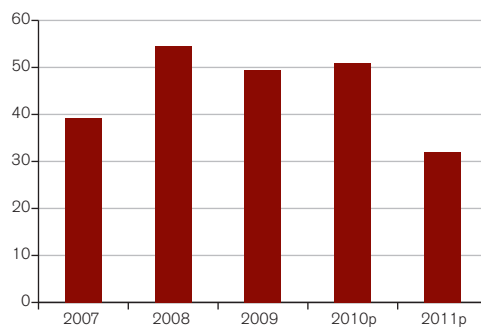
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



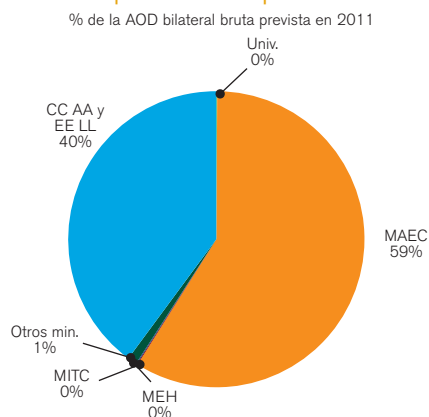
Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	31,9

1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	59,3%
AECID	59,3%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,6%
Comunidades autónomas	36,3%
Entidades locales	3,5%
Universidades	0,3%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	90,3%
Educación	22,5%
Salud y salud reproductiva	41,2%
Agua	1,9%
Gobierno y sociedad civil	13,0%
Inst. igualdad de las mujeres	0,2%
Otras infraestructuras y servicios sociales	11,8%
Infraestructura y servicios económicos	0,7%
Sectores productivos	6,9%
Multisectorial	2,0%
Protección general del medio ambiente	0,0%
Otras acciones de carácter multisectorial	2,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

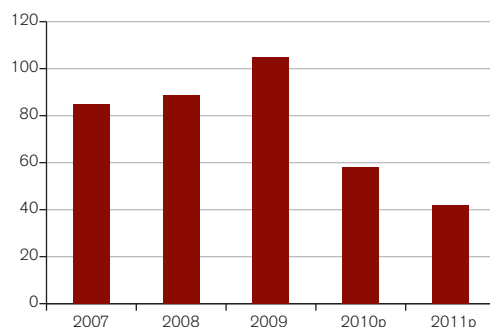
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



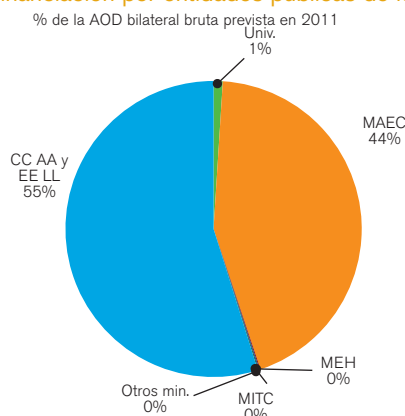
Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	41,9

1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	44,0%
AECID	44,0%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,1%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,1%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,3%
Comunidades autónomas	40,9%
Entidades locales	14,3%
Universidades	0,5%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	87,4%
Educación	13,9%
Salud y salud reproductiva	8,2%
Agua	48,5%
Gobierno y sociedad civil	10,1%
Inst. igualdad de las mujeres	1,9%
Otras infraestructuras y servicios sociales	6,6%
Infraestructura y servicios económicos	1,9%
Sectores productivos	4,8%
Multisectorial	5,9%
Protección general del medio ambiente	3,9%
Otras acciones de carácter multisectorial	1,9%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

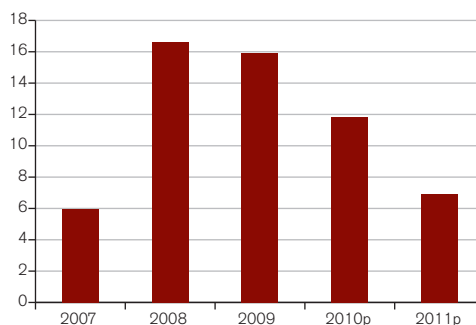
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	6,9

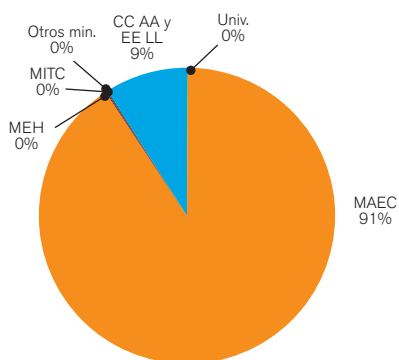
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos

%

M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	91,0%
AECID	91,0%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,1%
Comunidades autónomas	4,1%
Entidades locales	4,7%
Universidades	0,1%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	89,1%
Educación	6,7%
Salud y salud reproductiva	55,1%
Agua	6,2%
Gobierno y sociedad civil	18,1%
Inst. igualdad de las mujeres	10,8%
Otras infraestructuras y servicios sociales	3,0%
Infraestructura y servicios económicos	0,0%
Sectores productivos	10,9%
Multisectorial	0,0%
Protección general del medio ambiente	0,0%
Otras acciones de carácter multisectorial	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

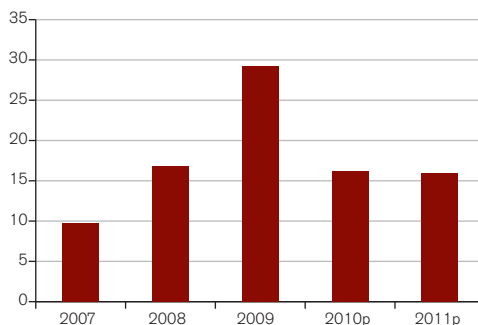
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	15,9

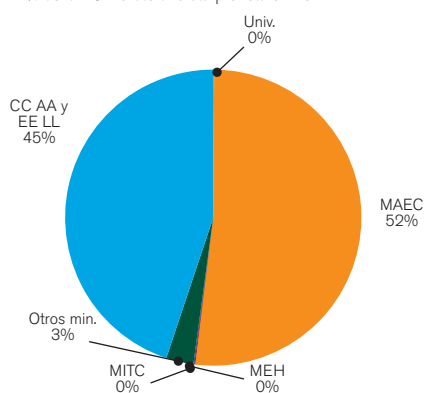
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	51,9%
AECID	51,9%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,2%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,2%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	2,4%
Comunidades autónomas	41,7%
Entidades locales	3,6%
Universidades	0,3%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	77,5%
Educación	17,4%
Salud y salud reproductiva	11,7%
Agua	19,5%
Gobierno y sociedad civil	20,8%
Inst. igualdad de las mujeres	7,6%
Otras infraestructuras y servicios sociales	8,1%
Infraestructura y servicios económicos	0,4%
Sectores productivos	10,3%
Multisectorial	11,8%
Protección general del medio ambiente	1,2%
Otras acciones de carácter multisectorial	10,6%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.

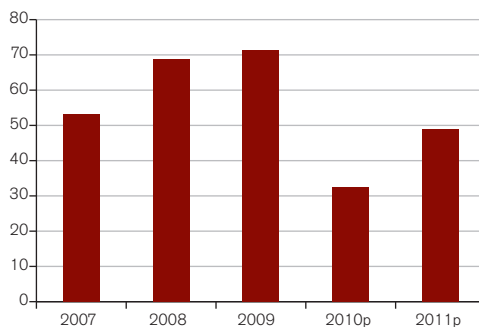
Palestinos, territorios



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	48,9

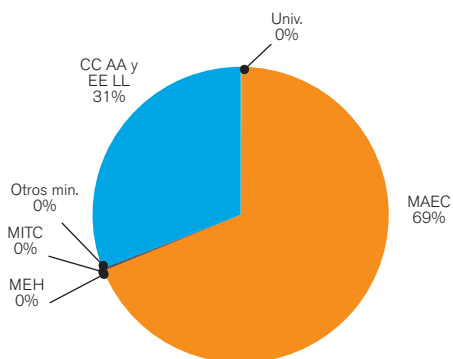
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	69,3%
AECID	32,7%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	36,6%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,2%
Comunidades autónomas	25,3%
Entidades locales	5,2%
Universidades	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	84,9%
Educación	6,3%
Salud y salud reproductiva	22,9%
Agua	4,6%
Gobierno y sociedad civil	41,4%
Inst. igualdad de las mujeres	4,3%
Otras infraestructuras y servicios sociales	9,8%
Infraestructura y servicios económicos	2,0%
Sectores productivos	11,4%
Multisectorial	1,8%
Protección general del medio ambiente	1,4%
Otras acciones de carácter multisectorial	0,3%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

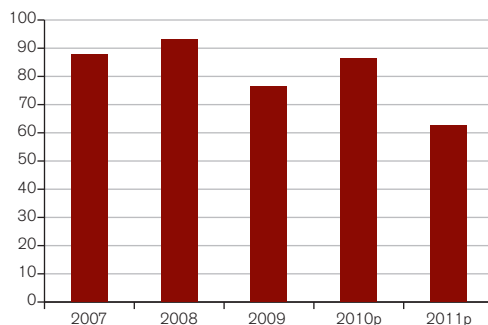
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	62,7

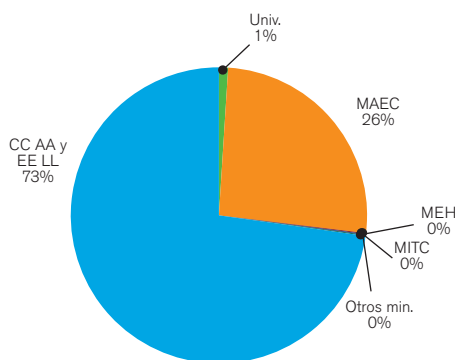
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	26,3%
AECID	26,3%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,3%
Comunidades autónomas	57,4%
Entidades locales	15,1%
Universidades	0,8%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	68,0%
Educación	17,5%
Salud y salud reproductiva	14,7%
Agua	5,5%
Gobierno y sociedad civil	19,3%
Inst. igualdad de las mujeres	4,7%
Otras infraestructuras y servicios sociales	11,1%
Infraestructura y servicios económicos	3,3%
Sectores productivos	16,4%
Multisectorial	12,3%
Protección general del medio ambiente	5,5%
Otras acciones de carácter multisectorial	6,8%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

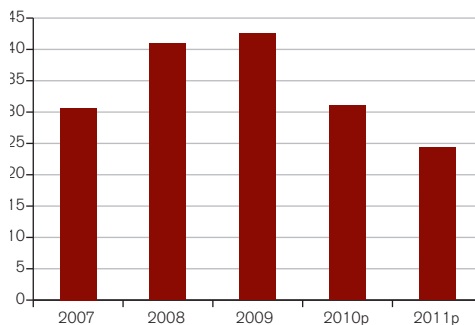
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	24,4

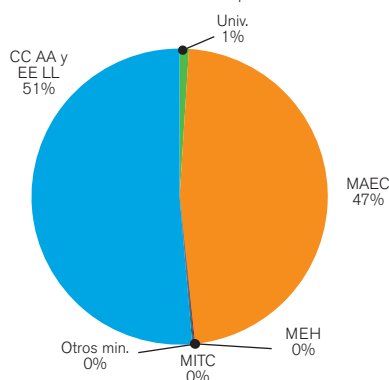
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	47,4%
AECID	47,4%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,8%
Comunidades autónomas	42,0%
Entidades locales	9,4%
Universidades	0,5%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	69,7%
Educación	5,5%
Salud y salud reproductiva	19,7%
Agua	3,2%
Gobierno y sociedad civil	20,7%
Inst. igualdad de las mujeres	1,0%
Otras infraestructuras y servicios sociales	20,6%
Infraestructura y servicios económicos	1,9%
Sectores productivos	16,5%
Multisectorial	12,0%
Protección general del medio ambiente	2,4%
Otras acciones de carácter multisectorial	9,6%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.

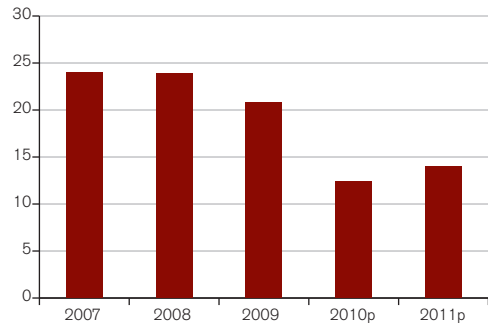
Saharai, población



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	14,0

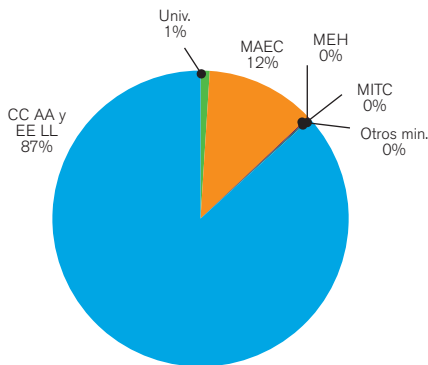
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	12,5%
AECID	12,5%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,0%
Comunidades autónomas	58,9%
Entidades locales	27,7%
Universidades	0,9%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	76,7%
Educación	7,3%
Salud y salud reproductiva	34,3%
Agua	13,6%
Gobierno y sociedad civil	4,7%
Inst. igualdad de las mujeres	1,3%
Otras infraestructuras y servicios sociales	16,8%
Infraestructura y servicios económicos	11,0%
Sectores productivos	10,9%
Multisectorial	1,4%
Protección general del medio ambiente	0,2%
Otras acciones de carácter multisectorial	1,2%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

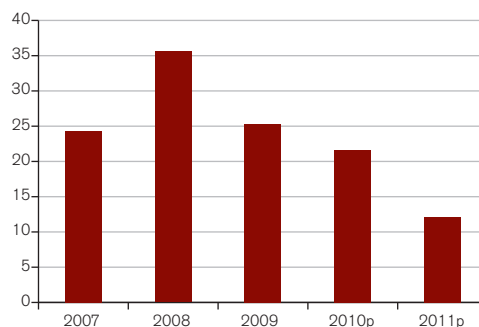
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	12,2

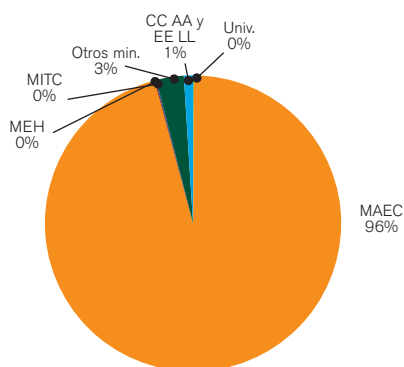
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	95,6%
AECID	95,6%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	3,5%
Comunidades autónomas	0,3%
Entidades locales	0,5%
Universidades	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	75,1%
Educación	2,4%
Salud y salud reproductiva	40,7%
Agua	6,7%
Gobierno y sociedad civil	17,1%
Inst. igualdad de las mujeres	11,5%
Otras infraestructuras y servicios sociales	8,2%
Infraestructura y servicios económicos	15,8%
Sectores productivos	4,2%
Multisectorial	4,9%
Protección general del medio ambiente	4,4%
Otras acciones de carácter multisectorial	4,9%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.

Afganistán

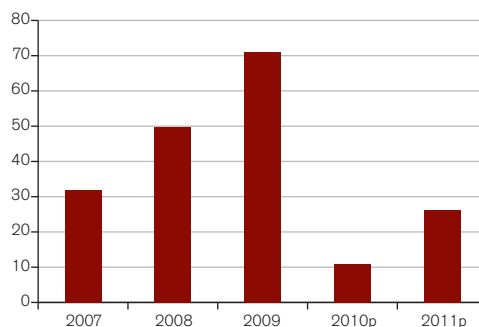


GRUPO B: ASOCIACIÓN FOCALIZADA

Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	26,2

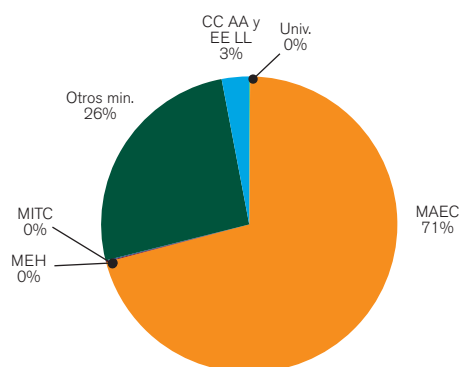
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	71,4%
AECID	38,1%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	33,3%
M° Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	26,1%
Comunidades autónomas	1,6%
Entidades locales	0,9%
Universidades	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	18,6%
Educación	0,0%
Salud y salud reproductiva	2,5%
Agua	0,0%
Gobierno y sociedad civil	10,8%
Inst. igualdad de las mujeres	0,5%
Otras infraestructuras y servicios sociales	5,2%
Infraestructura y servicios económicos	9,7%
Sectores productivos	0,0%
Multisectorial	71,7%
Protección general del medio ambiente	0,0%
Otras acciones de carácter multisectorial	71,7%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

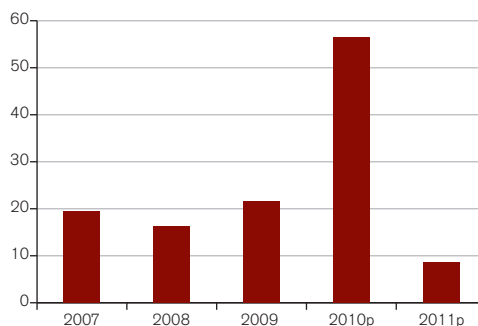
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	8,6

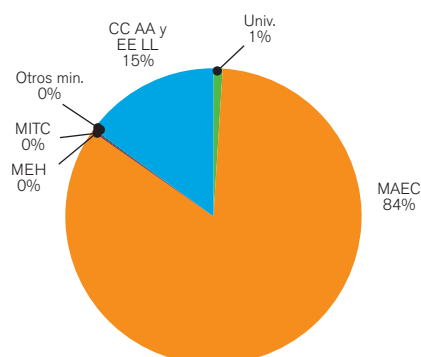
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos %

M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	83,9%
AECID	83,9%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,2%
Comunidades autónomas	12,7%
Entidades locales	2,8%
Universidades	0,5%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	86,5%
Educación	13,3%
Salud y salud reproductiva	46,8%
Agua	11,1%
Gobierno y sociedad civil	11,7%
Inst. igualdad de las mujeres	0,8%
Otras infraestructuras y servicios sociales	3,7%
Infraestructura y servicios económicos	10,7%
Sectores productivos	2,5%
Multisectorial	0,2%
Protección general del medio ambiente	0,0%
Otras acciones de carácter multisectorial	0,2%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

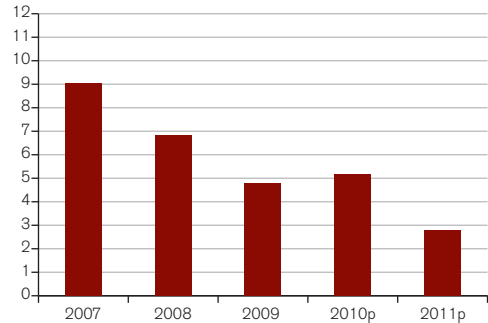
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	2,8

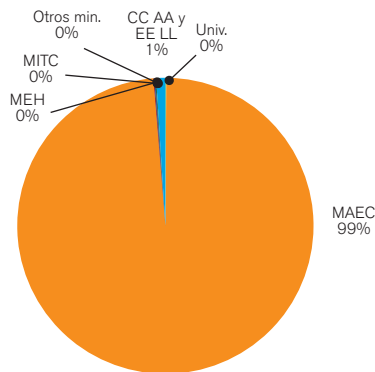
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	98,4%
AECID	98,4%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,2%
Comunidades autónomas	1,1%
Entidades locales	0,1%
Universidades	0,1%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	79,8%
Educación	14,4%
Salud y salud reproductiva	60,5%
Agua	0,0%
Gobierno y sociedad civil	0,0%
Inst. igualdad de las mujeres	0,0%
Otras infraestructuras y servicios sociales	5,0%
Infraestructura y servicios económicos	0,0%
Sectores productivos	19,4%
Multisectorial	0,8%
Protección general del medio ambiente	0,0%
Otras acciones de carácter multisectorial	0,8%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

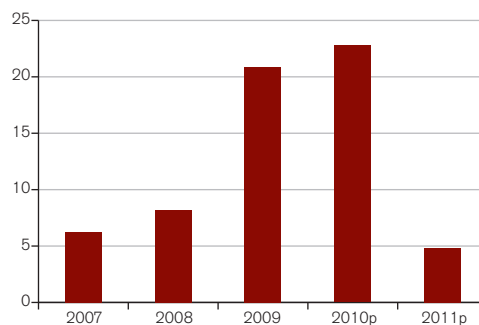
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	4,8

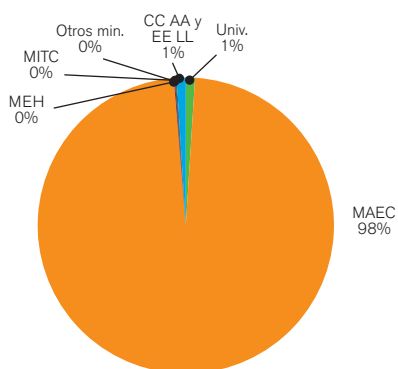
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos

Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	98,1%
AECID	98,1%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,0%
Comunidades autónomas	0,6%
Entidades locales	0,7%
Universidades	0,6%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	37,6%
Educación	1,7%
Salud y salud reproductiva	12,5%
Agua	0,0%
Gobierno y sociedad civil	22,5%
Inst. igualdad de las mujeres	16,0%
Otras infraestructuras y servicios sociales	0,9%
Infraestructura y servicios económicos	48,2%
Sectores productivos	11,5%
Multisectorial	2,7%
Protección general del medio ambiente	2,7%
Otras acciones de carácter multisectorial	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

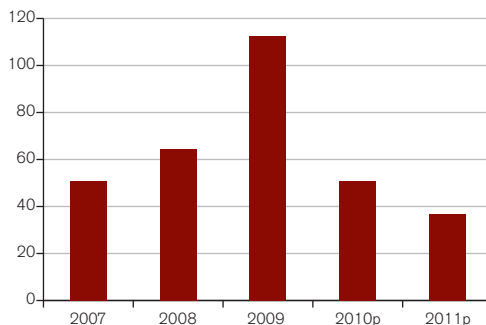
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	36,7

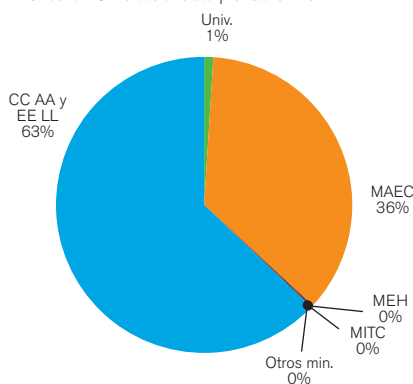
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	35,8%
AECID	35,8%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,1%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,1%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,4%
Comunidades autónomas	47,9%
Entidades locales	15,2%
Universidades	0,8%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	80,6%
Educación	6,8%
Salud y salud reproductiva	1,7%
Agua	43,1%
Gobierno y sociedad civil	21,9%
Inst. igualdad de las mujeres	2,9%
Otras infraestructuras y servicios sociales	7,1%
Infraestructura y servicios económicos	10,6%
Sectores productivos	5,0%
Multisectorial	3,7%
Protección general del medio ambiente	1,6%
Otras acciones de carácter multisectorial	2,1%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

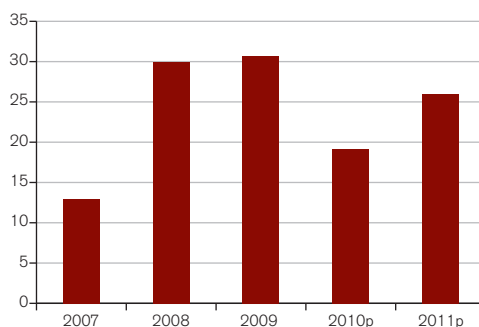
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	26,0

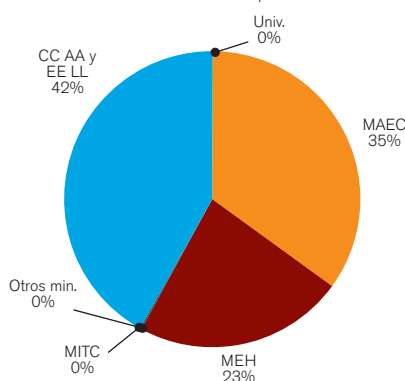
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	34,8%
AECID	34,8%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	23,1%
AOD generada por operaciones de DEUDA	23,1%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,0%
Comunidades autónomas	37,6%
Entidades locales	4,4%
Universidades	0,1%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	83,7%
Educación	19,3%
Salud y salud reproductiva	40,6%
Agua	2,9%
Gobierno y sociedad civil	11,7%
Inst. igualdad de las mujeres	1,2%
Otras infraestructuras y servicios sociales	9,2%
Infraestructura y servicios económicos	5,2%
Sectores productivos	7,5%
Multisectorial	3,6%
Protección general del medio ambiente	1,8%
Otras acciones de carácter multisectorial	1,9%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

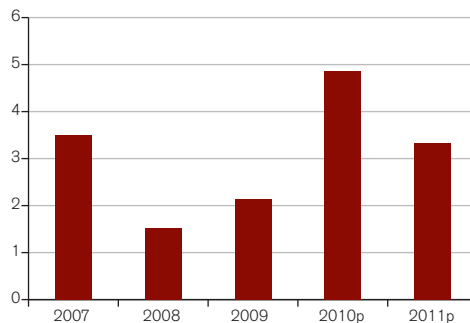
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	3,3

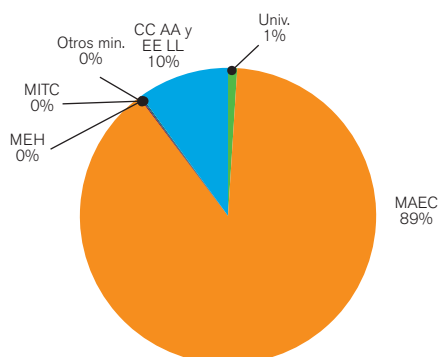
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	88,5%
AECID	88,5%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,3%
Comunidades autónomas	6,7%
Entidades locales	3,6%
Universidades	0,8%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	97,0%
Educación	2,7%
Salud y salud reproductiva	43,8%
Agua	13,8%
Gobierno y sociedad civil	36,3%
Inst. igualdad de las mujeres	8,2%
Otras infraestructuras y servicios sociales	0,4%
Infraestructura y servicios económicos	0,3%
Sectores productivos	2,7%
Multisectorial	0,0%
Protección general del medio ambiente	0,0%
Otras acciones de carácter multisectorial	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

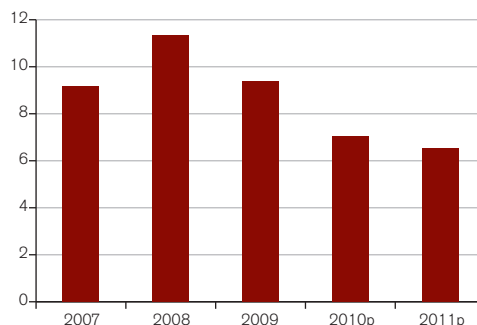
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	6,5

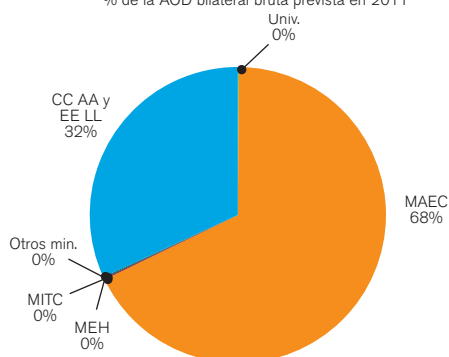
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	67,4%
AECID	67,4%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,4%
Comunidades autónomas	22,7%
Entidades locales	9,5%
Universidades	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	68,1%
Educación	9,5%
Salud y salud reproductiva	32,2%
Agua	2,4%
Gobierno y sociedad civil	8,9%
Inst. igualdad de las mujeres	2,7%
Otras infraestructuras y servicios sociales	15,0%
Infraestructura y servicios económicos	0,0%
Sectores productivos	19,4%
Multisectorial	12,5%
Protección general del medio ambiente	8,5%
Otras acciones de carácter multisectorial	4,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

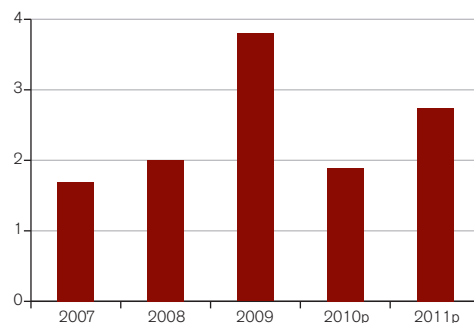
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	2,7

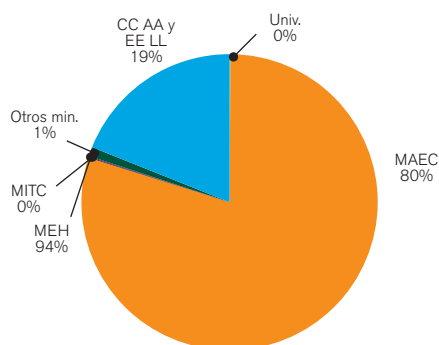
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	80,2%
AECID	80,2%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,8%
Comunidades autónomas	17,9%
Entidades locales	1,2%
Universidades	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	83,3%
Educación	4,7%
Salud y salud reproductiva	28,8%
Agua	24,6%
Gobierno y sociedad civil	24,2%
Inst. igualdad de las mujeres	21,6%
Otras infraestructuras y servicios sociales	1,0%
Infraestructura y servicios económicos	15,8%
Sectores productivos	0,0%
Multisectorial	0,9%
Protección general del medio ambiente	0,0%
Otras acciones de carácter multisectorial	0,9%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

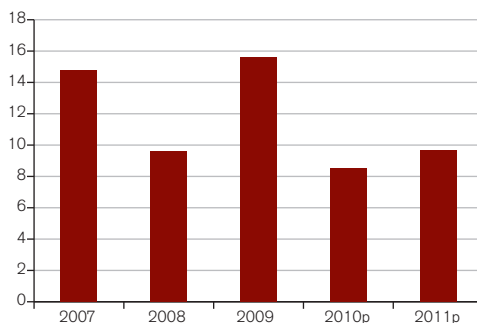
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	9,6

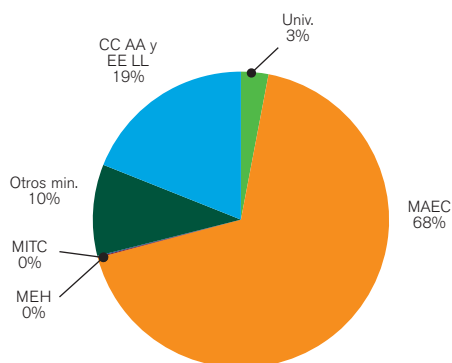
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos

%

Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	67,9%
AECID	67,9%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	9,8%
Comunidades autónomas	16,3%
Entidades locales	3,1%
Universidades	3,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	97,8%
Educación	45,4%
Salud y salud reproductiva	44,3%
Agua	0,0%
Gobierno y sociedad civil	3,0%
Inst. igualdad de las mujeres	2,6%
Otras infraestructuras y servicios sociales	5,1%
Infraestructura y servicios económicos	0,0%
Sectores productivos	2,0%
Multisectorial	0,1%
Protección general del medio ambiente	0,0%
Otras acciones de carácter multisectorial	0,1%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

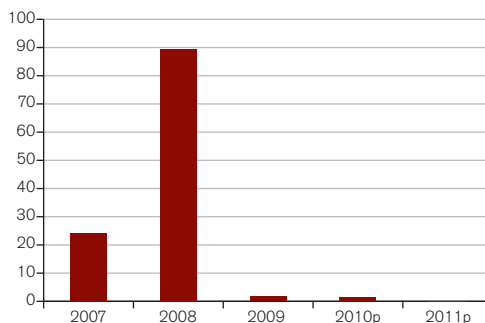
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	0,1

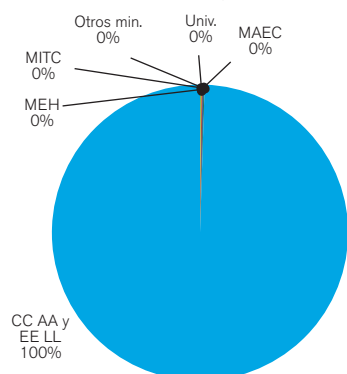
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	0,0%
AECID	0,0%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,0%
Comunidades autónomas	29,1%
Entidades locales	70,9%
Universidades	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	97,8%
Educación	7,6%
Salud y salud reproductiva	13,1%
Agua	0,0%
Gobierno y sociedad civil	75,7%
Inst. igualdad de las mujeres	0,0%
Otras infraestructuras y servicios sociales	1,5%
Infraestructura y servicios económicos	0,9%
Sectores productivos	0,7%
Multisectorial	0,6%
Protección general del medio ambiente	0,0%
Otras acciones de carácter multisectorial	0,6%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

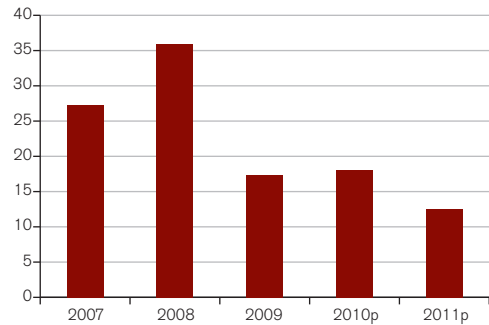
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	12,5

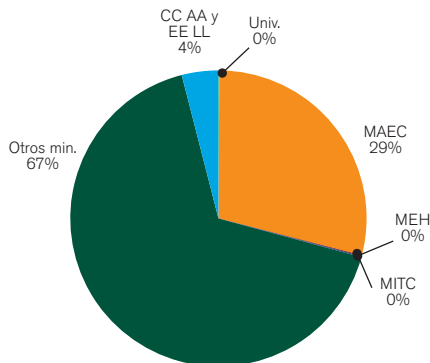
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	29,0%
AECID	29,0%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	66,7%
Comunidades autónomas	1,7%
Entidades locales	2,7%
Universidades	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	84,0%
Educación	5,3%
Salud y salud reproductiva	1,3%
Agua	0,0%
Gobierno y sociedad civil	62,7%
Inst. igualdad de las mujeres	0,5%
Otras infraestructuras y servicios sociales	14,7%
Infraestructura y servicios económicos	0,0%
Sectores productivos	14,0%
Multisectorial	2,0%
Protección general del medio ambiente	1,8%
Otras acciones de carácter multisectorial	0,1%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

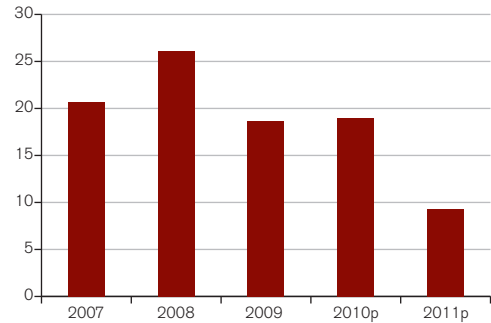
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	9,3

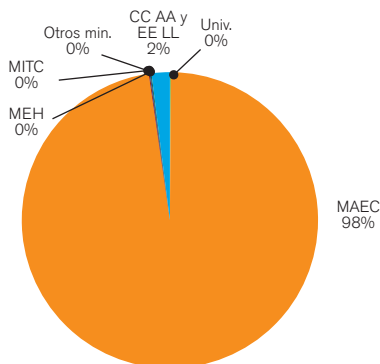
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	98,1%
AECID	93,7%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	4,5%
M° Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,0%
Comunidades autónomas	0,2%
Entidades locales	1,6%
Universidades	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	98,2%
Educación	12,2%
Salud y salud reproductiva	54,8%
Agua	0,1%
Gobierno y sociedad civil	15,0%
Inst. igualdad de las mujeres	0,0%
Otras infraestructuras y servicios sociales	16,1%
Infraestructura y servicios económicos	0,0%
Sectores productivos	1,5%
Multisectorial	0,2%
Protección general del medio ambiente	0,0%
Otras acciones de carácter multisectorial	0,2%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

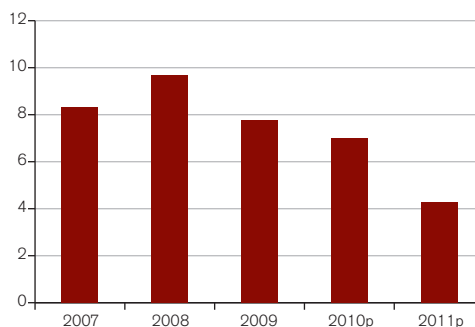
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	4,3

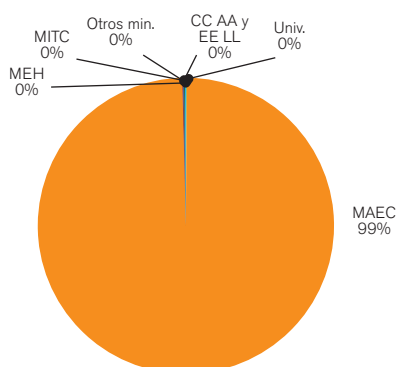
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	99,8%
AECID	99,8%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,0%
Comunidades autónomas	0,0%
Entidades locales	0,0%
Universidades	0,2%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	36,2%
Educación	13,2%
Salud y salud reproductiva	1,2%
Agua	0,0%
Gobierno y sociedad civil	21,0%
Inst. igualdad de las mujeres	0,1%
Otras infraestructuras y servicios sociales	0,8%
Infraestructura y servicios económicos	0,0%
Sectores productivos	19,9%
Multisectorial	43,9%
Protección general del medio ambiente	0,0%
Otras acciones de carácter multisectorial	43,9%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.

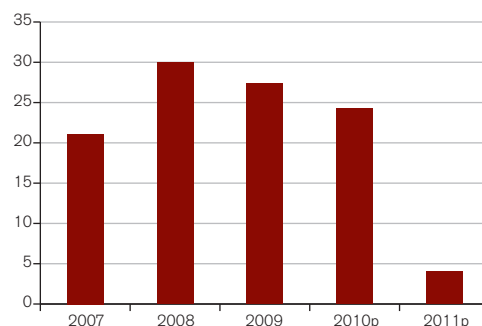


GRUPO C: ASOCIACIÓN CON PAÍSES DE RENTA MEDIA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOGROS DE DESARROLLO

Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	4,0

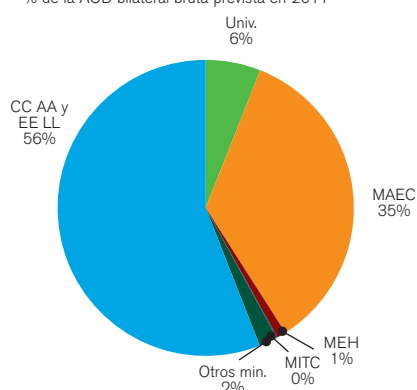
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	34,6%
AECID	34,6%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,7%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,7%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	2,0%
Comunidades autónomas	39,9%
Entidades locales	16,5%
Universidades	6,3%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	86,2%
Educación	11,5%
Salud y salud reproductiva	49,6%
Agua	6,8%
Gobierno y sociedad civil	5,5%
Inst. igualdad de las mujeres	1,0%
Otras infraestructuras y servicios sociales	12,8%
Infraestructura y servicios económicos	0,9%
Sectores productivos	3,3%
Multisectorial	9,5%
Protección general del medio ambiente	1,9%
Otras acciones de carácter multisectorial	7,7%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

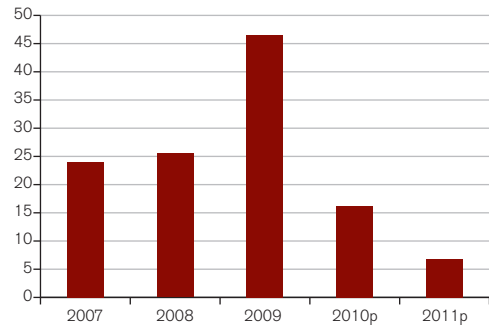
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	6,8

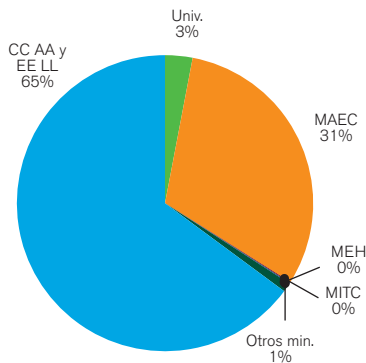
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	31,1%
AECID	31,1%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,4%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,4%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	1,3%
Comunidades autónomas	53,5%
Entidades locales	10,9%
Universidades	2,8%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	84,4%
Educación	16,5%
Salud y salud reproductiva	1,8%
Agua	45,4%
Gobierno y sociedad civil	8,2%
Inst. igualdad de las mujeres	2,0%
Otras infraestructuras y servicios sociales	12,5%
Infraestructura y servicios económicos	1,0%
Sectores productivos	9,8%
Multisectorial	4,8%
Protección general del medio ambiente	2,3%
Otras acciones de carácter multisectorial	2,5%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

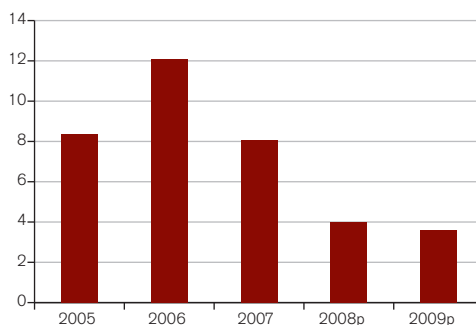
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	3,6

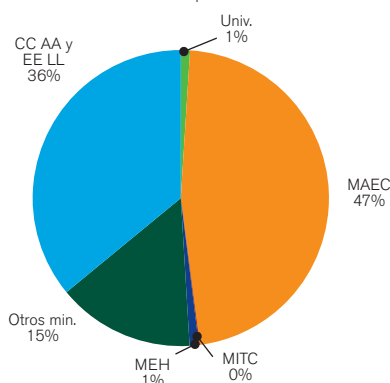
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos

Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	47,2%
AECID	47,2%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,7%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,7%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	15,3%
Comunidades autónomas	26,8%
Entidades locales	9,3%
Universidades	0,6%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

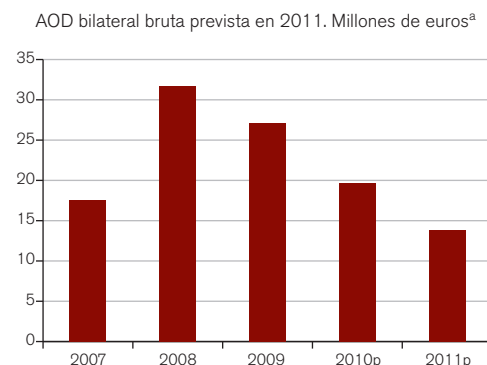
Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	70,3%
Educación	12,7%
Salud y salud reproductiva	7,6%
Agua	15,5%
Gobierno y sociedad civil	21,9%
Inst. igualdad de las mujeres	2,7%
Otras infraestructuras y servicios sociales	12,6%
Infraestructura y servicios económicos	1,5%
Sectores productivos	8,6%
Multisectorial	19,6%
Protección general del medio ambiente	4,0%
Otras acciones de carácter multisectorial	15,6%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



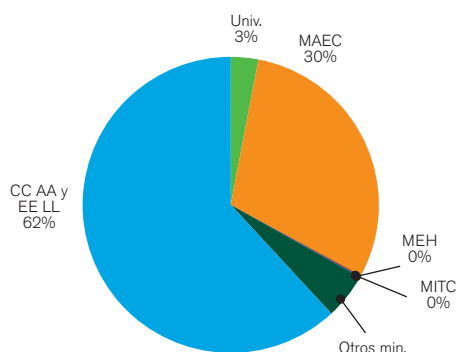
Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	13,8

1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	29,7%
AECID	29,7%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,2%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,2%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	5,2%
Comunidades autónomas	45,3%
Entidades locales	16,6%
Universidades	3,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	51,7%
Educación	15,6%
Salud y salud reproductiva	6,6%
Agua	4,3%
Gobierno y sociedad civil	7,7%
Inst. igualdad de las mujeres	2,6%
Otras infraestructuras y servicios sociales	17,6%
Infraestructura y servicios económicos	2,5%
Sectores productivos	28,7%
Multisectorial	17,1%
Protección general del medio ambiente	10,7%
Otras acciones de carácter multisectorial	6,4%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

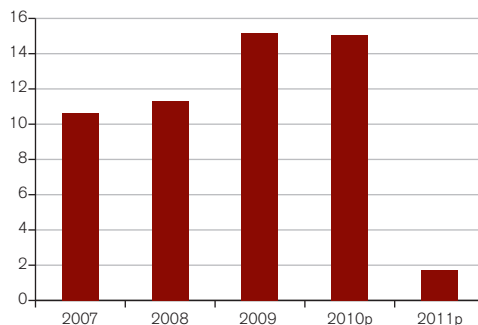
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	1,7

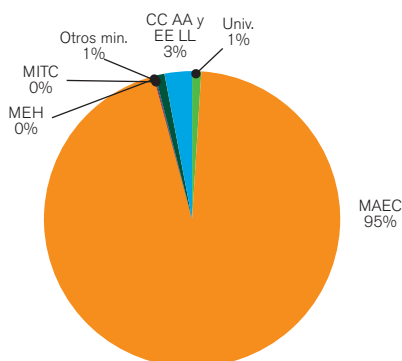
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	94,6%
AECID	94,6%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	1,2%
Comunidades autónomas	3,1%
Entidades locales	0,0%
Universidades	1,1%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	69,7%
Educación	7,8%
Salud y salud reproductiva	50,3%
Agua	0,7%
Gobierno y sociedad civil	2,6%
Inst. igualdad de las mujeres	0,0%
Otras infraestructuras y servicios sociales	8,3%
Infraestructura y servicios económicos	23,0%
Sectores productivos	7,0%
Multisectorial	0,3%
Protección general del medio ambiente	0,1%
Otras acciones de carácter multisectorial	0,2%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

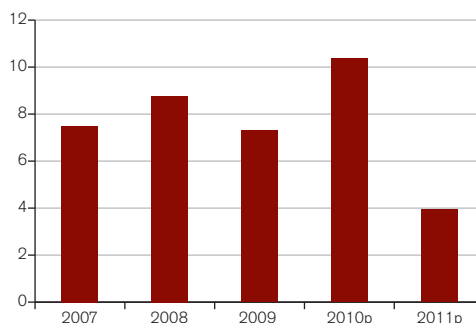
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	3,9

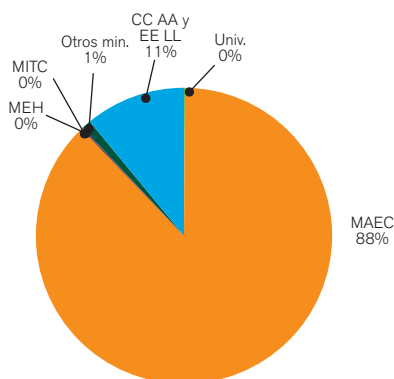
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos %

Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	87,8%
AECID	87,8%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,8%
Comunidades autónomas	10,0%
Entidades locales	1,2%
Universidades	0,2%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	52,0%
Educación	8,4%
Salud y salud reproductiva	3,7%
Agua	3,5%
Gobierno y sociedad civil	12,5%
Inst. igualdad de las mujeres	0,0%
Otras infraestructuras y servicios sociales	23,8%
Infraestructura y servicios económicos	37,3%
Sectores productivos	7,4%
Multisectorial	3,2%
Protección general del medio ambiente	2,9%
Otras acciones de carácter multisectorial	0,4%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

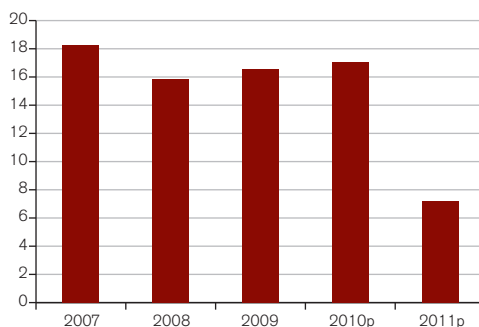
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	7,2

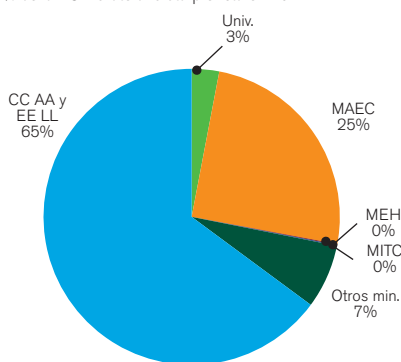
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos %

M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	25,3%
AECID	25,3%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,4%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,4%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	6,8%
Comunidades autónomas	44,2%
Entidades locales	20,5%
Universidades	2,7%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	72,8%
Educación	25,3%
Salud y salud reproductiva	7,1%
Agua	6,7%
Gobierno y sociedad civil	18,3%
Inst. igualdad de las mujeres	7,7%
Otras infraestructuras y servicios sociales	15,4%
Infraestructura y servicios económicos	2,9%
Sectores productivos	7,2%
Multisectorial	17,0%
Protección general del medio ambiente	4,6%
Otras acciones de carácter multisectorial	12,4%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

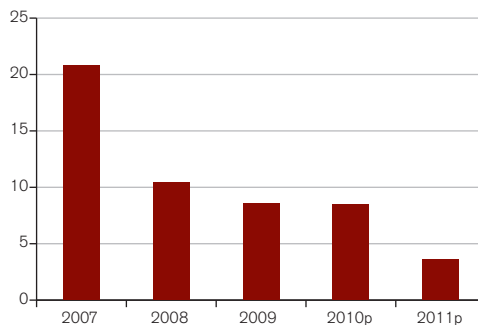
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	3,6

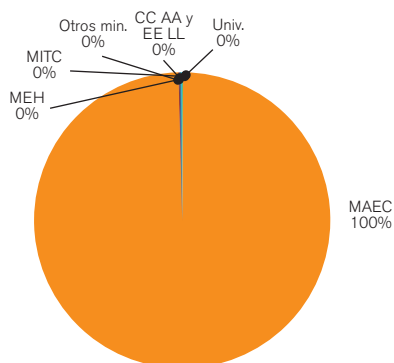
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	99,6%
AECID	99,6%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,0%
Comunidades autónomas	0,4%
Entidades locales	0,0%
Universidades	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	78,9%
Educación	20,1%
Salud y salud reproductiva	34,4%
Agua	13,0%
Gobierno y sociedad civil	10,0%
Inst. igualdad de las mujeres	0,0%
Otras infraestructuras y servicios sociales	1,5%
Infraestructura y servicios económicos	7,6%
Sectores productivos	13,4%
Multisectorial	0,1%
Protección general del medio ambiente	0,0%
Otras acciones de carácter multisectorial	0,1%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

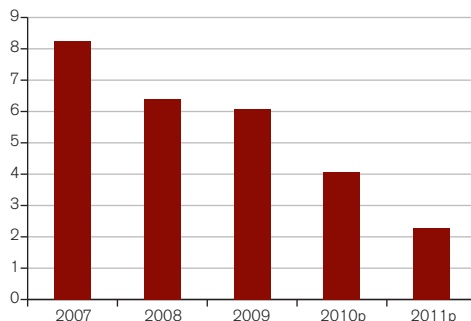
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	2,3

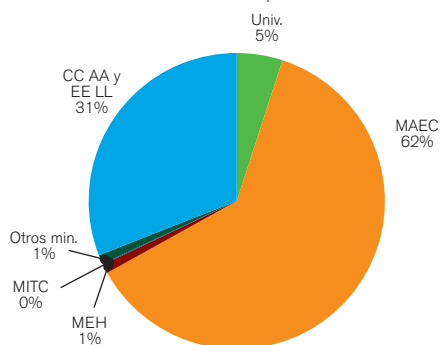
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	62,3%
AECID	62,3%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	1,2%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	1,2%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	1,1%
Comunidades autónomas	15,4%
Entidades locales	15,7%
Universidades	4,3%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	84,5%
Educación	34,7%
Salud y salud reproductiva	3,8%
Agua	0,6%
Gobierno y sociedad civil	31,3%
Inst. igualdad de las mujeres	1,6%
Otras infraestructuras y servicios sociales	14,1%
Infraestructura y servicios económicos	1,8%
Sectores productivos	7,9%
Multisectorial	5,8%
Protección general del medio ambiente	0,5%
Otras acciones de carácter multisectorial	5,3%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

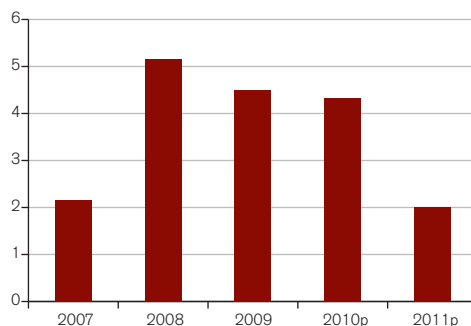
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



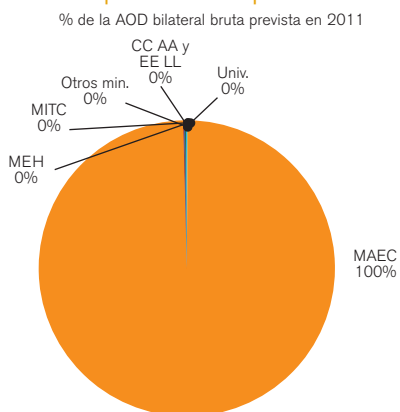
Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	2,0

1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	99,6%
AECID	99,6%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,2%
Comunidades autónomas	0,0%
Entidades locales	0,2%
Universidades	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	83,9%
Educación	25,8%
Salud y salud reproductiva	15,2%
Agua	0,0%
Gobierno y sociedad civil	12,8%
Inst. igualdad de las mujeres	0,0%
Otras infraestructuras y servicios sociales	30,1%
Infraestructura y servicios económicos	0,0%
Sectores productivos	15,7%
Multisectorial	0,4%
Protección general del medio ambiente	0,2%
Otras acciones de carácter multisectorial	0,2%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

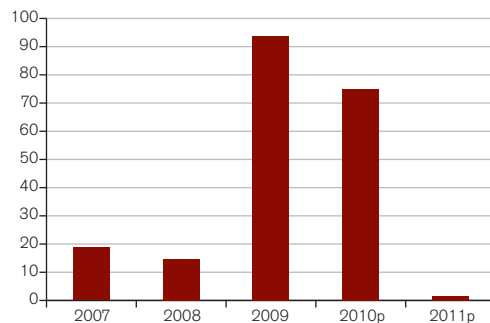
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	1,5

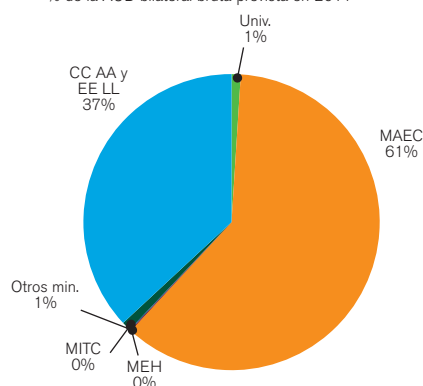
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	60,8%
AECID	60,8%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,7%
Comunidades autónomas	34,2%
Entidades locales	3,1%
Universidades	1,2%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	3,3%
Educación	0,4%
Salud y salud reproductiva	0,6%
Agua	0,1%
Gobierno y sociedad civil	1,2%
Inst. igualdad de las mujeres	1,0%
Otras infraestructuras y servicios sociales	1,0%
Infraestructura y servicios económicos	93,6%
Sectores productivos	0,6%
Multisectorial	2,5%
Protección general del medio ambiente	1,6%
Otras acciones de carácter multisectorial	0,9%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

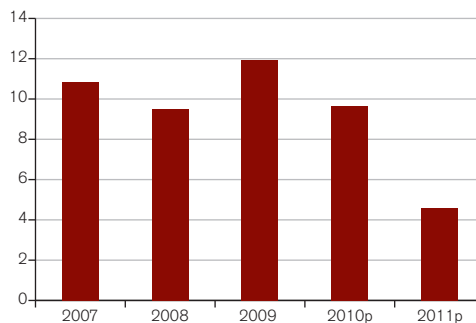
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	4,6

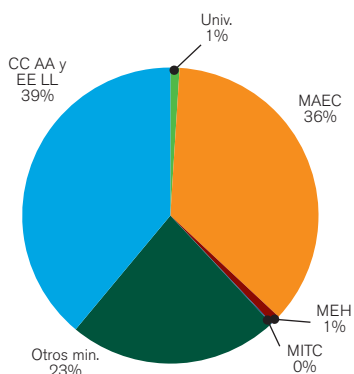
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	36,4%
AECID	36,4%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,6%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,6%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	23,0%
Comunidades autónomas	23,6%
Entidades locales	15,7%
Universidades	0,8%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	80,2%
Educación	4,7%
Salud y salud reproductiva	1,4%
Agua	2,0%
Gobierno y sociedad civil	21,4%
Inst. igualdad de las mujeres	4,3%
Otras infraestructuras y servicios sociales	50,6%
Infraestructura y servicios económicos	2,5%
Sectores productivos	6,6%
Multisectorial	10,8%
Protección general del medio ambiente	3,2%
Otras acciones de carácter multisectorial	7,6%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

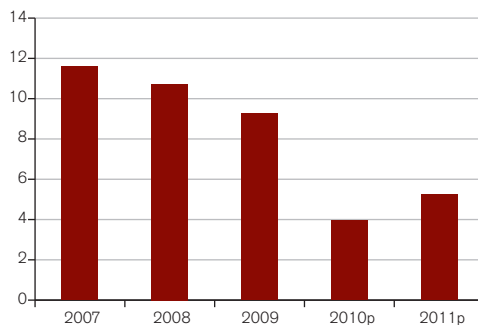
Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



Previsiones 2011	Mill. €
AOD bilateral bruta	5,2

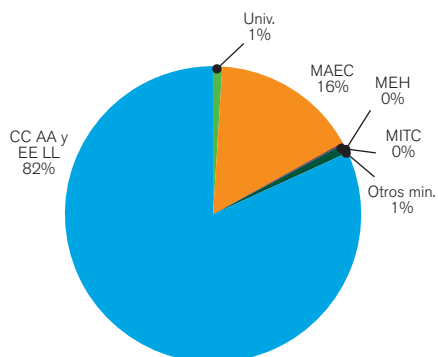
1. Evolución prevista de la AOD (2007-2011^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2011. Millones de euros^a



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2011^P)

% de la AOD bilateral bruta prevista en 2011



Agentes/Instrumentos

Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	16,2%
AECID	16,2%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,5%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,5%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,6%
Comunidades autónomas	79,9%
Entidades locales	1,8%
Universidades	1,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2011^P)

% de las contribuciones distribuibles previstas en 2011

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	89,9%
Educación	18,5%
Salud y salud reproductiva	14,0%
Agua	1,2%
Gobierno y sociedad civil	10,9%
Inst. igualdad de las mujeres	1,4%
Otras infraestructuras y servicios sociales	45,2%
Infraestructura y servicios económicos	2,2%
Sectores productivos	3,8%
Multisectorial	4,0%
Protección general del medio ambiente	2,1%
Otras acciones de carácter multisectorial	1,9%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

Ficha técnica: (a) Hasta 2009, datos de varios Seguimientos PACI; para el 2010 las previsiones del PACI 2010; las previsiones para 2011 del volumen de AOD, calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas, a 15 de diciembre de 2010, por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2009.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO